



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 26 de diciembre de 2018

Año CXXVI Número 34.022

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	17
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	33
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	46
OTRAS SOCIEDADES	46

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	47
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	49
AVISOS COMERCIALES	49
BALANCES	73

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	74
SUCESIONES	79
REMATES JUDICIALES	80

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	83
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	93
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	99
AVISOS COMERCIALES.....	99

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	101
SUCESIONES.....	116
REMATES JUDICIALES.....	116

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	118
-------	-----

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

A. PANTANETTI S.A.

Por escritura del 10/10/2018, folio 171, Registro 1672 se transcribió el Acta de Asamblea del 31/7/2018 que aumentó el capital social en la suma de \$ 125.000 con una prima de emisión de \$ 28,338272 por acción y reformó el artículo 4: CAPITAL de \$ 625.000 representado por 625.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 10/10/2018 Reg. N° 1672

María Fernanda Martínez Pita - Matrícula: 4319 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98311/18 v. 26/12/2018

ANIMARI S.A.

Por Acta de Asamblea del 20/3/2018, se designó autoridades por vencimiento de los cargos anteriores. PRESIDENTE: Osvaldo Eugenio AUFIERO. DIRECTOR SUPLENTE: Eugenio Emilio AUFIERO. Domicilio especial: Paysandú 821 piso 1 depto. B CABA. Por Acta de Asamblea del 7/9/ 2018 se reformó la fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo y el objeto social (art. 3°): "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: prestación de servicios integrales de consultorias; fabricación, venta, instalación, reparación y mantenimiento de equipos electrónicos de procesamiento, transmisión, grabación y/o reproducción de datos, sonidos e imágenes, sus componentes, repuestos, accesorios, periféricos e insumos; diseño e instalación de redes para la emisión, transmisión y/o recepción de datos, sonidos, imágenes, y/o electricidad; prestación de servicios de desarrollo, instalación, configuración, traducción y/o documentación de sistemas operativos y programas utilitarios; servicios de relevamiento, diagnóstico, diseño, desarrollo, programación v/o documentación de sistemas de computación para transmisión y procesamiento de datos, sonidos y/o imágenes; servicios de asesoramiento sobre circuitos de sistemas, administrativos y/o de producción y/o de control y/o de gestión; Explotación de institutos de enseñanza privada; enseñanza, capacitación, instrucción y/o adiestramiento de materias y/o temas que hagan a la cultura y educación en todos sus niveles, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las normativas vigentes." Autorizado según instrumento público Esc. N° 309 de fecha 19/12/2018 Reg. N° 1525

María Paula Corallo - Matrícula: 5573 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98319/18 v. 26/12/2018

APEX METALURGICA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/08/2018 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social de 100.000 a 7.623.134 y (ii) reducir el capital social para absorber pérdidas de 7.623.134 a 7.251.347. Asimismo, por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/11/2018 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar del capital social de 7.251.347 a 194.708.999; (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fije en la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 194.708.999), representado por 194.708.999 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de UN PESO (\$ 1) cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establecido por el artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550"; (iii) fijar en 5 (cinco) el número de Directores, (iv) designar a Arturo Jorge ACEVEDO, Ricardo Luis CAFFARONE, Martín Adolfo GABRIELLI, y Kevin DONNELLY como Directores Titulares hasta la Asamblea Ordinaria que considere los estados contables que cierren el 31/12/2019. Los Directores designados integrarán el directorio de la Sociedad conjuntamente con el Señor Miguel Iglesias quien seguirá desempeñándose como Director Titular. La totalidad de los Directores aceptan los cargos que les fueran conferidos y constituyen domicilio especial en Av. Alvear 1579, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires. (v) designar a Ignacio Ramón ARRIETA como Sindico Titular y a Esteban MICHELI como Síndico Suplente hasta la Asamblea Ordinaria que considere los estados contables que cierren el 31/12/2019. Los Síndicos aceptan los cargos que les fueran conferidos y constituyen domicilio especial en Esmeralda 1320, Piso 4°, Departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 26/11/2018 FRANCISCO POCIELLO ARGERICH - T°: 30 F°: 593 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98261/18 v. 26/12/2018

BERATER S.A.

1) Cristian Alfredo MERAYO ORTELLADO, 30 años, casado, DNI 33.401.397, con domicilio en Ministro Brin 3470, departamento 5, localidad de Lanús Oeste, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, y Maximiliano Ariel DEPPE, 21 años, soltero, DNI 40.471.967, con domicilio en Pasaje Cisneros 969 de la localidad de Gerli, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; ambos argentino y comerciante. 2) 18/12/18. 3) BERATER S.A.. 4) Billinghamurst 484, piso 6, departamento B, Capital Federal. 5) a) La explotación comercial del transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, mudanzas, caudales, correspondencia, combustible, cargas en general de cualquier tipo, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros, pudiendo contratar auxilios, reparaciones y remolques. b) La explotación comercial del servicio de charter, transporte de empleados, escolares, excursiones y toda clase de servicio relacionado con el traslado de personas en distintos tipos de vehículos, propios o de terceros. c) Servicio de consultoría y asesoramiento en temas relacionados a la distribución y almacenaje de la mercadería transportada. d) Mediante la compraventa, arrendamiento, importación y exportación de todo tipo de automotores, ya sean nacionales o extranjeros, pudiendo arrendarlos, permutarlos y efectuar cualquier otro servicio relacionado con el objeto social. e) Compraventa, alquiler, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, pudiendo efectuar toda clase de construcciones y mejoras en los inmuebles en cuestión, propios o de terceros. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Maximiliano Ariel DEPPE, y Director Suplente: Cristian Alfredo MERAYO ORTELLADO, ambos con domicilio especial en la sede social. 9) 1 a 5, por 3 ejercicios. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 18/12/2018 Reg. Nº 113
Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 Nº 98314/18 v. 26/12/2018

BOLLAND Y CIA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de 07.12.2018, se modificó la denominación social de Bolland y Cia S.A. a Bolland y Cia S.A.U., y los arts. 1 (Denominación), 7 (Directorio), 8 (Facultades Directorio) y 9 (Fiscalización) del estatuto social y se aprobó el texto ordenado del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/12/2018
José Antonio Tiscornia - Tº: 58 Fº: 479 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 Nº 98323/18 v. 26/12/2018

CASPOSO ENERGÍAS RENOVABLES S.A.U.

Constitución: 1) Socia: AUSTRAL GOLD ARGENTINA S.A., inscripta ante IGJ, el 3.12.2007, bajo el Nº 20.512, Lº44, Tomo Sociedades por Acciones, CUIT 30-71042200-8, con domicilio en Florida 537 piso 18 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por su Presidente Eduardo Sergio Elsztain. 2) Escritura Pública Nº 1288 del 20/12/2018, del Registro Notarial 1614, C.A.B.A. 3) CASPOSO ENERGÍAS RENOVABLES S.A.U. 4) Bolívar 108, Piso 3º, CABA; 5) Objeto: (i) La realización de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con los negocios de: a) Producción, generación y comercialización, distribución de electricidad mediante instalaciones que utilicen fuentes de energía renovables, incluyéndose entre ellas, a modo enunciativo y no exhaustivo, la producción fotovoltaica, hidráulica, eólica, termosolar, o a partir de biomasa; b) Producción, tratamiento y comercialización de biocombustibles y productos derivados; y c) Proyecto, ingeniería, desarrollo, construcción, operación, mantenimiento y enajenación de las instalaciones comprendidas en los apartados a y b anteriores, ya sean propias o de terceros, los servicios de análisis, estudios de ingeniería o consultoría energética, medioambiental, técnica y económica, relacionados con dicho tipo de instalaciones. (ii) La participación en todo tipo de sociedades, y agrupaciones de empresas, que se dediquen a cualquier clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con los negocios de producción o comercialización de electricidad o sus derivados, incluidos los derivados financieros. La Sociedad puede realizar las actividades, negocios, actos y contratos integrantes del objeto social, total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo, tanto en Argentina como en el extranjero. 6) 99 años. 7) Capital Social \$ 100.000 8) Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes por 1 ejercicio. Representación legal a cargo del Presidente; el Vicepresidente lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento. Se designó: Presidente: Eduardo Sergio Elsztain, Vicepresidente: Saúl Zang, Director Titular: Pablo Daniel Vergara del Carril y Director Suplente: Juan Manuel Quintana, con domicilio especial en sede social 9) Sindicatura: Sindico Titular: Marcelo Héctor Fuxman y Síndico Suplente: Noemí Ivonne Cohn. 10) Cierre: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1268 de fecha 20/12/2018 Reg. Nº 1614
María Laura Barbosa - Tº: 72 Fº: 627 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 Nº 98656/18 v. 26/12/2018

CCC INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.

Por escritura 710, folio 2088 del 19/12/2018, Registro 1331, CABA, se constituyó "CCC INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.". ACCIONISTAS: Héctor CUENYA, argentino, nacido el 30/08/1950, D.N.I. 8.437.865, CUIT 20-08437865-9, casado, empresario, domiciliado en la calle Libertad 1144 1° piso, CABA; Roque CAMBARERI, argentino, nacido el 26/07/1965, D.N.I. 17.729.628, CUIT 20-17729628-8, casado, Ingeniero, domiciliado en la Avenida Juana Manso 1350, 8° piso departamento "D", CABA; y Héctor NEME, argentino, nacido el 28/08/1951, D.N.I. 10.013.263, CUIT 20-10013263-0, casado, empresario, domiciliado en Quintana 70, Planta Baja, departamento "D", CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: construcción de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, sea a través de licitaciones públicas o privadas o de contrataciones directas, comprendiendo la construcción, reparación, refacción, demolición, urbanización y/o mejoras en todo tipo de obras de arquitectura o ingeniería, pudiendo elaborar proyectos técnicos y de inversión y análisis económicos y financieros, siempre vinculados a obras de la construcción, así como la construcción y/o explotación y/o ampliación y/o mantenimiento de todo tipo de concesiones públicas o privadas, tanto nacionales, como provinciales o comunales, incluyendo las de participación público o privadas, y cualquier otro instituto similar en el cual el Estado convoque a la actividad privada.- CAPITAL \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1, derecho a 1 voto por acción. DIRECTORIO: 1 a 10 por 3 ejercicios. FISCALIZACION: Prescinde de Sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: 31/12. PRESIDENTE: Hector CUENYA VICEPRESIDENTE: Roque CAMBARERI DIRECTOR TITULAR: Ricardo Jorge LOPEZ NAON y DIRECTOR SUPLENTE: Nestor Eduardo TAPIA. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL DE DIRECTORES: Avenida Leandro N. Alem 1074, 11° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 710 de fecha 19/12/2018 Reg. N° 1331
Nicolàs Liporace - Matrícula: 5497 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98224/18 v. 26/12/2018

CELL SITE SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

(I.G.J. 1.900.811) Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 11 del 26/11/2018 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar el aumento del capital social en la suma de \$ 1.196.294, es decir, de la suma de \$ 8.062.884 a la suma de \$ 9.259.178, y (ii) reformar, en consecuencia, el artículo 4° del estatuto social. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/11/2018
Jong Uk Woo - T°: 92 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98544/18 v. 26/12/2018

CHEIL ARGENTINA S.A.

Se complementa el aviso N° 96768/18 de fecha 19/12/2018. Se hace saber que CHEIL WORLDWIDE INC y CHEIL BRASIL COMUNICACOES LTDA, accionistas de CHEIL ARGENTINA S.A., tienen su domicilio en Bouchard 710, 1° piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 392 de fecha 13/12/2018 Reg. N° 760
María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98474/18 v. 26/12/2018

CHISPA PARA EL MUNDO S.A.

1) Agustín Claudio CICCIONI, argentino, soltero, programador, 21/11/89, DNI: 35.025.835, domicilio Martínez Melo 1460 Moreno Prov. de Bs.As.; Rodrigo Gastón GUTIERREZ, argentino, soltero, publicitario, 04/08/90, dni: 35.536.139; domicilio Doctor Gines de la Quintana 164 Moreno Prov. de Bs.As.; Matías José FERNANDEZ, argentino, casado, 02/05/77, Consultor de negocios, DNI: 25.576.990, domicilio Asia 1945 Maschwitz Escobar Prov. de Bs.As.; Julián Gustavo CICCIONI, argentino, soltero, programador, 25/01/91, DNI: 36.077.138, domicilio Martínez Melo 1460 Moreno Prov. de Bs.As. 2) 13/12/2018.3) AVENIDA LUIS MARÍA CAMPOS 273 Piso 6° Departamento A CABA. 1) Investigación, diseño, desarrollo, testeo, mejora, producción e implementación, de sistemas basados en el uso de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones) y/o software y/o hardware, incluyendo pero sin limitarse a páginas web y productos multimedia. 2) Marketing y negocios publicitarios en todas sus especialidades, a través de tecnologías de la información e innovación. 3) Comercialización, consultoría, planificación, explotación, distribución, administración, mantenimiento, soporte, importación y exportación en todas sus formas y en cualquier etapa de su producción y/o elaboración de los servicios, productos e insumos relacionados con los puntos 1 y 2. 4) El diseño, consultoría, planificación, roadmaps en la aplicación y desarrollo de modelos de negocios en relación o no con los productos y/o servicios realizados por la compañía. 5) Creación de espacios de mentoría en el proceso de desarrollo y diseño de los productos y/o servicios en conjunto al cliente y sus necesidades. 6) La facilitación, capacitación y desarrollo de contenidos de materiales como audiovisuales con

finés educativos, sociales y ambientales. 7) La promoción, creación y participación en empresas y sociedades, industriales, comerciales, inmobiliarias, de servicios y de cualquier otro tipo. En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente. 5) 99 Años. 6) \$ 500.000. 7) 8) Presidente: Matías José FERNANDEZ; Director Suplente: Agustín Claudio CICCIOI, ambos con domicilio especial en AVENIDA LUIS MARÍA CAMPOS 273 Piso 6° Departamento A CABA., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/09 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 241 de fecha 13/12/2018 Reg. Nº 1113
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 26/12/2018 Nº 98645/18 v. 26/12/2018

CPR ENERGY SOLUTIONS S.A.U.

Por Asamblea del 07/12/2018 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 37.500.000, elevándolo de \$ 477.379.450 a \$ 514.879.450 y en consecuencia reformar el artículo 5° del estatuto social reflejando dicho aumento Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 07/12/2018
Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 Nº 98286/18 v. 26/12/2018

CREDITO SIMPLE S.A.

CONSTITUCION. ESCRITURA 804/19.12.2018. Luis Alberto GARRIDO, 09.02. 1958, dni: 12315435, Ruta 27 Canal aliviador S/N, Condominio Marinas G, Torre 3 Piso 1 dpto. B, Tigre, Partido de Tigre, Prov. Bs. As.; Víctor Orlando PUCARELLI, 28.03.1964, dni: 17233571, Aristóbulo del Valle 2059 Planta Baja dpto. D Vicente Lopez Prov. Bs. As.; Roberto AVANO, 13.02. 1959, dni: 13080362, Ruta 9 KM 47 Belén de Escobar Prov. Bs. As. y Víctor Hugo FIORE, 24.01.1968, dni: 20009082, Tonelero 5852 piso cuarto dpto. B CABA., TODOS argentinos, casados, empresarios. 1) 99 años. 2) a) Comercialización de préstamos, tarjetas de créditos, prestatarios e hipotecarios, b) Compraventa de carteras de créditos con o sin garantías reales y/o cesión a terceros. 3) PESOS CIEN MIL. 4) uno a cuatro por tres años. 5) Prescinde de sindicatura. 6) 30 de noviembre de cada año. PRESIDENTE: Luis Alberto Garrido. SUPLENTE: Víctor Orlando Pucarelli; AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Rondeau 2858, Primer piso, departamento "B" CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 804 de fecha 19/12/2018 Reg. Nº 1976
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 26/12/2018 Nº 98271/18 v. 26/12/2018

D & D BUILDING CONSTRUCCIONES S.A.

Complementando publicación de fecha 28/11/18, (TI: 90513/18); se rectifica que por asamblea complementaria de fecha 11/12/2018 se resuelve reformar el Artículo primero de Estatuto social por cambio de denominación, quedando redactado de la siguiente forma: "La sociedad se denomina INNOVA CONSTRUCTORA S.A. y es continuadora de D&D BUILDING CONSTRUCCIONES y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires"
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 377 de fecha 11/12/2018 Reg. Nº 04
BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 26/12/2018 Nº 98288/18 v. 26/12/2018

DACSUR COMBUSTIBLES S.A.

Esc. 237 del 20/12/18, reg. 621. Reforma art. 3°. Objeto: Se suprime del inc. a.) "y fletes" e inc. C.) "adquirir, vender".
Autorizado por Esc. 198 del 22/10/18, reg. 621
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 Nº 98626/18 v. 26/12/2018

DOÑA JIMENA ARGENTINA S.A.

Por resolución de Asamblea Extraordinaria del 12-12-18, se ha designado a Lidia Fernanda Venturi, CUIT 27-20492645-5 directora titular y presidente, y a María Lucila Rotella CUIT 23-41062659-4 directora suplente. Ambas fijan domicilio especial en Tucumán 1538 piso 4 A CABA. Cesan en sus cargos Alfredo Marchand DNI 4314859

y María Soledad Fernandez Rigaud DNI, 27119673. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea extraordinaria de fecha 12/12/2018

ruben salomon arari - T°: 30 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98329/18 v. 26/12/2018

ENCUENTRO SAN SALVADOR S.A.

Constitucion: 17/12/2018; Socios: Carlos Alberto PURICELLI GUERRA, 18/8/1945, DNI: 7764428, Félix Gigena Luque 3352, Nuevo Poeta Lugone, Córdoba Capital, Pcia. de Córdoba y Celestina María Santi, 9/9/1931, DNI: 2706202, Avellaneda 721 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, jubilados, viudos; Sede: Ravignani 2221, Piso 4, Depto. C, CABA; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 30/9; Capital: \$ 100.000; Objeto: a) la recolección de recursos vivos del mar, pesca y caza marítima, industrialización y comercialización de los productos del mar y sus derivados; b) compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión, y toda otra forma de intermediación comercial de toda clase de mercaderías, artículos, maquinarias o herramientas nacionales o extranjeras e instrumentos vinculados con la actividad pesquera y la industria alimenticia en general, así como de buques pesqueros y factorías, buques y artefactos navales, construcciones navales, instrumentos, equipos y herramientas de uso naval y todas las artes de pesca; productos del mar, productos elaborados, semielaborados, envasados o no, y materias primas relacionadas con la actividad pesquera; c) la explotación, industrialización, procesamiento, elaboración, fraccionamiento y envasado de toda clase de alimentos, y los productos y subproductos del mar; d) la construcción, reparación, arrendamiento y explotación de buques pesqueros o de cualquier otra clase, astilleros, diques flotantes o secos; e) préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la realización de negocios presentes o futuros, compraventa y negociación de títulos, debentures, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas y modalidades existentes o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público; f) construcción, compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, locación, sublocación y explotación de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; g) adquisición, administración, colonización, arrendamientos, permutas de tierras, explotación integral de campos, bosques, chacras, establecimientos de estancias para invernada y cría de ganados, y explotación integral de establecimientos agrícolas ganaderos; h) la prestación de servicios de transporte terrestre, de bienes y mercaderías y cargas en general, en todo el territorio del país y del extranjero, con vehículos propios o de terceros; i) la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación de rodados de todo tipo, sus partes y repuestos y accesorios y prestación integral de servicios de reparación y mantenimiento de los mismos; j) la explotación integral de plantas elaboradoras de alimentos, cámaras frigoríficas y depósitos; k) la explotación integral de establecimientos de cría de peces, crustáceos, moluscos bivalvos y univalvos; el desarrollo y explotación de proyectos de piscicultura o acuicultura en general de otras especies por métodos existentes o a crearse; l) la prestación de servicios de estibaje, carga, descarga y armado de buques en los diferentes puertos del país, tanto marítimos, fluviales como lacustres, como así también el transporte y/o traslado de materias primas y/o mercaderías desde y hasta los mismos; Presidente: Carlos Alberto Puricelli Guerra; Directora Suplente: Celestina María Santi, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 1446 de fecha 17/12/2018 Reg. N° 553 Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98572/18 v. 26/12/2018

ESCUDO SEGUROS S.A.

Se rectifica el edicto publicado del 10/02/17 al 14/02/17 TI 7452/17; donde dice "Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 02/12/17" debió decir "Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 02/12/16".

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/6/2018 walter daniel arneson - Presidente

e. 26/12/2018 N° 98505/18 v. 26/12/2018

ESCUDO SEGUROS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/09/07 se resolvió reformar el Artículo 4° y disminuir el Capital Social de \$ 10.500.000 a la suma de \$ 5.250.000, conformado por cinco millones doscientas cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una de ellas y con derecho a un voto por acción. Por Asamblea General Ordinaria 27/06/08 se resolvió aumentar el Capital Social de \$ 5.250.000 a la suma de \$ 11.950.000, conformado por once millones novecientas cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una de ellas y con derecho a un voto por acción. Por Asamblea General

Ordinaria 16/03/09 se resolvió aumentar el Capital Social de \$ 11.950.000 a la suma de \$ 14.350.000, conformado por catorce millones trescientas cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una de ellas y con derecho a un voto por acción. Por Asamblea Extraordinaria del 3/4/12 se ratifican los aumentos y disminución de capital social tratados en las asambleas mencionadas precedentemente, ratificando el aumento de capital social a \$ 14.350.000.-

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/6/2018 walter daniel arneson - Presidente

e. 26/12/2018 N° 98511/18 v. 26/12/2018

EXCELENCIA EN SERVICIO DE SALUD S.A.

SE RECTIFICA AVISO N° 93093/18 DE 06/12/2018 donde se consignó erróneamente: CIERRE DEL EJERCICIO 30/12 de cada año. RECTIFICACIÓN debe decir: 31 de diciembre de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 03/12/2018 Reg. N° 691

MARCELA NORALI REYES - Matrícula: 5590 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98634/18 v. 26/12/2018

FIAMBALA SOLAR S.A.

La Asamblea del 18/04/18 resolvió elevar el Capital de \$ 100.000 a \$ 68.219.000 y reformar el art. 4 del Estatuto. El 17/09/18 renunciaron a sus cargos los directores titulares Alejandro Pedro Ivanissevich, Nicolás Pedro Ivanissevich y la directora suplente Ana Eugenia Ivanissevich que fueran designados en la constitución en fecha 29/04/16. La asamblea del 9/10/18 designó nuevo directorio que queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: María José Sbarbi Osuna, Vicepresidente: Nicolás Pedro Ivanissevich, Directores Titulares: Ana Eugenia Ivanissevich y Ugo Ghezzi, Directores Suplentes: Maximiliano Ivanissevich y Marcelo Julio Sbarbi Osuna, todos con domicilio especial constituido en Talcahuano 778 Piso 1 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 09/10/2018

María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98548/18 v. 26/12/2018

FINCA BETH S.A.

Por Esc. 148 del 18/12/18 Titular del Registro 71 Caba en virtud de la vista de IGJ Tramite N° 7962889 y de la publicacion de edictos N 85461/18 de fecha 12/11/2018 se protocolizo Acta de Asamblea Extraordinaria unánime del 4/12/2018 que rectifica el monto del Aumento de Capital por la suma de \$ 2119000 aumentando el capital social de la suma de \$ 3425670 a \$ 5544670 y en consecuencia, reformar el art. 4 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 18/12/2018 Reg. N° 71

Georgina Sofia Cababie - Matrícula: 5392 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98456/18 v. 26/12/2018

GEOSURVEY S.A.

Por Asamblea del 27/11/18 se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 1.900.000, reformándose el Art. 4 del estatuto. Asimismo, se designó Presidente a Pablo F. Faccini y Suplente a Fabian A. Schvartzter, ambos con domicilio especial en Ayacucho 1389 piso 6 Of. B de CABA. Cesando en su cargo de Suplente Ernesto Emilio Faccini. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/11/2018

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98476/18 v. 26/12/2018

HARIBOL S.A.

Constitución: Esc. 951 del 20/12/18, Folio 2556 Registro 2001 C.A.B.A. Socios: INGALE S.A., con domicilio en Av. Cordoba 6060, piso 3, Of. "301", caba, CUIT 30-71628663-7, inscripto en la I.G.J. el 13/12/18, bajo el n° 23.879, del 1° 92, del tomo S.A; representada por su Presidente Silvio Gabriel HOCHBAUM, CUIT 20-13827968-6; JUADELY S.A., con sede social en la calle O'Higgins 1452, PB, depto D, caba, C.U.I.T. 33-71506505-9, inscripto en la I.G.J. el 30/5/14, bajo el n° 9736, del 1° 69, Tomo de S.A. representada por su Apoderado Javier ICKOWICZ, CUIT 20-20568383-7 y Tomas KALIKA, argentino, nacido el 26/10/79, DNI 27.727.583, CUIT 20-27727583-0, empresario, casado, domicilio en Zapata 450, piso 7, depto A, caba. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto

realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Adquisición, venta, explotación y desarrollo de marcas y patentes, otorgamiento, comisión, representación, mandatos, agencias, gestión de negocios y administración de franquicias. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Capital: \$ 150.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: PRESIDENTE: Fernando CASTRO, CUIT 20-14433136-3 y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Manuel MARTÍNEZ CÓRDOBA, CUIT 20-26680389-4. Sede social y domicilio especial de los Directores: Av. Cordoba 6060, piso 3, of. 301, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 951 de fecha 20/12/2018 Reg. Nº 2001 marcelo nardelli mira - Matrícula: 4091 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 Nº 98648/18 v. 26/12/2018

IMPETUS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 09.08.2018 se resolvió aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 111.844 y, reformar el artículo cuarto del estatuto social. Asimismo, por Asamblea General Extraordinaria del 10.08.2018 se resolvió aumentar el capital social de \$ 111.844 a \$ 131.584 y, reformar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 10/08/2018 María Clara Pujol - Tº: 99 Fº: 854 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 Nº 98473/18 v. 26/12/2018

INMOBILIARIA CADEMA S.A.

Por asamblea del 30/5/18 se fija como objeto: "realizar actos de corretaje de bienes corporales de terceros, en todas las formas existentes o a crearse, inclusive los inmuebles relacionados con la ley de propiedad horizontal, sean estos urbanos, suburbanos, rurales o industriales. Realizar tasaciones o informes sobre el valor venal o de mercado de los bienes de terceros. Se reforma art. 3. Por asamblea del 18/10/18 renuncian a sus cargos de Presidente Aldo Gentile, de Vicepresidente Bruno Daniel Catardi y de Director Suplente Paulino Cuenca. Se designa Presidente Bruno Daniel Catardi; Vicepresidente Paulino Cuenca; Director Suplente Carlos Pisacane, todos con domicilio especial en Av. de Mayo 1260, piso 9, of F, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/10/2018

Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. Nº 7016

e. 26/12/2018 Nº 98576/18 v. 26/12/2018

INVERSIONES GJG S.A.

Escritura 2761. 19/12/18 Reg. 269 C.A.B.A. 1) Gabriel Ángel Ongarato, 7/10/63, DNI 16755822, contador público, Ruta 25 km 7,5 Moreno Pcia Bs As; Gabriel Mario Sánchez, 19/9/65, DNI 17743554, comerciante, Gobernador Luis García 1207 Castelar Pcia Bs As; Juan Manuel Fernández, 3/3/61, DNI 14211349, ingeniero civil, French 3134 CABA. Todos argentinos y casados. 2) 99 años. 3) realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Ejercicio de representaciones, poderes, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Las actividades que la legislación vigente así lo requieran, estarán reservadas a profesionales con título habilitante. 4) \$ 210.000. 210 acciones de \$ 1000 valor nominal cada una. Administración 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Cierre ejercicio 30/6. Presidente Gabriel Ángel Ongarato; Vicepresidente: Gabriel Mario Sánchez; Director Suplente: Juan Manuel Fernández. Domicilio social y especial directores Esmeralda 740 Piso 11 Oficina 1107 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2761 de fecha 19/12/2018 Reg. Nº 269 Alexis Morenfeld - Tº: 117 Fº: 393 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 Nº 98223/18 v. 26/12/2018

INVESTORS TOOLBOX S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/01/2016 se resolvió aumentar el capital social de \$ 1.616.540 a \$ 1.734.810, es decir, en \$ 118.270, y en consecuencia reformar el artículo 4º del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/01/2016

Joaquín Estanislao Martínez - Tº: 97 Fº: 338 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98328/18 v. 26/12/2018

LOGRANDO S.A.

Por Escritura N° 497 del 05.11.2018 Reg. Notarial 539 Cap. Fed.; 1) Eduardo Andrés Caminos, 21/07/74, empresario, DNI 22923398, Mariela Raquel Benítez, 22/01/74, empleada administrativa, DNI 23753431; ambos domiciliados en calle Jorge Miles 1262, Luis Guillón, Pcia de Bs. As.; Alejandro Jorge Pollard, 31/12/61, visitador médico, DNI 14515632, Ruy Díaz de Guzmán 325, 1º piso Dto. A Caba y Mónica Liliana Echeverría, 28/03/68, Licenciada en psicología, DNI 20023111, Ituzaingó 1956, Lanús Este, Pcia. Bs. As.; todos argentinos y casados. 2) 99 años; 3) Calle Ruy Díaz de Guzmán 325, 1º piso Depto. A Caba. 4) Objeto: Explotación, instalación, administración, organización de establecimientos para personas con discapacidad, pudiendo estar asociadas con otras patologías mentales y/u otras discapacidades ya sean con predominio de lo motor, de lo sensorial o de ambas, mentales, viscerales, leves, moderadas o severas.- Explotación, administración y organización de centros de rehabilitación bajo la modalidad ambulatoria y con internación. Estimulación Temprana, Fisioterapia, Kinesiología, Psicología, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Psicopedagogía, Psicomotricidad, Estimulación cognitiva, habilidades Sociales. Prestaciones de Apoyo y toda otro tipo de atención reconocidas por la autoridad competente para personas con discapacidad. Servicios asistenciales de atención, prestaciones educativas en todos los niveles, inicial, EGB y Apoyo a la Integración Escolar, consultoría, acompañamiento y esparcimiento de personas con discapacidad. Hospital de Día jornada simple o doble, Centro de Día, Centro Educativo Terapéutico. Hogar permanente con o sin otra modalidad asociada, según lo establece el Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad. Efectuar asesoramiento, consultoría y auditoría en todas las ramas de la salud a empresas, organismos públicos o privados. El objeto mencionado será ofrecido a beneficiarios de obras sociales provinciales y nacionales, empresas de medicina prepagas, personas físicas, jurídicas, entidades públicas y privadas. Podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión. 5) \$ 1.000.000.- 6) Presidente: Eduardo Andrés Caminos. Vicepresidente: Mónica Liliana Echeverría y Director Suplente: Alejandro Jorge Pollard. Domicilio especial de los Directores: Calle Ruy Díaz de Guzmán 325, 1º piso Dto. A Caba; Directorio: Mínimo: 1, Máximo: 5; duración 3 ejercicios; sin sindicatura. 7) Representación Legal: Presidente o Vice, en su caso. 8) 31/12. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 19/12/2018

María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98527/18 v. 26/12/2018

MAGNO SALUD S.A.

Constitución SA Esc. 176 del 20/12/2018. 1) Roberto Guillermo ARGAÑARAZ PORCEL, 29/06/1966, divorciado, DNI 17.826.311, CUIT 20-17826311-1, Boyacá 392, piso 7º dpto. "A", CABA y Rodrigo Ezequiel MAÑONIS, 12/02/1975, casado, DNI 24.424.748, CUIT 20-24424748-3, 3 de Febrero 2914, piso 3º Dpto. "A", CABA; ambos argentinos y Administradores de Empresas. 2) MAGNO SALUD S.A.; 3) 99 años; 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Droguería: (a) compra y venta por mayor y por menor, comercialización, consignación, provisión, importación, exportación, y/o permuta y/o distribución y/o transporte y/o almacenamiento y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, productos veterinarios, suplementos vitamínicos, minerales y alimenticios, material descartable, insumos médicos, equipamiento hospitalario, material quirúrgico, descartable o no, material de diagnóstico, material descartable, insumos médicos, equipos médicos, equipamiento hospitalario, artículos de higiene, cosmetología, tocador, herboristería, perfumería, salubridad, profilaxis, y todos sus derivados, pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, concursos de ofertas, y otras convocatorias a proveedores de especialidades medicinales y productos relacionados con las mismas. (2) Mandataria: Actuar como mandataria en la ejecución y supervisión del cumplimiento de convenios y convenios ambulatorios de suministro, entrega y pago de especialidades medicinales, productos veterinarios, suplementos vitamínicos, minerales y alimenticios, material descartable, insumos médicos, equipamiento hospitalario, material quirúrgico, descartable o no, material de diagnóstico, material descartable, insumos médicos, equipos médicos, equipamiento hospitalario, artículos de higiene, cosmetología, tocador, herboristería, perfumería, salubridad, profilaxis, y todos sus derivados, pudiendo a tal fin vincularse con Obras Sociales, entidades de Medicina Prepaga, Obras Sociales sindicales,

Obras Sociales públicas y/o privadas, farmacias, y droguerías en general; (3) Farmacia: el expendio al público de especialidades medicinales, productos médicos, suplementos vitamínicos, minerales y alimenticios, insumos y equipos médicos, material de diagnóstico, material descartable, artículos de higiene, cosmetología, tocador, herboristería, perfumería, salubridad, profilaxis, y todos sus derivados, cumpliendo a tales fines la totalidad de las regulaciones legales y administrativas vigentes; (4) Intermediación Financiera con fondos propios: intermediar en operaciones financieras utilizando a tal fin exclusivamente fondos propios, actuando como mandataria, representante o gestora de personas físicas o jurídicas en operaciones de compra, venta, locación, permuta, de bienes muebles o inmuebles, o cosas. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitante en las distintas disciplinas y con la previa inscripción en los organismos de control estatales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para la realización de todos los actos que conciernen a la consecución de los fines sociales, como capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos no prohibidos por las leyes o por este contrato; 5) \$ 6.240.000; 6) entre 1 a 5 directores por 3 ejercicios; Presidente: Rodrigo Ezequiel Mañonis; Director Suplente: Roberto Guillermo Argañaraz Porcel. Domicilio especial, el señor Mañonis en 3 de Febrero 2914, piso 3° Dpto. "A" CABA y el señor Argañaraz Porcel, en Libertad 850 piso 2° oficina "B", CABA. Fiscalización: Prescinde. 7) Representación: Presidente; 8) Sede Social: 3 de Febrero 2914, piso 3° Dpto. "A" CABA; 9) 31/01 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 20/12/2018 Reg. N° 721

Micaela Garcia Romero - Matrícula: 4887 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98579/18 v. 26/12/2018

MAYORGRUP S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria 1 del 23/11/2018, se resolvió modificar el objeto, quedando así: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la república argentina o en el exterior, la venta mayorista de comestibles envasados en origen y la compra, venta, distribución, representación y consignación al por mayor y menor, de todo tipo de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, cotillón, útiles escolares, artículos de juguetería, artículos de bazar y menaje, bebidas con o sin alcohol, fiambres, quesos y embutidos." Autorizado según instrumento público Esc. N° 655 de fecha 18/12/2018 Reg. N° 1017

Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98289/18 v. 26/12/2018

MIKAYMA S.A.

Por escritura 195 del 14/12/2018, Folio 499, Registro Notarial 2012 de CABA, se constituyó "MIKAYMA SA" Socios: Hsin Teh WEI, chino, 38 años, DNI 92.496.836, CUIL 20-92496836-3, comerciante, casado, e I Chin TSAI, argentina, 47 años, DNI 18.827.733, CUIT 27-18827733-6, comerciante, casada, domiciliados en José Cubas 2960, CABA. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, a las siguientes actividades: SERVICIOS: Provisión de servicios basados en Tecnología Informática, aplicada a video-juegos, máquinas de entretenimiento y cartelería para entretenimientos. Soporte técnico. Realización de campañas de comercialización, publicidad y difusión siempre relacionados con las actividades del rubro servicios. COMERCIALES: Compra, venta, alquiler, distribución, representación de Software y Hardware, sus partes, componentes y accesorios. IMPORTACION Y EXPORTACION: Mediante la importación y exportación de mercaderías relacionadas con el rubro comercial. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, agencias y consignaciones y gestiones de negocios relacionados, conexos, accesorios y/o complementarios con el presente objeto. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto, como así también tener capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales o Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital:\$ 100.000, representado por 1.000 ACCIONES ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal CIEN pesos cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo, en una o más veces, por decisión de la Asamblea General Ordinaria. Suscripción 100%. Hsin Teh WEI, suscribe 800 acciones e I Chin Tsai suscribe 200 acciones. Integración 25% efectivo.- Directorio 1 a 7 miembros titulares por 3 ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de Suplentes por igual plazo. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Ariel Darío FELI, argentino, 39 años, DNI 27.073.700, CUIL 20-27073700-6, comerciante, soltero, domiciliado en Tapalque 71, Bella Vista, Partido de San Miguel, Pcia. de Bs.As.

Se fija el domicilio de la Sociedad y el especial de los Socios y Directores en Monroe 3632 Piso 1° CABA. Quorum y Mayorías: Las de Ley. Cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Actúa Escribana Graciela Herrero, autorizada por escritura 195 del 14/12/18, Folio 499, Registro Notarial 2012 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 195 de fecha 14/12/2018 Reg. N° 2012
GRACIELA HERRERO - Matrícula: 4289 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98507/18 v. 26/12/2018

MKM ENTERPRISE S.A.

Por asamblea del 04/12/2018 "MKM ENTERPRISE S.A." cambio su denominación a "LC TECH GREEN POWER S.A.", amplió su objeto social, quedando así redactado: "ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Gerenciamiento, suministro y operación de recursos físicos y humanos en el área del diseño y análisis de soluciones empresariales y mejora de eficiencia operativa, provisión de recursos humanos en informática u otras actividades afines a empresas, personas y terceros en general. Desarrollo de medios alternativos de producción, generación, distribución y control de energías limpias, verdes y/o renovables. Asimismo, podrá ejercer toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, y encargos relacionados con el objeto social para el desarrollo de su actividad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no le sean prohibidos por la ley o por este estatuto", reformando los artículos 1° y 3° del estatuto social; aceptó la renuncia del Presidente Mauricio Cayetano Rossi, del Vicepresidente Jorge Luis Infantino, y del Director Suplente Conrado Federico Gilardoni; y designó Presidente: Mauricio Cayetano Rossi; Vicepresidente: Jorge Luis Infantino; Director Titular: Augusto Darío Tolcachier; Director Titular: Hugo Manuel Reche y Director Suplente: Marcelo Ricardo Bertinat, todos con domicilio especial en Mansilla 2686 2° piso oficina 15 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 19/12/2018 Reg. N° 1995 Autorizado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 19/12/2018 Reg. N° 1995
VIRGINIA NARDELLI MOREIRA - Matrícula: 4915 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98668/18 v. 26/12/2018

MKM GROUP S.A.

Esc N° 1477, de fecha 20/12/2018, registro 553. Fernando Andrés SAFDIE, argentino, empresario, divorciado, DNI 17.546.675, CUIT 20-17546675-5, nacido el 27/12/1964; y Rodrigo SAFDIE, argentino, soltero, empresario, DNI 39.642.604, CUIT 20-39.642.604-9 nacido el 26/04/1996, ambos domiciliados en Av. Congreso 1534, Piso 5 de la CABA constituyen MKM GROUP SOCIEDAD ANONIMA" duración: 99 años. Objeto: Agencia de Publicidad, realizar directa o indirectamente toda clase de actividades relacionadas con la publicidad, propaganda y campañas publicitarias, de todo género y clase, tanto en medios electrónicos, gráficos y audiovisuales. Realizar toda clase de actividades y producciones relacionadas con las artes gráficas y audiovisuales, publicitarias, trabajos de fotografía, diseño, decoración, proyectos, impresión y comercialización de materiales. Servicios de Marketing y comunicación en general. Creatividad, diseño y desarrollo de marcas, logos, packaging. Campañas publicitarias y asesoramiento en estrategia publicitaria, organización de promociones y eventos. Diseño, desarrollo e implementación de estrategias para planeamiento de compra de medios y pautas publicitarias. Desarrollo y comercialización de tecnología, programación de páginas WEB, programación de aplicaciones móviles, desarrollo de software en general. Servicios de producción y comercialización de espectáculos y entretenimiento, cine, televisión, teatro, musicales, recitales, eventos masivos para espectáculos y entretenimiento o de cualquier tipo. Capital Social: \$ 100.000 en 100.000 acciones de \$ 1 c/u. con derecho un voto. Representación Legal: Presidente. Sede social: Av. del Libertador 498 Piso 20 CABA. Cierre de ejercicio: 31/10. Fernando Andrés Safdie, suscribe 66.667 acciones y Rodrigo Safdie suscribe las restantes 33.333 acciones. Presidente: Fernando Andrés Safdie; Director Suplente: Rodrigo Safdie, ambos fijan domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1477 de fecha 20/12/2018 Reg. N° 553
matias de larrechea - T°: 49 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98631/18 v. 26/12/2018

PALAIS S.A.

Hace saber: Rectificativa por Vista de IGJ REF.:T.I.:94613/18 publicado un día el 12/12/2018. El apellido correcto de la accionista y directora suplente Laura Mabel es CESA, y no SESA como se consignó erróneamente en la publicación anterior. Autorizado según instrumento público Esc. N° 203 de fecha 07/12/2018 Reg. N° 2165
agustina cabral campana - T°: 120 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98259/18 v. 26/12/2018

PAQUERY ARGENTINA S.A.

E. 175. del 20/12/18. Reg. 1950. Presidente Francisco Javier GRECA, 30/11/73, DNI, CUIL/T 20-23622230-7, domicilio real en Bolivia 1841 - Florida Oeste, Pcia Bs As, y Director Suplente: Gustavo Ariel GALOPPO, 8/9/75, DNI 24.536.352, CUIL/T 20-24536352-5, domicilio real en Vidal 1959 8° Dpto A, caba y ambos argentinos, casados, empresarios, con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Mansilla 2935, 15 piso, dpto G, CABA. Aceptan cargos. PLAZO 99 años. OBJETO. Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en forma directa y/o tercerizada, en el país y/o en el extranjero, con destino al mercado interno y/o externo, las siguientes actividades: diseño, desarrollo, programación, procesamiento, proyección, edición, administración, integración, distribución, difusión, publicidad, provisión, compra, venta, locación, sublocación, corretaje, leasing y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de servicios vinculados con la World Wide Web (Internet), sistemas inalámbricos, fibra óptica y redes de cualquier tipo y/o cualquier sistema de comunicación que existiere en el futuro; Explotación, creación, administración y comercialización de sitios Web, servicios de e-mail, servicios online, aplicaciones, procesamiento computarizado y transmisión de datos, mensajes e imágenes asistidas por ordenadores propios y/o de terceros; Prestación de servicios de comunicación digital mediante la utilización de las prestaciones antes mencionadas, destinadas a sus usuarios particulares, empresas y/o corporaciones, de redes públicas, privadas y/o corporativas, con el fin de optimizar traslados en todo tipo de vehículos. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 175 de fecha 20/12/2018 Reg. Nº 1950 Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 Nº 98245/18 v. 26/12/2018

PERFIL NETWORK S.A.

(i) Por Asamblea General Ordinaria del 08/03/2018, se designó por un ejercicio el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Alberto Fontevecchia, Vicepresidente: Nelva Elvira Balbina Lopez de Fontevecchia y Director Suplente: Agustino Fontevecchia. Todos con domicilio constituido en California Nº 2715/21 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.(ii) Por Asamblea Extraordinaria del 28/09/2018 se modificó el Artículo Tercero del estatuto quedando redactado así: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto exclusivo la realización de actividades financieras y de inversión, en el país o en el extranjero, por sí o asociada a terceros, a cuyo fin podrá realizar las siguientes actividades: a) Inversoras: De capital en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, inversoras o no, vinculadas a las comunicaciones, multimedia, radiodifusión, televisión abierta, o de cualquier otra naturaleza creada o a crearse, de industria gráfica, editorial de diarios, revistas y demás publicaciones, y de telecomunicaciones en sus diferentes manifestaciones. Inversoras en la adquisición y negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios y adquisición de bienes para su posterior locación. b) Financieras: Otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera, de Bonos Externos o títulos públicos o privados, a corto y largo plazo, con o sin garantías; descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la ley de entidades financieras u otras que recurran al ahorro público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/03/2018 VANESA CLAUDIA RODRIGUEZ - T°: 59 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 Nº 98592/18 v. 26/12/2018

PROCONSUM S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 14/11/18 prescindió de sindicatura, reformando el art. 21 del Estatuto Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2330 de fecha 14/12/2018 Reg. Nº 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 Nº 98625/18 v. 26/12/2018

RECUS S.A.

Por Asamblea general ordinaria y extraordinaria de 5/9/2014 y 28/3/2017 se aumentó el capital a \$ 85.417 se reformaron artículos 4 y 8. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 05/09/2014 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 Nº 98242/18 v. 26/12/2018

SALUMAN S.A.

Reforma de Estatuto. Modificación del Artículo tercero. "SALUMAN S.A.". Escritura del 17/12/2018, Folio 189 Modificación del Artículo tercero del Estatuto Social. Organismo de entrega: asamblea extraordinaria: 11/5/2017. Quorum-Mayorías de ley: Objeto social actual: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la construcción, compraventa, ampliación, refacción y remodelación, de casas y edificios, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, y la realización de obras civiles públicas y también operaciones inmobiliarias. Podrá importar elementos relacionados con la actividad de construcción, y, también podrá conceder créditos para la financiación de la compraventa de bienes. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Toda actividad llevada a cabo por la sociedad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos.- Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir todo tipo de derechos reales necesarios y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto". Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 17/12/2018 Reg. N° 406 Horacio Eduardo Uman - Matrícula: 1894 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98316/18 v. 26/12/2018

SAUJIL SOLAR S.A.

La Asamblea del 10/04/18 resolvió elevar el Capital de \$ 100.000 a \$ 136.508.000 y reformar el art. 4 del Estatuto. El 17/09/18 renunciaron a sus cargos los directores titulares Alejandro Pedro Ivanissevich, Nicolás Pedro Ivanissevich y la directora suplente Ana Eugenia Ivanissevich que fueran designados en la constitución en fecha 29/04/16. La asamblea del 9/10/18 designó nuevo directorio que queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: María José Sbarbi Osuna, Vicepresidente: Nicolás Pedro Ivanissevich, Directores Titulares: Ana Eugenia Ivanissevich y Ugo Ghezzi, Directores Suplentes: Maximiliano Ivanissevich y Marcelo Julio Sbarbi Osuna, todos con domicilio especial constituido en Talcahuano 778 Piso 1 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 09/10/2018

María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98546/18 v. 26/12/2018

SILVERLAND GROUP S.A.

En aviso 87471/18 del 16/11/18 debió decir Sede Social: Avenida Córdoba 1504 Piso diez Departamento C CABA Autorizado esc 565 13/11/2018 Reg 2024

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98101/18 v. 26/12/2018

SPES VIATOR S.A.

Escritura 93 F°341 de 05/12/18 Registro 1129 C.A.B.A. 1) Leonardo Renato CARINI, nacido 01/10/65, casado, DNI 17475632; Manuel Borja CARINI ARGERICH, nacido 10/11/94, soltero, DNI 38787196, ambos domiciliados en Intendente Indart 350 San Isidro, Prov. Bs. As., argentinos y comerciantes. 2) SPES VIATOR S.A. 3) Duración 99 años desde inscripción en IGJ. 4) Objeto: Realizar operaciones de comercialización, importación, exportación, acopio, depósito y distribución de vehículos, buques, artefactos flotantes, ferretería naval, tractores, automotores, rodados en general, material ferroviario, montacargas, equipos, maquinarias, motores e instalaciones, para la producción, la actividad agropecuaria, el transporte terrestre, aéreo y la navegación, sean nuevos y usados, sus accesorios, partes y repuestos; la refacción, reparación, desarme y ensamblado de los elementos mencionados. 5) Capital social \$ 100000. 6) Representante Legal Presidente, mandato 2 ejercicios. 7) Cierre del ejercicio 31/10. 8) Sede social California 710 C.A.B.A. 9) Directorio: Presidente y Director Titular Leonardo Renato CARINI y Director Suplente Manuel Borja CARINI ARGERICH, aceptan los cargos y fijan domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 05/12/2018 Reg. N° 1129 Alejandro Gustavo Caviglia - T°: 146 F°: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98260/18 v. 26/12/2018

TEL 3 S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de 15.10.2018, se modificó la denominación social de TEL 3 S.A. a TEL 3 S.A.U., y los arts. 1 (Denominación), 4 (Capital), 5 y 7 (Descripción Acciones), 9 (Transferencia Acciones), 14 y 15 (Directorio), 16 (Facultades Directorio), 21 (Fiscalización) y suprimió los arts. 6, 10, 11 y 27 (renumerando el articulado) del estatuto social y se aprobó el texto ordenado del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/10/2018

José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98325/18 v. 26/12/2018

TELEVISIÓN FEDERAL S.A. - TELEFE

Se hace saber que mediante asamblea del 15.11.2018 se resolvió (i) aumentar el capital social de \$ 850.370.786 a \$ 1.742.870.786 reformándose el artículo 5° del estatuto social; (ii) emitir nuevas acciones preferidas de clase C, reformándose los artículos 7°bis y 8° y; (iii) aprobar el texto ordenado del estatuto de la sociedad. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/11/2018

Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98304/18 v. 26/12/2018

TIERRAS S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 21/11/2018, se resuelve trasladar el domicilio de la sociedad a la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, fijándose nuevo domicilio de la sede social en calle Sarmiento N° 521, de la localidad de Casbas, partido de Guamini, provincia de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/11/2018

Mariano Antonio Macedo Moresi - T°: 113 F°: 962 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98481/18 v. 26/12/2018

TINOGASTA SOLAR S.A.

La Asamblea del 18/04/18 resolvió elevar el Capital de \$ 100.000 a \$ 136.472.865 y reformar el art. 4 del Estatuto. El 17/09/18 renunciaron a sus cargos los directores titulares Alejandro Pedro Ivanissevich y Nicolás Pedro Ivanissevich y la directora suplente Ana Eugenia Ivanissevich que fueran designados en la constitución en fecha 29/04/16. La asamblea del 9/10/18 designó nuevo directorio que queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: María José Sbarbi Osuna, Vicepresidente: Nicolás Pedro Ivanissevich, Directores Titulares: Ana Eugenia Ivanissevich y Ugo Ghezzi, Directores Suplentes: Maximiliano Ivanissevich y Marcelo Julio Sbarbi Osuna, todos con domicilio especial constituido en Talcahuano 778 Piso 1 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 09/10/2018

María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98547/18 v. 26/12/2018

VIENTOS LA GENOVEVA S.A.U.

Por Asamblea del 23/11/2018 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 622.300.000, elevándolo de \$ 3.740.500 a \$ 626.040.500, y en consecuencia reformar el artículo 4° del estatuto social reflejando dicho aumento. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 23/11/2018

Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98287/18 v. 26/12/2018

WARE S.A.

WARE S.A. protocolizó actas de directorio del 14-3-2018 y de asamblea del 20-3-2018, por las que: I) Cambió el domicilio de la sede social a Castex 3123, piso 2, CABA. II) Reformó el artículo 3° del estatuto así: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros, dentro de la República Argentina y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: La construcción, refacción y administración de proyectos y/o de obras públicas y/o privadas sean civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y/o edificios. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. b) INMOBILIARIA: La

compra, venta, desarrollo, organización, administración, arrendamiento y/o locación de inmuebles urbanos y/o rurales, de fideicomisos inmobiliarios que constituya y/o participe en los constituídos como fiduciante y/o fiduciario y/o de sus dominios fiduciarios, de consorcios, de barrios cerrados y de todo tipo de urbanizaciones construidas y/o que construya en el futuro, y que sean necesarios para el cumplimiento del objeto principal. c) FINANCIERAS: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público de capitales. En relación al objeto principal de construcción y sus actividades inmobiliarias y financieras conexas, podrá brindar servicios de consultoría, asesoramiento, dirección, ejecución, capacitación y de gestión comercial y/o empresarial que sean necesarios para llevar a cabo proyectos propios y/o de terceros. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descritas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir bienes, derechos y contraer obligaciones, y para ejercer todos los actos establecidos en el objeto social así como toda otra actividad anexa, derivada y/o análoga que directamente se vincule al mismo y que no se encuentre prohibida por las leyes o por este Estatuto". III) Aumentó y modificó la composición del directorio electo en el acto constitutivo de la sociedad del 22/06/2016 conformándolo así: Presidente: Ramiro JULIA, argentino, nacido el 11/01/1973, abogado, casado, DNI 23.086.892, domiciliado en Costa Rica 5718, CABA. Vicepresidente: Pablo Augusto MASOERO, argentino, nacido el 30/03/1979, casado, ingeniero, DNI 27.258.158, domiciliado en 11 de Septiembre 1918, piso 21, CABA. Directores Suplentes: Ignacio Mariano VICENTE, argentino, nacido el 30/04/1978, casado, contador, DNI 26.588.852, domiciliado en Esmeralda 961, piso 10, depto A, CABA, y Jorge Ricardo Ramón JULIA, argentino, casado, nacido el 02/03/1944, DNI 4.429.192, domiciliado en Castex 3123, piso 2, CABA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Castex 3123, piso 2, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 210 de fecha 08/11/2018 Reg. N° 313

Santiago Martín Rossetti Messina - Matrícula: 4986 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98503/18 v. 26/12/2018

YES FORWARDING S.A.

Constituida por escritura 801 del 20/12/2018, folio 2864 del Registro 321 C.A.B.A. Socios: cónyuges 1 nupcias Leandro HARARI, argentino, nacido 2/1/1978, D.N.I. 26.402.069, CUIT 20/26402069/8, empresario y Luciana DEL YESSO, argentina, nacida 23/06/1978, D.N.I. 26.690.734, CUIL 27/26690734/1, empleada, domiciliados en Avenida Corrientes 4709 piso 8 "77" CABA. Capital: \$ 2.000.000 representado por 2.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Prestación de Servicios en Comercio Exterior comprendiendo entre éstos la realización de despachos de aduana, representaciones e intermediaciones en operaciones de importación y exportación, asesoramiento y consultoría en comercio exterior, gestiones de operaciones de fletamento y transporte; actuar como importador, exportador registrado y como agente de transporte aduanero; b) Logística y Distribución de cargas nacionales e internacionales, mensajería, fletes terrestres, marítimos, fluviales, aéreos, de importación, exportación, compra, venta, consolidación y desconsolidación de contenedores de importación, importación y exportación de productos y mercaderías, con sujeción a las normas aduaneras; c) mandatos y representaciones de todo tipo de comercialización para sujetos y/o empresas nacionales y extranjeras, gestiones y diligencias administrativas bancarias, aduaneras, ante reparticiones publicas o ante entidades financieras privadas o publicas relativas al comercio internacional o comercio exterior y también ante Cámaras y Asociaciones Extranjeras y/o embajadas o consulados extranjeros. d) Prestar servicios aduaneros mediante la intervención de despachantes de aduana y agentes de transporte aduanero debidamente matriculados, agente marítimo, aéreo, terrestre, ferroviario y/o fluvial.- e) Consultoría, asesoramiento, estudio de estrategias logísticas y de comercio exterior, investigación de mercados para empresas nacionales y extranjeras. f) Logística: Prestar servicios de logística comprendiendo entre éstos el transporte, almacenamiento, empaquetado e inventario de mercaderías de todo tipo, sea utilizando medios propios o ajenos. g) Atención y/o administración en forma directa o indirecta de depósitos privados y/o fiscales y/o zonas francas, en el país o en el exterior; h) Importación y/o exportación de toda clase de bienes; i) Despachos aduaneros de importación y exportación; j) Ejercicios de inspección y control de operativos y/o mercaderías; k) Tomar y otorgar representaciones y/o mandatos, ya sean locales y/o del exterior de Compañías nacionales o internacionales y provisión de servicios integrales de comercio internacional; l) Comercialización en todas sus formas conocidas de los productos que importe o exporte, propios o ajenos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto social. Domicilio: Serrano 423 piso 2 Oficina A CABA. Duración: 99 años. Suscripción: Leandro Harari suscribe 1.800.000 acciones (90%) y Luciana del Yesso suscribe 200.000 acciones ordinarias (10%). Integración: 25% en efectivo, resto 2 años. Representación Legal: Presidente. PRESIDENTE: Leandro Harari. Director Suplente: Luciana del Yesso, quienes aceptan su designación y constituyen domicilio especial en Serrano 423 piso 2 "A" C.A.B.A. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 801 de fecha 20/12/2018 Reg. N° 321

MARIA DE LOS MILAGROS PAZ - Matrícula: 5031 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98510/18 v. 26/12/2018

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ANITA Y VEGA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/12/2018. 1.- FERNANDO RAUL VEGA OLMOS, 23/12/1957, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AV. ALVEAR 1399 piso 3 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 13736286, CUIL/CUIT/CDI Nº 20137362865, ANALIA VERONICA RIOS, 26/10/1976, Soltero/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, SAENZ VALIENTE 1272 piso martinez SAN ISIDRO, DNI Nº 25558132, CUIL/CUIT/CDI Nº 27255581320, . 2.- "Anita y Vega SAS". 3.- ALVEAR AV. 1399 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: ANALIA VERONICA RIOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVEAR AV. 1399 piso 3, CPA 1014 , Administrador suplente: TRINIDAD VEGA OLMOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVEAR AV. 1399 piso 3, CPA 1014; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/12/2018 N° 98430/18 v. 26/12/2018

APROCONSULT INTERNACIONAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/12/2018. 1.- NINGRUZ VANESSA VILLARROEL RIVEROL, 30/04/1986, Soltero/a, Venezuela, TSU SEGURIDAD INDUSTRIAL, JERONIMO SALGUERO 1851 piso 2/16 PALERMO, DNI Nº 95912210, CUIL/ CUIT/CDI Nº 27959122100, NIXY CRISTINA SANCHEZ STARKE, 14/02/1970, Soltero/a, Venezuela, INGENIERO INDUSTRIAL, CRAMER 1663 piso 3/D COLEGIALES, DNI Nº 95896622, CUIL/CUIT/CDI Nº 27958966224, . 2.- "APROCONSULT INTERNACIONAL SAS". 3.- CRAMER AV. 1663 piso 3/D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: NIXY CRISTINA SANCHEZ STARKE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CRAMER AV. 1663 piso 3/D, CPA 1426 , Administrador suplente: NINGRUZ VANESSA VILLARROEL RIVEROL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CRAMER AV. 1663 piso 3/D,

CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/12/2018 N° 98449/18 v. 26/12/2018

ATIC S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/12/2018. 1.- MALENA RIVAS, 12/01/1998, Soltero/a, Argentina, INGENIERIA, ALBERTI 501 piso CAPITAL FEDERAL, DNI N° 40913707, CUIL/CUIT/CDI N° 27409137070, . 2.- "ATIC SAS". 3.- ALBERTI 501 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: MALENA RIVAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALBERTI 501 piso , CPA 1223 , Administrador suplente: DANIEL PABLO RIVAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALBERTI 501 piso , CPA 1223; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/12/2018 N° 98441/18 v. 26/12/2018

ATR COMERCIO EXTERIOR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/12/2018. 1.- VANINA LORELEY SANTIAGO AMITRANO, 14/08/1997, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, JUAN LARREA 31 piso FLORENCIO_VARELA, DNI N° 40543814, CUIL/CUIT/CDI N° 27405438149, ALAN EZEQUIEL SANTIAGO AMITRANO, 04/06/1994, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, JUAN LARREA 31 piso VILLA AURORA FLORENCIO_VARELA, DNI N° 38297874, CUIL/CUIT/CDI N° 23382978749, PABLO ALBERTO SANTIAGO, 03/04/1966, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE GESTIÓN DE AGENTES DE TRANSPORTE ADUANERO EXCEPTO AGENCIAS MARÍTIMAS, JUAN LARREA 31 piso - - FLORENCIO_VARELA, DNI N° 17754300, CUIL/CUIT/CDI N° 20177543005, . 2.- "ATR COMERCIO EXTERIOR SAS". 3.- ALSINA ADOLFO 495 piso 13, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años.

años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: VANINA LORELEY SANTIAGO AMITRANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 495 piso 13, CPA 1087 ALAN EZEQUIEL SANTIAGO AMITRANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 495 piso 13, CPA 1087 , Administrador suplente: PABLO ALBERTO SANTIAGO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 495 piso 13, CPA 1087; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/12/2018 N° 98563/18 v. 26/12/2018

AUDIT AND TAX COMPLIANCE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/09/2018. 1.- GONZALO CANIL, 25/08/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, ARENALES 1661 piso 3 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24755585, CUIL/CUIT/CDI N° 20247555855, EZEQUIEL CANIL, 21/04/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, JUAN PEDRO ECHEVERRIA 1200 piso talar del lago 1 lote 263 TIGRE, DNI N° 27071617, CUIL/CUIT/CDI N° 20270716173, . 2.- "AUDIT AND TAX COMPLIANCE SAS". 3.- ARENALES 1661 piso 3B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: GONZALO CANIL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 1661 piso 3B, CPA 1061 , Administrador suplente: EZEQUIEL CANIL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 1661 piso 3B, CPA 1061; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/12/2018 N° 98438/18 v. 26/12/2018

BAIRES MOVING & RELO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/12/2018. 1.- MARIA FERNANDA RODRIGUEZ, 01/06/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AV. SARMIENTO 2048 piso SAN_VICENTE, DNI N° 28188299, CUIL/CUIT/CDI N° 27281882991, DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ, 19/02/1969, Soltero/a, Argentina, Comerciante, AV SARMIENTO 2048 piso SAN_VICENTE, DNI N° 20617514, CUIL/CUIT/CDI N° 20206175142, . 2.- "Baires Moving & Relo SAS". 3.- OLLEROS AV. 2860 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto,

la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: MARIA FERNANDA RODRIGUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLLEROS AV. 2860 piso , CPA 1426 , Administrador suplente: DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLLEROS AV. 2860 piso , CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/12/2018 N° 98446/18 v. 26/12/2018

BINNLABS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/12/2018. 1.- LEOPOLDO SIMINI, 11/02/1979, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AGUILAR 2644 piso 7° C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26951972, CUIL/CUIT/CDI N° 20269519720, . 2.- "Binnlabs SAS". 3.- AGUILAR 2644 piso 7, C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: LEOPOLDO SIMINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AGUILAR 2644 piso 7, C, CPA 1426 , Administrador suplente: MICAELA SIMINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AGUILAR 2644 piso 7, C, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/12/2018 N° 98447/18 v. 26/12/2018

BOTELLA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/12/2018. 1.- NICOLAS FINKIELSTAIN, 24/11/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., JOSE E. URIBURU 1690 piso 20 SIN_INFORMAR, DNI N° 29192870, CUIL/CUIT/CDI N° 20291928707, BEATRIZ MARTA BOB, 01/01/1944, Casado/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., ARROYO 863 piso 15 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, LC N° 4775334, CUIL/CUIT/CDI N° 27047753347, . 2.- "Botella SAS". 3.- ARROYO 863 piso 15/A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las

actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: NICOLAS FINKIELSTAIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARROYO 863 piso 15/A, CPA 1007 , Administrador suplente: BEATRIZ MARTA BOB, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARROYO 863 piso 15/A, CPA 1007; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/12/2018 N° 98437/18 v. 26/12/2018

CHEMED SERVICIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/10/2018. 1.- JUAN MANUEL CAPECE, 21/05/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, 3 DE FEBRERO 2554 piso GENERAL_SAN_MARTÍN, DNI N° 26616342, CUIL/CUIT/CDI N° 20266163429, . 2.- "CHEMED SERVICIOS SAS". 3.- MATANZA 3327 piso 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: JUAN MANUEL CAPECE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MATANZA 3327 piso 0, CPA 1437 , Administrador suplente: MARIA DEL MAR MUNS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MATANZA 3327 piso 0, CPA 1437; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/12/2018 N° 98450/18 v. 26/12/2018

COMPAÑÍA RC S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/12/2018. 1.- FACUNDO RAMOS, 02/01/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE DISEÑO ESPECIALIZADO, AV TRIUNVIRATO 3953 piso 6 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35072583, CUIL/CUIT/CDI N° 20350725831, JUAN IGNACIO RAMOS, 18/02/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., MOLDES 3351 piso 6 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32919321, CUIL/CUIT/CDI N° 20329193218, . 2.- "Compañía RC SAS". 3.- MOLDES 3351 piso 6/b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar

inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: FACUNDO RAMOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLDES 3351 piso 6/b, CPA 1429 , Administrador suplente: JUAN IGNACIO RAMOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLDES 3351 piso 6/b, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/12/2018 N° 98439/18 v. 26/12/2018

DESPACHOS ADUANEROS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/11/2018. 1.- OSVALDO CESAR ROMERO, 12/09/1984, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE GESTIÓN ADUANERA REALIZADOS POR DESPACHANTES DE ADUANA, AV.OLAZABAL 4575 piso 14 E CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31209121, CUIL/CUIT/CDI N° 20312091217, . 2.- “DESPACHOS ADUANEROS SAS”. 3.- OLAZABAL 4575 piso 14 E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: OSVALDO CESAR ROMERO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLAZABAL 4575 piso 14 E, CPA 1431 , Administrador suplente: JUAN CARLOS GONZALES ACOSTA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLAZABAL 4575 piso 14 E, CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/12/2018 N° 98451/18 v. 26/12/2018

DIGIGROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/11/2018. 1.- GONZALO NAHUEL DOMINGUEZ, 28/07/1986, Soltero/a, Argentina, CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS, AGUA, TELECOMUNICACIONES Y DE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS, GRAL. MARTIN RODRIGUEZ 1620 piso ITUZAINGÓ, DNI N° 32527521, CUIL/CUIT/CDI N° 23325275219, MATIAS EZEQUIEL VITALE, 30/06/1984, Soltero/a, Argentina, Administrador, ARISTOBULO_DEL_VALLE 1102 piso MORÓN, DNI N° 31090302, CUIL/CUIT/CDI N° 20310903028, GUSTAVO ADOLFO BLAYE, 12/01/1986, Soltero/a, Argentina, Tecnico, POSADAS 1940 piso ITUZAINGÓ, DNI N° 34523152, CUIL/CUIT/CDI N° 20345231529, . 2.- “DIGIGROUP SAS”. 3.- SAN MARTIN 66 piso 2/214, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su

objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: MATIAS EZEQUIEL VITALE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 66 piso 2/214, CPA 1004 , Administrador suplente: GONZALO NAHUEL DOMINGUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 66 piso 2/214, CPA 1004 GUSTAVO ADOLFO BLAYE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 66 piso 2/214, CPA 1004; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/12/2018 N° 98435/18 v. 26/12/2018

GO2IT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/12/2018. 1.- EDGARDO GABRIEL MARTINEZ, 15/11/1965, Divorciado/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., AV DE LOS CONSTITUYENTES 3640 piso CASA GENERAL_SAN_MARTÍN, DNI N° 17634843, CUIL/CUIT/CDI N° 20176348438, ALEJANDRA CUENCA, 28/06/1970, Soltero/a, Argentina, CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR N.C.P., EXCEPTO PRENDAS DE PIEL, CUERO Y DE PUNTO, AV DE LOS CONSTITUYENTES 3640 piso CASA GENERAL_SAN_MARTÍN, DNI N° 21530354, CUIL/CUIT/CDI N° 27215303549, . 2.- "GO2IT SAS". 3.- JUJUY AV. 1875 piso 7° C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: EDGARDO GABRIEL MARTINEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUJUY AV. 1875 piso 7° C, CPA 1247 , Administrador suplente: ALEJANDRA CUENCA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUJUY AV. 1875 piso 7° C, CPA 1247; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/12/2018 N° 98445/18 v. 26/12/2018

GROWPACK S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/12/2018. 1.- MARTIN CRISTIAN BLANKENHORN, 01/04/1994, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., RAMON FREIRE 2539 piso 6 12 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 38150918, CUIL/CUIT/CDI N° 20381509185, BUNGE BERG EZEQUIEL WENCESLAO JUSTO, 29/01/1993, Soltero/a, Argentina, comerciante, JOSE L PAGANO 2712 piso 7 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 37375772, CUIL/CUIT/CDI N° 20373757722, SEAN CRISTHIAN TENORIO, 06/12/1992, Soltero/a, Estados Unidos de América, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., CERVIÑO 3950 piso 13 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 93795983, CUIL/CUIT/CDI N° 20937959835, . 2.- "Growpack SAS". 3.- 25 DE MAYO 583 piso 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte;

(c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: MARTIN CRISTIAN BLANKENHORN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 25 DE MAYO 583 piso 4, CPA 1002 , Administrador suplente: SEAN CRISTHIAN TENORIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 25 DE MAYO 583 piso 4, CPA 1002; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/12/2018 N° 98440/18 v. 26/12/2018

HAPPY MONKEYS & CO. S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/10/2018. 1.- DIEGO CREVACUORE, 07/12/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., SUAREZ 1481 piso 1 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 33444068, CUIL/CUIT/CDI N° 20334440681, . 2.- "Happy Monkeys & Co. SAS". 3.- SUAREZ 1481 piso 1B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: DIEGO CREVACUORE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUAREZ 1481 piso 1B, CPA 1288 , Administrador suplente: STELLA MARIS GALLICET, con domicilio especial en ARGENTINA, BUENOS AIRES, BUENOS AIRES, 108 210 piso 1B, CPA 6600; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/12/2018 N° 98433/18 v. 26/12/2018

HUELLA ANDINA SERVICIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/12/2018. 1.- BRUNO STEFANO FONTANA CRIVELLI, 25/02/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., GURRUCHAGA 2354 piso 7 21 PALERMO SIN_INFORMAR, DNI N° 32056449, CUIL/CUIT/CDI N° 20320564493, AGUSTIN JEANNOT, 06/07/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., VALENTIN VERGARA 2284 piso 3 B VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 30414217, CUIL/CUIT/CDI N° 20304142171, . 2.- "HUELLA ANDINA SERVICIOS SAS". 3.- GALLO 353 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación

e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: BRUNO STEFANO FONTANA CRIVELLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALLO 353 piso , CPA 1172 , Administrador suplente: AGUSTIN JEANNOT, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALLO 353 piso , CPA 1172; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/12/2018 N° 98487/18 v. 26/12/2018

INDUSTRIAS DE TION S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/12/2018. 1.- DAMIAN ALBERTO HERNAEZ, 28/12/1982, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN EQUIPO DE INFORMÁTICA, RUGGIERI 2944 piso 4 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29986234, CUIL/CUIT/CDI N° 20299862349, JAVIER FRANCISCO OTAEGUI, 16/05/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., OLAZABAL 2250 piso 1 E CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27547806, CUIL/CUIT/CDI N° 20275478068, ROQUE MARTIN REY ORDOÑEZ, 07/04/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., ARANGUREN 450 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31604239, CUIL/CUIT/CDI N° 20316042393, . 2.- “Industrias de Tion SAS”. 3.- TERRERO 126 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: JAVIER FRANCISCO OTAEGUI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TERRERO 126 piso , CPA 1406 , Administrador suplente: DAMIAN ALBERTO HERNAEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TERRERO 126 piso , CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/12/2018 N° 98517/18 v. 26/12/2018

INGENIERÍA Y OBRAS DEL SUR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/12/2018. 1.- SOLEDAD ALEJANDRA TERNI, 21/05/1992, Soltero/a, Argentina, Empresaria, PRIMERA JUNTA 475 piso 0 QUILMES, DNI N° 36696266, CUIL/CUIT/CDI N° 27366962668, JORGE OSCAR PELAEZ, 09/02/1944, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., ARRIBEÑOS 1740 piso 16 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, LE N° 4601551, CUIL/CUIT/CDI N° 20046015518, . 2.- “Ingeniería y obras del sur SAS”. 3.- ARRIBEÑOS 1740 piso 16, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes

actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 30000. 7.- Administrador titular: JORGE OSCAR PELAEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARRIBEÑOS 1740 piso 16, CPA 1426 , Administrador suplente: SOLEDAD ALEJANDRA TERNI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARRIBEÑOS 1740 piso 16, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/12/2018 N° 98432/18 v. 26/12/2018

INNOVATION LATAM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/12/2018. 1.- JUAN PABLO HERMIDA OJEA, 02/06/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., AV. LA PLATA 662 piso 8 26 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26644798, CUIL/ CUIT/CDI N° 20266447982, HUGO ALBERTO HERMIDA, 14/05/1955, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., AV. JUJUY 1870 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 11455832, CUIL/CUIT/CDI N° 20114558320, . 2.- "Innovation LATAM SAS". 3.- JUJUY AV. 1880 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: JUAN PABLO HERMIDA OJEA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUJUY AV. 1880 piso , CPA 1247 , Administrador suplente: HUGO ALBERTO HERMIDA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUJUY AV. 1880 piso , CPA 1247; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/12/2018 N° 98617/18 v. 26/12/2018

INTERCAMBIO SOLIDARIO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/12/2018. 1.- SEBASTIAN CARLOS VIGLIOLA, 17/01/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, Montevideo 1759 piso 4 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24308985, CUIL/CUIT/CDI N° 23243089859, DANIEL BARAVALLE, 04/02/1951, Casado/a, Argentina, VENTA DE AUTOS, CAMIONETAS Y UTILITARIOS, USADOS, PJE. ISIDORO DEMARIA 841 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, LE N° 8454586, CUIL/CUIT/CDI N° 20084545865, PABLO ARMANDO FUOCO, 19/10/1963, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, FORMOSA 531 piso 3 CABALLITO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 16557940,

CUIL/CUIT/CDI N° 20165579403, . 2.- “Intercambio Solidario SAS”. 3.- DEMARIA ISIDORO 841 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: DANIEL BARAVALLE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEMARIA ISIDORO 841 piso , CPA 1405 , Administrador suplente: SEBASTIAN CARLOS VIGLIOLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEMARIA ISIDORO 841 piso , CPA 1405; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/12/2018 N° 98443/18 v. 26/12/2018

LONDINO E HIJO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/12/2018. 1.- LONDINO IANNELLO, 12/02/1949, Casado/a, Italia, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., MORENO 3765 piso LA_MATANZA, DNI N° 93883820, CUIL/CUIT/CDI N° 20938838209, LONDINO DIEGO IANNELLO, 15/02/1988, Casado/a, Argentina, comerciante, MORENO 3765 piso LA_MATANZA, DNI N° 33555854, CUIL/CUIT/CDI N° 20335558546, . 2.- “LONDINO E HIJO SAS”. 3.- 3 DE FEBRERO 1166 piso 5 S, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: LONDINO DIEGO IANNELLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 3 DE FEBRERO 1166 piso 5 S, CPA 1426 , Administrador suplente: LONDINO IANNELLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 3 DE FEBRERO 1166 piso 5 S, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/12/2018 N° 98489/18 v. 26/12/2018

MARMARI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/12/2018. 1.- MARCELO DARIO FORCINITI, 01/02/1968, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, SAN NICOLAS 4287 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20007085, CUIL/CUIT/CDI N° 20200070853, MARIA LAURA GALLARDO, 13/10/1972, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, SAN NICOLAS 4287 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22964235, CUIL/CUIT/CDI N° 27229642354, . 2.- “MARMARI S.A.S. SAS”.

3.- PERON EVA AV. 4890 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: MARCELO DARIO FORCINITI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON EVA AV. 4890 piso , CPA 1407 , Administrador suplente: MARIA LAURA GALLARDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON EVA AV. 4890 piso , CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/12/2018 N° 98444/18 v. 26/12/2018

MONOMERO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/12/2018. 1.- HUGO CARLOS DIEGUEZ, 09/11/1960, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, BOULOGNE SUR MER 1430 piso TIGRE, DNI N° 14255364, CUIL/CUIT/CDI N° 20142553644, DANIEL EDUARDO ARAGON, 03/05/1949, Casado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., CIPRIANO LIMA 4184 piso PB - VICENTE_LÓPEZ, LE N° 7698247, CUIL/CUIT/CDI N° 20076982474, ANIBAL ANGEL ARAGON, 21/08/1956, Casado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., PUERTO RICO 2443 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 12290485, CUIL/CUIT/CDI N° 20122904858, . 2.- "MONOMERO SAS". 3.- RIOBAMBA 72 piso 8 22, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: HUGO CARLOS DIEGUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIOBAMBA 72 piso 8 22, CPA 1025 , Administrador suplente: DANIEL EDUARDO ARAGON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIOBAMBA 72 piso 8 22, CPA 1025; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/12/2018 N° 98282/18 v. 26/12/2018

MONTBRISON S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/12/2018. 1.- MONICA MARTA LEVI, 02/01/1959, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, CARLOS CALVO 2009 piso PB CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 14375717, CUIL/CUIT/CDI N° 27143757175, . 2.- "MONTBRISON SAS". 3.- SAN MARTIN 498 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: MONICA MARTA LEVI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 498 piso , CPA 1004 , Administrador suplente: EDGARDO CESAR FERNANDEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 498 piso , CPA 1004; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/12/2018 N° 98281/18 v. 26/12/2018

PROXER GESTION DOCUMENTAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/12/2018. 1.- RUBEN ALDO PONCE, 04/12/1968, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, JUNCAL 4690 piso 12° 3 TORRE RIO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20467477, CUIL/CUIT/CDI N° 23204674779, CAROLINA SOLEDAD ESPINDOLA, 19/07/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., AV SAN MARTIN 5795 piso 8°D CABA, DNI N° 32378795, CUIL/CUIT/CDI N° 27323787951, . 2.- "PROXER GESTION DOCUMENTAL SAS". 3.- SAN MARTIN AV. 5795 piso 8°D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: RUBEN ALDO PONCE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN AV. 5795 piso 8°D, CPA 1419 , Administrador suplente: CAROLINA SOLEDAD ESPINDOLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN AV. 5795 piso 8°D, CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/12/2018 N° 98612/18 v. 26/12/2018

R.I.N. S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/12/2018. 1.- ALEJANDRO JUAN BENNAZAR, 16/11/1968, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS PRESTADOS POR INMOBILIARIAS, BARTOLOME MITRE 1026 piso - SAN_PEDRO, DNI N° 20490654, CUIL/CUIT/CDI N° 20204906549, . 2.- "R.I.N. SAS". 3.- LIMA 265 piso 2° 5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO JUAN BENNAZAR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIMA 265 piso 2° 5, CPA 1073 , Administrador suplente: MATIAS JUAN BENNAZAR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIMA 265 piso 2° 5, CPA 1073; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/12/2018 N° 98431/18 v. 26/12/2018

SECUCAM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/12/2018. 1.- ANGEL EDUARDO LARREGINA, 13/03/1952, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA, AV. GARAY 1720 piso PB 1 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 10200740, CUIL/CUIT/CDI N° 23102007409, . 2.- "SECUCAM SAS". 3.- AMENABAR 2038 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: ANGEL EDUARDO LARREGINA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AMENABAR 2038 piso , CPA 1428 , Administrador suplente: LEANDRO MARTIN MADEJON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AMENABAR 2038 piso , CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/12/2018 N° 98490/18 v. 26/12/2018

SMILINK S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/12/2018. 1.- ALEJANDRO BOYSEN, 26/04/1985, Casado/a, Argentina, Ingeniero, CORRIENTES 995 piso 0 0 B° LOS AROMOS CONFLUENCIA, DNI N° 31651792, CUIL/CUIT/CDI N° 20316517928, MARIA FLORENCIA MALUK, 21/12/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS ODONTOLÓGICOS, MITRE 853 piso

CHACABUCO, DNI Nº 32063769, CUIL/CUIT/CDI Nº 23320637694, . 2.- “Smilink SAS”. 3.- BAUNESS 1960 piso 15, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO BOYSEN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BAUNESS 1960 piso 15, CPA 1431, Administrador suplente: MARCOS BOYSEN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BAUNESS 1960 piso 15, CPA 1431; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/12/2018 Nº 98434/18 v. 26/12/2018

TU PRESTAMO ONLINE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/12/2018. 1.- MARIANO ERNESTO UBERMAN, 17/10/1968, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, MARIO BRAVO 370 piso 2 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 20593072, CUIL/CUIT/CDI Nº 20205930729, . 2.- “TU PRESTAMO ONLINE SAS”. 3.- BRAVO MARIO 370 piso 2/A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: MARIANO ERNESTO UBERMAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BRAVO MARIO 370 piso 2/A, CPA 1175 , Administrador suplente: ROSSANA MONICA CASSAB, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BRAVO MARIO 370 piso 2/A, CPA 1175; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/12/2018 Nº 98429/18 v. 26/12/2018

TURISMO LH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/12/2018. 1.- JULIETA GALLO, 11/07/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR TURÍSTICO DE PASAJEROS, GRAL PICO 9611 piso TRES_DE_FEBRERO, DNI Nº 35605278, CUIL/CUIT/CDI Nº 27356052787, . 2.- “TURISMO LH SAS”. 3.- BEIRO FRANCISCO AV. 4916 piso 1º 02, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera

del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: JULIETA GALLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BEIRO FRANCISCO AV. 4916 piso 1° 02, CPA 1419 , Administrador suplente: FLORENCIA MICAELA GALLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BEIRO FRANCISCO AV. 4916 piso 1° 02, CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/12/2018 N° 98614/18 v. 26/12/2018

UN MAR DE SABORES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/11/2018. 1.- MARIA JUANA AMADIO, 12/12/1944, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS MAYORISTAS DE AGENCIAS DE VIAJES, PALPA 2984 piso 1 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, LC N° 5077844, CUIL/CUIT/CDI N° 23050778444, . 2.- “Un Mar de Sabores SAS”. 3.- PARANA 224 piso 8ª 30, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: MARIA JUANA AMADIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARANA 224 piso 8ª 30, CPA 1017 , Administrador suplente: EMILIANO FERNANDO DE ANSO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARANA 224 piso 8ª 30, CPA 1017; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 26/12/2018 N° 98436/18 v. 26/12/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA ENRA S.R.L.

1) 20/12/18 2) Enrique Aníbal CUTRONA, DNI 16137145, 8/2/63, CALLE 416 N° 2108, Villa Elisa, La Plata, Pcia. de Bs. As. y Raúl Gabriel MARMOL, DNI 17294594,5/9/64, Carlos Tejedor 1234, Lanús, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Av. Roque Sáenz Peña 846 piso 9, of. 907 CABA. 4) AGROPECUARIAS: Realizar explotaciones agrícolas, ganaderas, y forestales, compraventa de hacienda, cereales y oleaginosos, acopio, depósito y consignación de los mismos. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, industrialización, distribución, importación, exportación y comercialización de hacienda, cereales, oleaginosos, mercaderías y materias primas provenientes de las actividades agropecuarias. Importación, exportación, representación, formulación y venta de productos agroquímicos. 6) 99 años. 7) \$ 500.000 8) Gerente Enrique Aníbal CUTRONA domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 20/12/2018

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 26/12/2018 N° 98630/18 v. 26/12/2018

ALAS VIAJES S.R.L.

Edicto ALAS VIAJES SRL

Esc. Const. N° 287 del 12/12/18, reg. 85. 1) Matias TORRETTA, argentino, nacido el 18/10/1986, titular del Documento Nacional de Identidad número 32.636.720, CUIL 20-32.636.720-7, soltero, hijo de Silvia Liliana Salzman y de Eduardo Carlos Torretta, de profesión empresario, con domicilio en la calle 11 Septiembre 4529, Piso 3°, departamento "4", CABA, y el señor Juan Pablo KEXEL, argentino, nacido el 26/7/1966, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.110.214, CUIT 20-18.110.214-5, quien manifiesta ser divorciado de sus primeras nupcias con Verónica Bunge, abogado, domiciliado en la calle Ricardo Güiraldes 1088, Localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Sede: Fitz Roy 1925 - Oficina "601" CABA. 3) 99 años. 4) Servicios: reserva, compra y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, organización, promoción, contratación, y realización de viajes y de todo tipo de servicios turísticos, personales y/o grupales, mediante la organización de tours tanto dentro como fuera del país, y hacia y desde el extranjero; organizando ferias, congresos y eventos similares; traslados, visitas guiadas y excursiones propias o de terceros; reserva de hoteles, hospedajes y alojamientos dentro o fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos en general; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de hoteles, compañías de transporte, restaurantes y todo otro ente u organización relacionada en forma directa o indirecta con el turismo y sus actividades conexas, en el país y en el exterior; b) Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general de compra venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales y garantía a favor de terceros, siempre con dinero propio. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras 5) 31/3. 6) Administración: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por el plazo. 7) \$ 40.000. Gerente: Juan Pablo Kexel, con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. Ut supra.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 287 de fecha 12/12/2018 Reg. N° 85

Juan Pablo Farchi - T°: 78 F°: 141 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98270/18 v. 26/12/2018

ALKETEX S.R.L.

Por escritura del 20/12/18 se constituyó ALKETEX S.R.L.: Alberto José COHEN, argentino, nacido el 4/10/63, casado, DNI 16.974.018, comerciante, domiciliado en Laprida 994 piso 7 Dto. D de CABA y Kevin Isaac COHEN, argentino, nacido el 26/2/96, soltero, DNI 39.466.889, comerciante, domiciliado en Virrey Loreto 2451 piso 2 Dto. A de CABA. Duración 99 años. Sede Av. Del Libertador 6886 piso 3 Of. E de CABA. Capital \$ 60.000. Objeto: a la fabricación, comercialización, distribución y venta, al por mayor y menor, de toda clase de telas y ropa, así como productos y subproductos de todo tipo de materiales, las materias primas que los componen y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directamente o indirectamente con las enunciadas precedentemente. Cierre 31/12. Gerentes Alberto J. COHEN y Kevin I. COHEN, ambos con domicilio especial en Av. Del Libertador 6886 piso 3 Of. E de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 259 de fecha 20/12/2018 Reg. N° 1701

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98477/18 v. 26/12/2018

AUSTER PFEIL S.R.L.

Se constituyó por escritura 129 del 11/12/2018. SOCIOS: Alejandro BECERRA, argentino, nacido el 14/02/1977, casado en 1ras nupcias con Manuela Palenque, abogado, D.N.I. 25.802.732 y C.U.I.T. 23-25802732-9, domiciliado en Presidente Roca 641, Beccar, San Isidro, pcia. de Bs. As.; Agustín BECERRA, argentino, nacido el 22/11/1974, casado en 1ras nupcias con Mercedes Cano Frers, contador público, D.N.I. 24.268.218 y C.U.I.T. 20-24268218-2, domiciliado Montevideo 260, Tigre, pcia. de Bs. As.; Bruno COMPÁ, argentino, nacido el 25/02/1981, casado en 1ras nupcias con Paula Andrea Ferreira Rosa, ingeniero industrial, D.N.I. 28.673.468 y C.U.I.T. 20-28673468-6 y Franco COMPÁ, argentino, nacido el 17/03/1986, soltero, hijo de Juan Antonio Compá y de María Cristina Di Pego, empresario, D.N.I. 32.379.296 y C.U.I.T. 20-32379296-9, ambos domiciliados en Tabaré 1.521, San Nicolás, pcia. de Bs. As. OBJETO: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cumplimiento de mandatos, representaciones, comisiones y/o consignaciones, incluidos los Estados: Nacional, Provincial y/o Municipal y/o sus entes descentralizados, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: a) INDUSTRIAL: a la extracción, elaboración de áridos, hormigón y derivados de los mismos; b) COMERCIAL: a la compra, venta, suministro de áridos, cemento, hormigón y sus derivados y todo tipo de insumos para la construcción en general; c) TRANSPORTE: al transporte de todo tipo de materiales, bienes y/o productos y cargas generales, por cualquier medio sea fluvial, marítimo, lacustre o terrestre y el almacenamiento, estibaje y explotación de depósitos de cargas de los productos y artículos que transporta y/o comercializa; d) MINERA: a la exploración, explotación y extracción primaria y minera de todo tipo de minerales, en minas y canteras; e) PRESTACIÓN DE SERVICIO Y/O ADMINISTRACIÓN: a la prestación de servicios y/o la administración y explotación de embarcaciones areneras; de instalaciones, depósitos y silos portuarias y los vinculados al transporte y a la explotación minera; f) EXPORTADORA E IMPORTADORA: a la exportación e importación de todo tipo de bienes y/o materiales. CAPITAL \$ 200.000. Duración: 99 años. CIERRE EJERCICIO: 30/06. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL GERENTES: Florida 835, 3er piso, oficina 301, C.A.B.A. GERENTES: Alejandro BECERRA, Agustín BECERRA y Bruno COMPÁ, quienes ejercerán la representación forma indistinta y quienes aceptaron dicho cargo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 11/12/2018 Reg. N° 1426
NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98653/18 v. 26/12/2018

AUSTRAL RESEARCH S.R.L.

Por Instrumento Privado del 21/12/18: a) Se fijó sede en Maipú 554, Piso 4 CABA. b) Por cesión de cuotas se reforma art. 4 del estatuto suprimiendo forma de suscripción del capital. c) se reformó Art. 5 extendiendo plazo vigencia gerentes al término social. d) Se aceptó renuncia y gestión del gerente titular: Pablo Rubén Marcone y Suplente: Sebastián Gonzalo Vivas designando a Francisco Achaval Rodríguez. Aceptó cargo y constituyó domicilio en la nueva sede. Autorizado según instrumento privado Contrato Cesión de Cuotas de fecha 21/12/2018
ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98677/18 v. 26/12/2018

BETAN S.R.L.

Por escritura 135 del 20/12/18 Leonardo Gabriel ELIA, D.N.I. 30.651.213 cede 25 cuotas a Rodolfo Alberto ELIA, D.N.I. 8.326.005. Leonardo Gabriel Elia, renuncia al cargo de gerente, se designa gerente a Rodolfo Alberto Elia, D.N.I. 8.326.005 y se ratifica como gerente a Susana Mónica Betanzos, D.N.I. 11.399.014, quienes constituyen domicilio especial en Emilio Lamarca 1452, C.A.B.A. Se establece que la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, por el plazo de duración de la sociedad y establece la garantía a prestar por los directores, se reforman los artículos cuarto y sexto del estatuto social

Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 20/12/2018 Reg. N° 1746

Andrea Carolina Sack - Matrícula: 4368 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98264/18 v. 26/12/2018

BIOHACKING S.R.L.

Constitución: Esc. 963 del 21/12/18, F° 2.5923 Registro 2001 C.A.B.A. Socios: Maria Cecilia CAPON, nacida el 14/6/62, D.N.I. 14.952.743, CUIT 27-14952743-0, casada, coach consultora, domiciliada en Chile 1600, Barrio El Molino, Lote 15, La Lonja, Pilar, pcia Bs As y Melina Gioia VICARIO, nacida el 18/1/82, D.N.I. 29.392.289, CUIT 27-29392289-1, soltera, coach capacitadora, domiciliada en Av. Santa Fe 1955, piso 8, depto H, caba, ambas argentinas. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros

o asociada a terceros, y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Capacitación y formación de personas físicas o grupos de personas en empresas, con el dictado de cursos de apoyo de instrucción y perfeccionamiento, de capacitación, organización, nacionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, realizar programas o recomendaciones de trabajo, y/o difusión de materiales y/o temas que hagan a la capacitación y provisión del personal, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 60.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Sede Social y domicilio especial Gerente: Ballivian 2338, PB, dpto. C, CABA. Gerente: Maria Cecilia CAPON Autorizado según instrumento público Esc. Nº 963 de fecha 21/12/2018 Reg. Nº 2001
marcelo nardelli mira - Matrícula: 4091 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 Nº 98651/18 v. 26/12/2018

CARDIN Y CIA S.R.L.

Por reunión de socios del 19/12/2018 reforma art 2: amplia plazo de duración de la sociedad a sesenta años Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 19/12/2018
Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 Nº 98623/18 v. 26/12/2018

CARONTE CAYETANO Y CARONTE JULIAN S.R.L.

Escritura 20/12/2018 se constituyo "CARONTE CAYETANO Y CARONTE JULIAN SRL. Cayetano CARONTE, italiano, 08-02-1958, viudo 1 nupcias de Lidia Cristina Cincotta, DNI 93.689.546, CUIT 20-93689546-9 y Julian Martin CARONTE, argentino, 06-07-1989, DNI 34.546.464, CUIT 20-34546464-7, ambos comerciantes y domiciliados en Coronel Thorne 982, Villa Madero, Provincia Buenos Aires. fabricación, venta y distribución por mayor y menor de partes, autopartes, accesorios y repuestos para el automotor, así como su importación y exportación. 90 años. 31/5. Gerentes: Cayetano CARONTE y Julian Martin CARONTE domicilio especial en sede social: Arce 939 piso 2 departamento B Caba. \$ 100.000, Cayetano Caronte suscribe 6.000 cuotas integra \$ 15.000, y Julian Martin Caronte suscribe 4.000 cuotas integra \$ 10.000 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 20/12/2018 Reg. Nº 1309
Paola Tomasso - Tº: 101 Fº: 979 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 Nº 98236/18 v. 26/12/2018

CINE TREN S.R.L.

1) Por escritura del 17/12/2018, Registro 1290 Cap. Fed. 2) Manuel GARCIA, nacido el 02/06/74, DNI 23.992.708, CUIT 20239927085, y María Elisa CALIGARIS, nacida el 21/05/79, DNI 25.198.651, CUIT 27251986512, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en 14 de Julio 878 CABA. 3) Bajo la denominación de "CINE TREN S.R.L." continuará funcionando por SUBSANACIÓN la sociedad de hecho denominada "TREN DE MANUEL GARCIA Y MARIA ELISA CALIGARIS SOCIEDAD DE HECHO".- 4) Sede Social: 14 de Julio 878 CABA.- 5) 99 años.- 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización, distribución, promoción, fabricación, edición, y exhibición de materiales fílmicos, en cualquier forma de video, audio o de fijación de imagen, conocidas o por conocer, visibles o no visibles; Importar y exportar en forma definitiva y/o transitoria y/o en consignación los mencionados materiales, tanto para su exhibición, duplicación, copiado, tiraje o cualquier otro fin consecuente al objeto social; y realizar actividades de enseñanza, elaborar artículos e informes, dictado de cursos, talleres y conferencias todo ello relacionado a su objeto social. 7) Capital: \$ 100.000.- 8) Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de la duración de la sociedad. 9) Representación legal: Gerente. 10) 30/11 de cada año.- 11) GERENTES: Manuel GARCIA y María Elisa CALIGARIS, quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en 14 de Julio número 878 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 245 de fecha 17/12/2018 Reg. Nº 1290
Andrea Valeria Sabatino - Matrícula: 4696 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 Nº 98549/18 v. 26/12/2018

COMPAÑIA DE PRODUCTOS SALASEM S.R.L.

Por reunión unánime escritura 314 de fecha 20/12/18: La socia Mercedes Macedonia ALOY cedió sus 420 cuotas a Claudio SALAGARAY y Laura Marcela RISSO; se resolvió la REACTIVACION o RECONDUCCION; se DETERMINO misma SEDE social en ITURRI 1335, C.A.B.A.; aumentó garantía de los Gerentes; se reformó integralmente el estatuto social: Denominación "COMPAÑIA DE PRODUCTOS SALASEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; PLAZO: inicial 30 años desde 01/07/1986, el 30/06/2016 entró en disolución, y el 20/12/2018 se resuelve la reactivación, fijando PLAZO: 99 AÑOS desde inscripción reactivación.- OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con: a) Todo tipo de productos aislantes en general para la electricidad y la construcción; cintas adhesivas para diversos usos, como ser cintas de uso sanitario y de uso en la industria del calzado; consistente en la industrialización, fabricación, producción, reparación, asesoramiento, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- b) Industria Textil; especialmente alta costura, vestidos de fiesta y sus accesorios; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, reparación, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 12.000: Claudio SALAGARAY, 1.080 cuotas y Laura Marcela RISSO, 120 cuotas. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 314 de fecha 20/12/2018 Reg. Nº 159 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 Nº 98593/18 v. 26/12/2018

CUATRO TUNAS S.R.L.

Con fecha 20/12/18, mediante instrumento privado, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Juan José Bugni, argentino, nacido 13/12/62, divorciado, DNI: 16124773, con domicilio en Juan de Garay 2069 3º piso, Dto. B, Olivos, Pcia. Bs. As. y Dana Micaela Bugni, argentina, nacida 2/7/96, soltera, DNI: 39.711.719, con domicilio en Olleros 1641, 4º piso, Dto. B, CABA. Denominación: "CUATRO TUNAS SRL"; Domicilio: Av. Nazca 5685, C.A.B.A. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. Objeto Social: La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, y/o a través de la concesión, licencia, franquicia, sucursales, sedes y/o filiales, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo o construcción de toda clase de inmuebles, su administración, fideicomiso, explotación y financiación, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, locación, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles propios o de terceros, así como de derechos de uso y de imagen. Construcción de viviendas, comercios, de edificios, clubes de campo, barrios privados, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado; adaptándose o no a la ley de propiedad horizontal. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital Social: pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en 2000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, totalmente suscripto; es integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Administración y representación: a cargo de la gerencia, integrada por Juan José Bugni y Dana Micaela Bugni quienes vestirán el cargo de gerentes y representarán a la sociedad indistintamente y constituyen domicilio especial en Av. Nazca 5685, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 20/12/2018 Valeria Karin Silva - Tº: 51 Fº: 936 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 Nº 98315/18 v. 26/12/2018

DOS OROS S.R.L.

Por esc. 213 del 21-09-2018 Reg. 150 CABA Miguel Ángel PASCALE, CUIT 20-20911705-4 que renunció a la gerencia y Marcela Laura CAPO, CUIT 27-22083189-8 CEDIERON y TRANSFIRIERON la totalidad de sus cuotas a Gonzalo Ariel SANABRIA, argentino, comerciante, 19-06-1997, CUIL/CUIT: 20-40474102-1-2, Ucrania 2260, Villa Adelina, Pcia. Bs.As.y Enrique Daniel GEREZ, argentino, comerciante, 15-10-1998, CUIL/CUIT 20-41214456-3; Riobamba 594, Las Tunas, Gral.Pacheco, Pcia. Bs. As.- Gerente: Gonzalo Ariel SANABRIA quien acepta el cargo. Se modificaron Cláusulas CUARTO y DÉCIMO PRIMERA.- Cambio de sede de Victoriano Montes 4338 Departamento 2 CABA a Pasaje El Zonda 1624 Departamento "2" CABA donde constituyen domicilio.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 213 de fecha 21/09/2018 Reg. Nº 150 Marcelo Manuel Bubis - Matrícula: 3174 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 Nº 98317/18 v. 26/12/2018

ESCANDIO S.R.L.

1) Martín Diego LOVECE, argentino, 20/02/79, DNI: 27.164.830, Licenciado en Administración de Empresas; Silvina Cecilia ROSAS MOSQUERA, argentina, 02/01/83, DNI: 29.965.509, contadora pública, ámbos domiciliados en Emilio Mitre 1415 CABA. 2) 12/12/2018.3) Emilio Mitre 1415 CABA. 4) comercialización, Importación y exportación de metales no ferrosos, productos y servicios de energía renovable y eficiencia energética, metales, plásticos, asesoramiento energético, asesoramiento estratégico en compras de energía, metales, plásticos y proyectos de energía renovable. Importación y Exportación de toda clase de productos, mercaderías y bienes no prohibidos por las normas legales vigentes. 5) 99 Años. 6) \$ 80.000.7y8) GERENTE: Martín Diego LOVECE, con domicilio especial en Emilio Mitre 1415 CABA., con uso de la firma social por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 238 de fecha 12/12/2018 Reg. N° 1113 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 26/12/2018 N° 98644/18 v. 26/12/2018

ESTANCIA DOS MARIAS S.R.L.

Constitución: Escritura 230 del 10/12/18 Registro 1202 CABA. Socios: María Angélica ALIZADE, argentina, nacida el 17/10/44 divorciada, psicóloga, DNI 4.990.220, CUIT 23-04990220-4, Lavalle 3975 piso 5 CABA; y Soledad DEL CARRIL, argentina, nacida el 26/5/75, soltera, técnica en recreación, DNI 24.686.596, CUIT 27-24686596-0, Lavalle 3687 Planta Baja, "6" CABA. 1) Estancia Dos Marias S.R.L. 2) 99 años. 3) Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: AGROPECUARIA: el arrendamiento y/o explotación de fondos rurales destinados a la producción de bienes naturales, así como el gerenciamiento, administración y comercialización de productos rurales agropecuarios, frutihortícolas, forestales o cualquier otros propios de la explotación racional de la tierra. Podrá comprar, vender o de cualquier modo comercializar o explotar bienes propios o de terceros. A estos efectos tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones, directa o indirectamente vinculados con su objeto, así como ejecutar actividades conexas y complementarias. RECREACIÓN: Prestación de servicios de recreación, colonia de vacaciones, entrenamientos, juegos y prácticas deportivas. Explotación en todas sus formas de la actividad gastronómica. Realización de espectáculos públicos, artísticos, variedades, así como la realización de actividades de recreación y presentación de servicios de turismo, eventos culturales, didácticos y deportivos, así como actividades de turismo y recreación escolar, de tercera edad y de todo otro tipo. Asimismo podrá realizar toda actividad conexas al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, abrir cuentas bancarias, contraer préstamos, inscribirse y actuar ante los organismos nacionales, y/o municipales y/o provinciales y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requerimientos. 4) \$ 50.0000.5) Sede social: LAVALLE 3687, Planta Baja, departamento "6", CABA. 6) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más GERENTES, quienes actuarán en forma conjunta, individual y/o indistinta. GERENTES: Soledad DEL CARRIL y María Angélica ALIZADE, quienes aceptan el cargo, y constituyen domicilio especial en la sede social sita en LAVALLE 3687, Planta Baja, departamento "6", CABA. 7) Cierre ejercicio: 30/6 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 230 de fecha 10/12/2018 Reg. N° 1202

Gustavo Javier Rodriguez - T°: 86 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98284/18 v. 26/12/2018

FOOTBALL CAPITAL S.R.L.

Complementario Aviso N° 95462/18 del 14/12/2018.- Por Esc. N°300 del 20/12/2018, Folio 1011, se modifico el objeto social de "FOOTBALL CAPITAL S.R.L." OBJETO: a) Orientar y asesorar a futbolistas y otros deportistas en las negociaciones y relaciones que entablen con clubes y/o entidades de cualquier tipo. b) Realizar tareas de búsqueda y detección de jóvenes deportistas con cualidades destacadas para la práctica del deporte, por sí o a través de observadores que designe; c) Contratar profesionales experimentados para ayudar a los jugadores, determinando el nivel y características del jugador de que se trate y a que club es conveniente su incorporación, poniendo de relieve que los derechos federativos y económicos derivados de los mismos, siempre serán propiedad de los clubes a los que pertenezcan los deportistas; asimismo se establece en el presente que los derechos federativos de los jugadores no serán parte del presente objeto social; d) Realizar gestiones ante clubes para la incorporación de atletas a sus planteles deportivos; e) Celebrar contratos de gerenciamiento y/o colaboración con distintos clubes; f) Instalar o comprar clubes y/o centros de entrenamiento de alto rendimiento en la Ciudad de Buenos Aires o cualquier provincia de la República Argentina y/o Cualquier parte del mundo; g) Orientar y asesorar a agentes, representantes, inversores, empresas y clubes en el desarrollo de actividades y funciones propias,

en la implementación de sus estructuras organizativas, en aspectos vinculados al deporte y en la explotación comercial de su propia imagen y la de los atletas.- h) Organizar eventos, convenciones, encuentros, festivales y espectáculos vinculados al deporte; i) Detectar y concretar todo tipo de emprendimientos, operaciones o negocios vinculados directa o indirectamente con el fútbol; j) Celebrar contratos y/o acuerdos con clubes, empresas, y/o entidades de cualquier naturaleza que tengan relación con el objeto social; k) Ejercer mandatos y representaciones de otras sociedades que tengan vinculación con su objeto social.- Y se rectifica la fecha de nacimiento de Emilio José CHAMPION, siendo la correcta el 28/02/1984 y no 2/02/1984, como por error se publicó.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 300 de fecha 20/12/2018 Reg. Nº 213

Federico Lipoff - Matrícula: 5119 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 Nº 98318/18 v. 26/12/2018

FRANCESCA PUGA S.R.L.

Aviso de constitución y por observación de IGJ (Homonimia), de PUGA SRL, según edicto publicado el 27/11/2018 Nº 90172/18, según Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 5477. Fecha: 13/11/2018. Nº Acta: 49 libro 9, Se corrige por FRANCESCA PUGA SRL según contrato del 17 de Diciembre, acta 122 del libro número 9, registro Notarial 781 CABA Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 17/12/2018 Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 17/12/2018

Gustavo Adrian Suarez - Tº: 118 Fº: 786 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 Nº 98237/18 v. 26/12/2018

GALBICK S.R.L.

Por esc. 626 Folio 1375 Esc. Alejandro M. Bertomeu, Reg. 1951 de CABA del 20/12/2018, 1) Diana Angela Moreno, DNI 11.375.674 y Juan Carlos Galbicka, DNI 11.305.446, ambos argentinos, comerciantes, casados, domiciliados en Almafuerde 3559, La Matanza, Pcia Bs As 2) GALBICK SRL 3) 99 años 4) a) Intermediación y prestación de servicios empresariales. b) venta por menor y mayor de productos para kiosco y de bazar, ferretería y autoservicio, y alimentos comestibles e importados en general. c) Inmobiliarias y constructora 5) \$ 250.000 6) 1 a 5 directores 7) 31/12 8) Sede social 3 de Febrero 1166 Piso 5 "S", CABA 9) Gerente: Diana Angela Moreno acepta cargo, constituye domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 626 de fecha 20/12/2018 Reg. Nº 1951

María Fernanda Suarez - Tº: 36 Fº: 903 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 Nº 98326/18 v. 26/12/2018

GELATO COMPANY S.R.L.

Por esc 328, 20/12/2018, Reg 845, CABA, Christian Martín FITTIPALDI, DNI. 29.319.590, CUIT 20-29319590-1, nacido el 11/2/1982, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en calle Cucha Cucha número 1097, piso cuarto, departamento "A", CABA; Matías Alejandro CHAVES, DNI. 27.956.401, CUIT 20-27956401-5, nacido el día 21/2/1980, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en Avenida Belgrano número 1735, primer piso, departamento "C", CABA; y Alberto José PASQUINI, DNI. 11.660.178, CUIT 20-11660178-9, nacido el 4/2/1955, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en calle Dr. Enrique Finochietto número 1856, localidad y partido Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, constituyen GELATO COMPANY S.R.L. con jurisdicción en CABA. 1) 90 años desde la constitución de la sociedad. 2) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la Sociedad tendrá por objeto la creación, fabricación, elaboración, producción, promoción, comercialización y distribución de helados, sus productos y subproductos. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante. A fin de facilitar e incrementar la actividad societaria, con carácter complementario y accesorio la Entidad podrá: a) ejercer comisiones, representaciones, mandatos y franquicias; y b) importar y exportar. 3) CAPITAL: \$ 1.900.000. 4) Gerencia unipersonal sin plazo. Representación: Gerente Titular: Alberto José Pasquini. Gerente Suplente: Matías Alejandro Chaves. Aceptaron designación. 5) domicilio especial y Sede social: calle Cucha Cucha 1097, piso cuarto, departamento "A", CABA. 6) Cierre ejercicio: 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 328 de fecha 20/12/2018 Reg. Nº 845 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 328 de fecha 20/12/2018 Reg. Nº 845

Maritel Mariela Brandi Taiana - Matrícula: 4715 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 Nº 98550/18 v. 26/12/2018

GOLLEK ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Socios del 26/07/2018 (i) se aprobó el aumento de capital en la suma de \$ 9.200.000, es decir de \$ 5.800.000 a \$ 15.000.000, fijándose una prima global de emisión de \$ 71.500.000; y (ii) se reformó el Artículo Cuarto de los Estatutos para reflejar dicho aumento. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 26/07/2018

Rosalina Goñi Moreno - T°: 38 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98268/18 v. 26/12/2018

GRUPO 12 PILARES S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 20/12/18. 2) GRUPO 12 PILARES S.R.L. 3) Alejandro Manuel ACHILLE, DNI 21.762.458, 19/07/1970, con domicilio real en Tamborini 2575, piso 3, depto. 7, C.A.B.A.; Matias Tomas GONZALEZ FALLON, DNI 31.934.146, 17/10/1985, con domicilio real Av. Canonigo Miguel Calixto del Corro 320, C.A.B.A. Ambos, solteros, comerciantes, argentinos, con domicilio especial en Caracas 935, Pb, depto. A, C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país como en el extranjero, la fabricación, compra, venta, importación, exportación, reparación, alquiler, franquicia y distribución de todo tipo de maquinarias y aparatología de usos en estética con sus componentes, materias primas, insumos y accesorios; asimismo, podrá dictar cursos, talleres y seminarios de capacitación, simposios y congresos relacionados con el rubro. 5) CARACAS 935, PLANTA BAJA, DEPARTAMENTO A, (C1406AZQ), CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) \$ 25.000 9) Cierre 31/12. 10) Gerente: Alejandro Manuel ACHILLE. Autorizado según instrumento privado de Constitución de S.R.L. de fecha 20/12/2018

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98669/18 v. 26/12/2018

GRUPO ITALO ARGENTINA S.R.L.

1. Ariel Sergio FERNANDEZ, 23/02/1974, Soltero, argentino, Empresario, domicilio Carlos Gardel 4434, Villa Domínico, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, DNI 23.781.463; Daniel Antonio RODRIGUEZ, 08/06/1959, Casado con Alicia Noemí Giardini, argentino, Empresario, domicilio Pola 3954, CABA, DNI 13.237.611. 2. Instrumento Privado del 20/12/2018. 3. GRUPO ITALO ARGENTINA SRL. 4. Pola 3954, CABA. 5. OBJETO: A: SERVICIOS FUNEBRES Y CEMENTERIOS: Mediante la explotación en todas sus formas de prestación de servicios fúnebres y cementerios, así como la comercialización, importación y exportación de todo tipo de bienes relacionados con la actividad funeraria o relativa a cementerios, incluyendo objetos religiosos u otros relacionados, la organización y administración de agencias funerarias y de cementerios, y prestación de todo tipo de servicios o actividad relacionada con la actividad funeraria o relativa a cementerios, a particulares y personal de empresas o entidades privadas, mixtas y públicas, cuyas condiciones de contratación podrán convenirse mediante planes específicos para los respectivos prestatarios. B. INVERSION Y ADMINISTRACIÓN: Mediante la constitución, adquisición o participación en otras sociedades, cualquiera sea su objeto o razón social con inclusión de aquellas sujetas a regulación especial, mediante aportes de capitales propios o tomados en préstamo, así como la administración de otras sociedades constituidas o a constituirse a través de su órgano de administración o fiscalización. C. INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, leasing, permuta, arrendamiento, intermediación, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, e incluso sobre inmuebles afectados al derecho real de Propiedad Horizontal, quedando facultada a efectuar operaciones de crédito en general, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras vigentes; podrá celebrar contratos de Fideicomiso inmobiliario o administración, actuando como fiduciante o fiduciaria, pudiendo realizar la administración fiduciaria de dichos contratos y todos los actos y gestiones derivados de su objeto para el cumplimiento y finalidad del mismo D. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, refacción, remodelación y mantenimiento de inmuebles, sean estos destinados a vivienda unifamiliar, multifamiliar, o a emprendimientos empresariales, industriales, comerciales, profesionales o de cualquier otra naturaleza, pudiendo ser obras iniciadas o a comenzar; realización y/o participación en desarrollos de obra pública en lo relativo a la construcción; prestación de todo tipo de servicios relacionados a la construcción; cualquier acto de comercio vinculado con productos, mercaderías y/o elementos aptos para ser aplicados a la industria de la construcción, artículos de corralón, aberturas, madera y complementarios de la misma. E. AGROPECUARIA: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos en predios propios y/o arrendados, incluyendo la cría, mestización, compra, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestaciones, compra y venta y acopio de granos y/o cereales, la exportación y/o importación de dichos bienes. F: GARANTIAS: El otorgamiento de garantías en favor de terceros y/o el afianzamiento de cualquier modo de obligaciones de terceros, en relación a las actividades enumeradas en este Objeto Social. Las actividades relacionadas con esta enumeración que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título

habilitante en la materia. 6. 99 años. 7. \$ 60.000. 8. Ariel Sergio FERNANDEZ y Daniel Antonio RODRIGUEZ, con domicilio especial en la sede social. 9. De 1 a 3 miembros, indistinta, hasta que la Reunión de Socios les revoque el mandato; se prescinde de fiscalización. 10. 31/03 de cada año. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 20/12/2018

IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98674/18 v. 26/12/2018

HALDOR S.R.L.

1) JOSE VALERIO DINARDI, uruguayo, 15/2/62, DNI 92778788, Alberti 162, CABA y OSCAR ADRIAN ACOSTA, argentino, 16/6/78, DNI 26753068, Artigas 109, Banfield, Prov. Bs. As.; solteros y comerciantes; 2) Documento del 12/12/18; 3) HALDOR S.R.L.; 4) Alberti 162, piso 4, oficina G, CABA; 5) a) la prestación de servicios de transporte de bienes, mercaderías y envíos de todo tipo; carga, descarga, estiba, acarreo y depósito de los mismos a nivel nacional e internacional; b) el ejercicio de todo tipo de mandatos, servicios y representaciones 6) 99 años; 7) \$ 200.000.-; 8) gerente JOSE VALERIO DINARDI por termino social con domicilio especial en el social; 9) indistinta; 10) 31 julio Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 12/12/2018

Oswaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 26/12/2018 N° 98575/18 v. 26/12/2018

JAFER S.R.L.

Por acta del 11/08/2015 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 99 años contados desde el 15/01/1969. Se reformó artículo 4°. Cesaron como gerentes Elisardo JAMARDO CASAL y Manuel JAMARDO CASAL. Autorizado según instrumento público Esc. N° 320 de fecha 12/12/2018 Reg. N° 1066

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98243/18 v. 26/12/2018

LA TUA PASTA S.R.L.

Instrumento privado 18-12-2018) Ricardo Daniel Albano; DNI26537770; CU IT20265377700; 40 años; casado y Luciano Lopez Fuente; DNI23327221; CUI T20233272214; 45 años; divorciado; todos argentinos, comerciantes, domicilio, real especial y legal Andres vallejos 4115 piso 3 oficina B CABA2) La Tua Pasta SRL; 3) Andres Vallejos 4115 piso 3 oficina BCABA; 4) Fabricacion y comercialización de sustancias alimenticias; 5) 30 años; 6) 400000; 7) Gerente: Ricardo Daniel Albano y Luciano Lopez Fuente; 8) La de la sociedad; 10) 31-12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 18/12/2018

Ricardo Vidal - T°: 207 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98423/18 v. 26/12/2018

LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES D'ATRI S.R.L.

Hace saber que por escritura N° 156, del 05/12/2018, F° 469, del Registro 931, de esta Ciudad, Víctor Andrés D'ATRI, argentino, nacido el 18/11/50, licenciado en Administracion de Empresas, divorciado, DNI 8.333.676, CUIT 20-08333676-6, Gladys Silvia LOPEZ, argentina, nacida el 23/8/56, casada, Licenciada en Relaciones Laborales Industriales, DNI 12.152.384, CUIT 27-12152384-7; Andrés D'ATRI, argentino, nacido el 29/4/83, soltero, hijo de Víctor Andrés D'Atri y de María Carola Pietranera, comerciante, DNI 30.334.793, CUIT 20-30334793-4, todos con domicilio real en Juan F. Aranguren 1694, CABA CEDIERON Y TRANSFIRERON a Tomas Andrés D'ATRI, argentino, nacido el 27/10/77, casado, licenciado en Administracion de empresas, DNI 26.201.181, CUIT 20-26201181-0; Maria Violeta D'ATRI, argentina, nacida el 10/12/78, casada, DNI 27.027.534, CUIT 27-27027534-1; todos con domicilio real en Dr. Juan F. Aranguren 1694, CABA la cantidad de 28425 cuotas.- Se modifica la clausula cuarta: "CUARTA: el capital social se fija en la suma de UN MILLON QUINCE MIL PESOS (\$ 1.015.000), dividido en 101.500 cuotas de Diez Pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Víctor Andrés D'Atri, suscribe 4050 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 40.500; Gladys Silvia Lopez, suscribe 15.225 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 152.250; Maria Victoria D'Atri, suscribe 5075 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 50.750; Andrés D'Atri suscribe 23.350 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 233.500; Bartolomé Jorge D'Atri, suscribe 20.300 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 203.000; Sofia D'Atri, suscribe 5075 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 50.750; Tomas Andres D'Atri, suscribe 23.350 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 233.500; Maria Violeta D'Atri suscribe 5075 cuotas equivalentes a la suma de \$ 50.750.- El capital se encuentra totalmente integrado en dinero efectivo".- RATIFICAR en el cargo de GERENTES a Víctor Andrés D'Atri, Gladys

Silvia Lopez, Maria Victoria D'Atri, Sofia D'Atri, Andrés D'Atri y Bartolomé Jorge D'Atri, y designar gerentes a Tomas Andrés D'Atri y a Maria Violeta D'Atri, todos presentes, aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Dr. J. F. Aranguren 1694, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 156 de fecha 05/12/2018 Reg. Nº 931

Carolina Natalia Lopez - Tº: 87 Fº: 462 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 Nº 98253/18 v. 26/12/2018

MIAMI STORE S.R.L.

Socios: Gad Rajamim SAMRA, argentino, soltero, 27/11/1997, DNI 40.829.368, comerciante, y Shoshana Golda SAMRA, argentina, soltera, 24/6/2000, DNI 42.660.654, empleada, ambos con domicilio en Valentin Gomez 2904 piso 7 depto 40 CABA. Fecha de Constitución: 20/12/2018. Denominación: Miami Store SRL. Sede social: Valentin Gomez 2904 piso 7 depto 40 CABA. Objeto: compra, venta, importación y exportación de bienes, servicios, y/o cualquier mercadería susceptible de ser importada o exportada, incluyendo prestaciones, locaciones de servicios, productos y subproductos relacionados con la actividad, permitidos por las disposiciones en vigencia y su comercialización. Podrá desarrollar la actividad en forma presencial, o por internet ya sea en páginas propias y/o mediante la participación de páginas de terceros. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 80.000, 80.000 cuotas de \$ 1 cada una. Gerente: Gad Rajamim SAMRA. duración: plazo de duración de la sociedad y constituyen domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 296 de fecha 20/12/2018 Reg. Nº 1975

Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 Nº 98621/18 v. 26/12/2018

MKT MARKETING DIGITAL S.R.L.

Por instrumento privado del 20/12/2018, Alejandro Daniel JOSÉ, DNI 25.647.667, CUIT 20-25647667-4, nacido 07/03/1977, Consultor independiente y Mariana Paula RUBENS, DNI 27.934.331, CUIT 27-27934331-5, nacida 10/01/1980, Licenciada en RRHH, ambos casados, argentinos y domiciliados en Piedras 837, piso 6º, Depto. B, CABA, constituyeron "MKT MARKETING DIGITAL S.R.L.", Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: desarrollo de estrategias de marketing digital, comerciales y diseño de planes de acción, diseño de páginas web, desarrollo de aplicaciones, posicionamiento web, realización de campañas publicitarias en redes sociales, diseño gráfico y gestión de redes sociales, creación de logo, panel de colores y cualquier otra solución digital para potenciar negocios dentro de las redes sociales. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Sede: Esmeralda 950, piso 7º, Of. 104, CABA. Cierre ejercicio: 30/11. Capital: \$ 100.000. Gerentes: Alejandro Daniel JOSÉ y Mariana Paula RUBENS, ambos con domicilio especial en la sede social. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no por tiempo indeterminado. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 20/12/2018

Ana Laura Pitiot - Tº: 95 Fº: 780 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 Nº 98580/18 v. 26/12/2018

MOGE S.R.L.

Se comunica que por Acta de Reunión de Socios del 12/12/2018 se resolvió: 1) aceptar la renuncia de la sra. Natalia Carla Morano al cargo de Gerente.- 2) Designar al sr. Franco Ariel Colantonio como Gerente. Quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Av. Álvarez Jonte 2388, piso 4 A, CABA.- 3) Reformar el Art. Tercero del Estatuto Social quedando redactado del siguiente modo: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) La consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, informática y sistemas de la información, y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas; b) La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales; c) El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de Banda Ancha y Networking; d) El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y mantenimiento de soluciones para redes de telecomunicaciones en las tecnologías PLC, Wi-Max, coaxial e IP. Asimismo, el ofrecimiento de soluciones tales como acceso a Internet de alta velocidad,

seguridad, gestión y mantenimiento de redes; e) La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento (help desk) de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene una plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- " Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 12/12/2018. Abogado, Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98594/18 v. 26/12/2018

MONITOREO INTELIGENTE S.R.L.

Reunión de socios 07/12/2018 decidió ampliar el objeto social cláusula Tercera 5) d) Vigilancia y protección de bienes, escolta, y protección de personas, transporte, custodia y protección de cualquier objeto lícito, a excepción del transporte de caudales, vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. La custodia, vigilancia y protección de bienes y personas incluye la prestación de servicio de vigilancia a través de sistemas de alarmas, fijas o móviles, siempre que se trate de un servicio permanente con conexión a una central de monitoreo. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 07/12/2018

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98277/18 v. 26/12/2018

NUEVA TEMPORADA S.R.L.

Constitución por contrato de 29/10/2018 1) ALEJANDRO GUSTAVO TROYANO, DNI 30.136.695, Avda. Caseros. 1932 C.A.B.A., 9/03/1983, CUIT 20/30.136.695/8 y MARIANO CIORDIA, DNI 34.630.253, Olaya 1025 Piso 4 de C.A.B.A., CUIL 20/34.630.253/5, 18/07/ 1989, ambos solteros, argentinos y empresarios. 1.NUEVA TEMPORADA S.R.L. Domicilio jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. 2. Plazo 99 años. 3. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades :a la realización de actividades turísticas, venta, compra, comercialización de todo tipo de pasajes aéreos, marítimos, fluviales en el país o en el exterior, realizar turismo receptivo, alquiler de hoteles, excursiones, viajes de egresados, compra y venta de paquetes turísticos y cuanto más actos estén relacionados con la actividad turística- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante 4.Capital; \$ 30.000. 5. Gerente Alejandro Gustavo TROYANO, con domicilio especial en sede social 6. 31 de Diciembre. Sede: Olaya 1025, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 29/10/2018 Laura Wencelblat - T°: 23 F°: 240 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98629/18 v. 26/12/2018

POWER CAMPO S.R.L.

Se constituyó por esc. n° 619, del 11/12/18.Socios: Romina Lilian SARSA, argentina, nacida el 3/10/78, soltera, empleada, DNI 26.964.618, CUIT 27-26964618-2, domiciliada en Av. de los Constituyentes n° 4175, Barrio El Encuentro, Benavides, Tigre, Pcia. Bs.As.; y Matías Nicolás SALCEDO, argentino, nacido el 13/03/91, soltero, empleado, DNI 35.960.950, CUIT 20-35960950-8, domiciliado en Juan B. Anchordoqui n° 1866, Santos Lugares, Pcia. Bs.As. Objeto: a) Importación, exportación distribución, representación y comercialización mayorista y minorista de combustibles, lubricantes, especialidades y subproductos derivados del petróleo, incluyendo a los del tipo gas natural comprimido; de materiales, materias primas e insumos (incluidos fertilizantes) destinados al campo y a la industria en general, incluidos aquellos destinados a su producción; b) Servicios de fletes, terrestres, fluviales y marítimos; c) Alistamientos navales, y explotación de mercados destinados a la venta de insumos para la actividad pesquera y marítima en general, como así también la de supermercados; d) Consultoría de asuntos marítimos y de transporte; e) Servicios de financiamiento de importaciones y exportaciones. A tales efectos, las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. Sede Social: Av. Belgrano n° 530, 2° piso, Ofic. "3", CABA. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000. Administración y Representación: a cargo de uno ó más gerentes en forma individual e indistinta. Socio Gerente: Romina Lilian SARSA, con domicilio especial en Av. Belgrano n° 530, 2° piso, Ofic. "3", CABA. Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre. Jorge A.J. DUSIL. Escribano. Registro Notarial 1568. Matrícula 3915. Autorizado según instrumento público Esc. N° 619 de fecha 11/12/2018 Reg. N° 1568

Jorge Antonio Jose Dusil - Matrícula: 3915 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98504/18 v. 26/12/2018

ROMALDI S.R.L.

Por Reunión de Socios del 30/07/2018 se aumentó el capital social de \$ 100.000 a \$ 123.684 y se modificó el 4 del Contrato Social, y por Reunión de Socios del 24/09/2018 se aumentó el capital social de \$ 123.684 a \$ 131.578 y se modificó el 4 del Contrato Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 20/12/2018 Reg. N° 773

Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98265/18 v. 26/12/2018

SMARTER PLAYERS S.R.L.

Esc 1475, fecha 20/12/2018. Ariel KIPERSZMID, argentino, empresario, casado, DNI 30.402.508, CUIT 20-30402508-6, nacido el 31/12/1979, domiciliado en Corrientes 369, 14 Puerto, Olivos, Prov de Bs As; Leonel Fortunato ROFFE, argentino, empresario, casado, DNI 29.503.280, CUIT 20-29503280-5, nacido el 6/5/1982, domiciliado en La Pampa 971, 3ro. "A" CABA; Andrea KUPFERBERG; argentina, empresaria, viuda, DNI 20.962.799, CUIT 27-20962799-5, nacida el 11/09/1969; domiciliada en Ramsay 2055, dpto 2301 de la CABA, y Agustín Tomás GAMARNIK, argentino, empresario, soltero, nacido el 26/09/1996, DNI 39.212.148, CUIT 20-39212148-0, nacido el 26 de septiembre de 1995, domiciliado en Ramsay 2055, Dpto 2301, de la CABA, constituyen SMARTER PLAYERS SRL. Duración: 99 años. Objeto: asesoramiento y consultoría deportiva; la intermediación y representación de deportistas en general, incluyendo entrenadores deportivos. Ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones y consignaciones. Negociación de contratos y servicios integrales a deportistas. Actuación como agente deportivo en general. Asesoramiento en materia deportiva, gestión y administración de profesionales deportivos. Asesoramiento en proyección de imagen en redes sociales y medios de comunicación. Asesoramiento en publicidad, patrocinios, propiedad intelectual y contratos de patrocinación. Compraventa, importación y exportación de equipos deportivos. Capital Social: El capital social es de \$ 150.000, en 15.000 de \$ 10 V/N c/u Suscriptas por los socios de la siguiente manera: Ariel Kiperszmid, 5.000; Leonel Fortunato Roffe, 5.000; Andrea Kupferberg, 4.200 Agustín Tomás Gamarnik 750.- Socios Gerentes: Agustín Tomás Gamarnik, Ariel KIPERSZMID y Leonel Fortunato ROFFE con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede social: Juramento 1475 Piso 10 oficina 7 de la CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1475 de fecha 20/12/2018 Reg. N° 553 matias de larrechea - T°: 49 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98632/18 v. 26/12/2018

SNOW SECURITY S.R.L.

1. Facundo Gastón RAINONE, 17/05/1982, Soltero, argentino, Empresario, domicilio Talcahuano 425, Villa Martelli, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, DNI 29.482.312; Tais Adriana IBARRA, 02/03/1990, Soltera, argentina, Empresaria, domicilio Las Araucarias 12, Lote 170, Barrio Los Alisos, Nordelta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, DNI 34.959.399. 2. Instrumento Privado del 20/12/2018. 3. Snow Security SRL. 4. Concordia 1956, CABA. 5. OBJETO: servicios de vigilancia y protección de personas; transportes, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos y reuniones análogas. Las actividades relacionadas con esta enumeración que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 6. 99 años. 7. \$ 40.000. 8. Facundo Gastón RAINONE, con domicilio especial en la sede social. 9. De 1 a 3 miembros, indistinta, hasta que la Reunión de Socios les revoque el mandato; se prescinde de fiscalización. 10. 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 20/12/2018 IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98673/18 v. 26/12/2018

SOFTIES CATERING S.R.L.

Instrumento privado del 20/12/18. 1) Virasoro Sofia, DNI 23469056, 16/6/73 y Hazaña Santiago, DNI 18284680, 26/9/67, cónyuges en 1ras. nupcias ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Trinidad 2781, Jose C. Paz, Pcia. Bs. As. 2) SOFTIES CATERING S.R.L. 3) Jerónimo Salguero 2422, piso 4°, CABA. 4) 99 años. 5) Servicios de gastronomía, de realización de catering para eventos, venta de comidas elaboradas para llevar, venta de productos alimenticios prefabricados y la prestación de cualquier servicio vinculado a la actividad gastronómica. Prestación de servicios de mano de Obra Gastronómica, servicio de mozos, de cocina, alquiler de vajilla y la comercialización de los productos obtenidos. Organización integral de eventos incluyendo ambientación, sonido y musicalización, coordinación integral. Así mismo la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto .6) \$ 200000.

7) 31/10. 8) Gerente: Virasoro Sofia, con domicilio especial en el social. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 20/12/2018

JUAN ALBERTO ENRIQUE - Tº: 278 Fº: 245 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98305/18 v. 26/12/2018

SOUTHERN SILICA S.R.L.

Se constituyó por escritura 128 del 11/12/2018. SOCIOS: Alejandro BECERRA, argentino, nacido el 14/02/1977, casado en 1ras nupcias con Manuela Palenque, abogado, D.N.I. 25.802.732 y C.U.I.T. 23-25802732-9, domiciliado en Presidente Roca 641, Beccar, San Isidro, pcia. de Bs. As.; Agustín BECERRA, argentino, nacido el 22/11/1974, casado en 1ras nupcias con Mercedes Cano Frers, contador público, D.N.I. 24.268.218 y C.U.I.T. 20-24268218-2, domiciliado Montevideo 260, Tigre, pcia. de Bs. As.; Bruno COMPÁ, argentino, nacido el 25/02/1981, casado en 1ras nupcias con Paula Andrea Ferreira Rosa, ingeniero industrial, D.N.I. 28.673.468 y C.U.I.T. 20-28673468-6 y Franco COMPÁ, argentino, nacido el 17/03/1986, soltero, hijo de Juan Antonio Compá y de María Cristina Di Pego, empresario, D.N.I. 32.379.296 y C.U.I.T. 20-32379296-9, ambos domiciliados en Tabaré 1.521, San Nicolás, pcia. de Bs. As. OBJETO: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cumplimiento de mandatos, representaciones, comisiones y/o consignaciones, incluidos los Estados: Nacional, Provincial y/o Municipal y/o sus entes descentralizados, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) INDUSTRIAL: a la extracción, elaboración de áridos, hormigón y derivados de los mismos; b) COMERCIAL: a la compra, venta, suministro de áridos, cemento, hormigón y sus derivados y todo tipo de insumos para la construcción en general; c) TRANSPORTE: al transporte de todo tipo de materiales, bienes y/o productos y cargas generales, por cualquier medio sea fluvial, marítimo, lacustre o terrestre y el almacenamiento, estibaje y explotación de depósitos de cargas de los productos y artículos que transporta y/o comercializa; d) MINERA: a la exploración, explotación y extracción primaria y minera de todo tipo de minerales, en minas y canteras; servicios de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural; extracción de arenas, canto rodado y triturados pétreos, incluyendo arena para construcción, arena sílicea, otras arenas naturales, canto rodado, dolomita triturada, salto triturado, piedra partida y otros triturados pétreos, etcétera; e) PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ADMINISTRACIÓN: a la prestación de servicios y/o la administración y explotación de embarcaciones areneras; de instalaciones, depósitos y silos portuarias y los vinculados al transporte y a la explotación minería; f) EXPORTADORA E IMPORTADORA: a la exportación e importación de todo tipo de bienes y /o materiales. CAPITAL \$ 200.000. Duración: 99 años. CIERRE EJERCICIO: 30/06. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL GERENTES: Florida 833, 3er piso, oficina 301, C.A.B.A. GERENTES: Alejandro BECERRA, Agustín BECERRA y Bruno COMPA, quienes ejercerán la representación forma indistinta y quienes aceptaron dicho cargo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 11/12/2018 Reg. N° 1426

NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98647/18 v. 26/12/2018

TECNOLOGIA D'ATRI S.R.L.

Hace que por escritura N° 157, del 05/12/2018, Fº 473, del Registro 931, CABA, se resolvió: cambio de sede social: trasladar la sede social a Av. Brasil 2984, CABA, no implicando la misma reforma de contrato social. Cesión de Cuotas: Bartolomé Jorge D'ATRI, argentino, nacido el 9/5/54, ingeniero industrial, casado, DNI 11.139.078, CUIT 23-11139078-9, con domicilio real en Juan F. Aranguren 1694, CABA CEDIO Y TRANSFIRIO a Andrés D'ATRI, argentino, nacido el 29/4/83, soltero, hijo de Víctor Andrés D'Atri y de María Carola Pietranera, comerciante, DNI 30.334.793, CUIT 20-30334793-4, y por la otra Maria Victoria D'ATRI, argentina, nacida el 1/2/82, casada, ingeniera ambiental, DNI 29.318.421, CUIT 27-29318421-1; Tomas Andrés D'ATRI, argentino, nacido el 27/10/77, casado, licenciado en Administracion de empresas, DNI 26.201.181, CUIT 20-26201181-0; Maria Violeta D'ATRI, argentina, nacida el 10/12/78, casada, traductora pública, DNI 27.027.534, CUIT 27-27027534-1 y Sofia D'ATRI, argentina, nacida el 31/7/89, soltera, hija de Bartolomé Jorge D'Atri y de Gladys Silvia Lopez, comerciante, DNI 34.704.992, CUIT 27-34704992-7; todos con domicilio real en esta Ciudad en la calle Dr. Juan F. Aranguren 1694; la cantidad de 975 cuotas.- Se modifica la clausula cuarta: "CUARTA: el capital social se fija en la suma de QUINCE MIL PESOS (\$ 15.000), dividido en 1.500 cuotas de Diez Pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas, por uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Bartolomé Jorge D'ATRI, suscribe 300 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 3.000; Maria Violeta D'ATRI, suscribe 150 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 1.500; Andrés D'ATRI, suscribe 375 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 3.750; Maria Victoria D'ATRI, suscribe 150 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 1.500; Tomas Andres D'ATRI, suscribe 375 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 3.750; y Sofia D'ATRI, suscribe 150 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 1.500.- El capital se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo".- Se designan como GERENTE a Bartolomé Jorge D'ATRI, Andrés D'ATRI, Maria Victoria D'ATRI; Tomas Andrés D'ATRI; Maria Violeta D'ATRI y Sofia D'ATRI, quienes aceptan los cargos para el cual han sido nombrados

y constituyen domicilio especial en la sede social. Se modifica la cláusula quinta del contrato social: "QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el termino de duración de la sociedad.- En consecuencia solo podrán ser removidos mediando justa causa de acuerdo con lo que disponen los artículos 157 y 129 de la ley 19.550.- En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los contratos y actos que se vinculen con el mismo, inclusive los que menciona el artículo 375 del código civil y comercial de la nación y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados, dejando constancia que la enunciación no es limitativa ni taxativa.- Presentarán una garantía por medio de un seguro de caución por los importes que correspondan, según res. IGJ 7/15.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 05/12/2018 Reg. N° 931

Carolina Natalia Lopez - T°: 87 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98252/18 v. 26/12/2018

UNYTEX COMPAÑÍA TEXTIL S.R.L.

Por Reunión de socios del 14/12/18 se aceptó la renuncia de Ezequiel Carlos MARTELLITI al cargo de Gerente; se designó Gerentes a Soledad Nidia CUTULI y Ariel Gustavo DAS, ambos con domicilio especial en MONTIEL 198 Piso 4° Departamento D de CABA, donde se fijó la nueva sede social. Se cambió la denominación por DACSSA SOLUCIONES S.R.L. y se modificó la Cláusula 1° del Contrato. Se cambió el Objeto Social y se modificó la Cláusula 3° así: a) la prestación de servicios relacionados con la tecnología informática y las telecomunicaciones, entre ellos, servicios de consultoría e información, leasing, telefonía e internet, importación y exportación de servicios y productos, y compraventa de bienes relacionados con la tecnología informática y las telecomunicaciones; b) La construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión, urbanización y administración de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, y la realización de todo tipo de actividades y operaciones relacionadas con la Arquitectura e Ingeniería, incluyendo la edificación y refacción de viviendas, y de todo tipo de obras públicas y/o privadas. Autorizado según instrumento privado de Reunion de socios de fecha 14/12/2018

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98700/18 v. 26/12/2018

WAR TOWER S.R.L.

Constitución: 1) Daniel Gregorio GUERRA, 08/05/65, DNI 17.364.016; Andrea Silvana MIRON, 24/02/65, DNI 17.365.120; ambos industriales, casados y domiciliados en José Luis Cantilo 4668 CABA y Ricardo Marcelo CONTEGNI, 04/05/62, arquitecto, soltero, DNI 16.270.932, Av. Nazca 1450 piso 9 Dpto. "B" CABA; todos argentinos. 2) 13/12/18 3) WAR TOWER S.R.L. 4) Helguera 1716 CABA. 5) La edificación, construcción, mantenimiento y/o remodelación de obras civiles o industriales, en terrenos propios o de terceros y locación de obras. La compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 6) 20 Años. 7) \$ 90.000,= 8) Gerentes: Titular: Ricardo Marcelo CONTEGNI y Suplente: Daniel Gregorio GUERRA, ambos con domicilio especial en la sede social. 9) Gerencia: Uno ó más Gerentes Socios ó no por el término Social. Podrán designar Suplentes. 10) 31/07.- Autorizado según instrumento privado Acto Constitutivo de fecha 13/12/2018

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 26/12/2018 N° 98416/18 v. 26/12/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

METALURGICA PESKINS S.C.A.

METALURGICA PESKINS S.C.A. Se comunica que por escritura n° 114 del 14/12/2018, pasada al folio 362 del Registro 1381 de CABA, la sociedad denominada METALURGICA PESKINS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en José Cubas 2662 de CABA, inscrita en Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, CABA, el 13/09/1968, bajo el numero 2962, Folio 74, Libro 246 de Contratos Públicos, por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 05/10/2018, reformó los artículos primero y segundo del contrato social, respecto a que el domicilio social estará en la ciudad de Buenos Aires y que el plazo de la sociedad es de noventa y nueve años a contar del 01/09/1968, por reconducción de la sociedad. Autorizada por escritura 114 Folio 362, fecha 14/12/2018, Registro 1381 CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 14/12/2018 Reg. N° 1381

María Nélide Sagua - Matrícula: 2626 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98301/18 v. 26/12/2018

OTRAS SOCIEDADES

VALLES DE LOS CONDORES S.A.S.

Por reunión de directorio del 17/12/2018 se resolvió: a) Aumento de capital Art. 4 estatuto constitutivo de \$ 20.000 a \$ 2.020.000 integrando \$ 1.000.000 cada uno de sus socios y b) Reforma disposición II pto. 5 del estatuto constitutivo Revocando poder otorgado al Sr. Villalpando Hugo Nestor.

Designado según instrumento privado INSTRUMENTO CONSTITUTIVO de fecha 17/08/2018 MOHAMMEND JAVVAD ULLAH - Administrador

e. 26/12/2018 N° 98227/18 v. 26/12/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

CARBOCLOR S.A.

Se hace saber que se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de febrero de 2019, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 en segunda convocatoria, en el Hotel Shelton, Marcelo T. de Alvear 742 (no es la sede social de la Compañía), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Capitalización de aportes irrevocables efectuados por el accionista ANCSOL S.A. Consideración del aumento del capital social por suscripción por la suma de hasta \$ 600.000.000 (Pesos Seiscientos Millones) mediante la emisión de hasta 600.000.000 de acciones ordinarias escriturales de \$ 1 de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias actualmente en circulación al momento de la emisión. Consideración de las condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones a emitirse y determinación de la prima de emisión y demás condiciones de emisión; 3) Para el supuesto de aprobarse un aumento de capital se considerará la delegación de amplias facultades en el Directorio para establecer todos los términos y condiciones de la emisión - considerada en el punto segundo del presente orden del día - que no fueren expresamente determinados por la asamblea de accionistas, incluyendo, sin carácter limitativo, la oportunidad, cantidad, precio, modalidades de suscripción e integración de las nuevas acciones (incluyendo la posibilidad de integrar el aumento mediante el aporte de créditos contra la Sociedad); 4) Para el supuesto de aprobarse un aumento de capital, se considerará la solicitud de autorización a la Comisión Nacional de Valores de oferta pública y de listado en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento del capital social -considerado en el punto segundo del presente orden del día-. Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o uno o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente, de amplias facultades para la aprobación y celebración de los respectivos contratos, para la aprobación y suscripción del prospecto o documentación que sea requerido por las autoridades de contralor y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes. NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el día 31 de enero de 2019 inclusive, en la Sede Social de la Sociedad sita Av. del Libertador 498, Piso 12º, Oficina 1220, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas."

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/04/2018 Marta Gabriela Jara - Presidente
e. 26/12/2018 N° 98694/18 v. 03/01/2019

EDITORIAL LOSADA S.A.

CONVOCATORIA. Convocase a los señores accionistas de Editorial Losada S.A. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 17 de enero de 2019 a las 15 y 16 horas, respectivamente, en el local de Corrientes 1551, CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Convocatoria a Asamblea fuera de término. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 3º) Documentación artículo 234, inc. 1º Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2018. 4º) Gestión del Directorio y Síndicos. 5º) Determinación del número de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes y su elección por cesación del mandato de los anteriores. 6º) Honorarios del Directorio y Síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2018. 7º) Destino de los Resultados No Asignados al cierre del Ejercicio. EL DIRECTORIO. Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación (art. 238 2º párrafo Ley 19550) Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2017 y por Acta de Directorio N° 1051 del 14 de diciembre de 2017.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 1051 de fecha 14/12/2017 JOSE JUAN FERNANDEZ REGUERA - Presidente

e. 26/12/2018 N° 98591/18 v. 03/01/2019

ESCUDO SEGUROS S.A.

Por Acta de Directorio del 21/12/18 se CONVOCÓ a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 del mes de enero del año 2019, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda, en la sede legal sita en Avenida Corrientes número 330, piso 4to. de CABA, para el Orden del Día siguiente: 1) Tratamiento y consideración del contrato de cesión de cartera del Transporte Público de Pasajeros (TPP). 2) Tratamiento y consideración de la renuncia y designación de Síndico Titular. 3) Designación de los accionistas para suscribir el acta.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/6/2018 walter daniel arneson - Presidente

e. 26/12/2018 N° 98509/18 v. 03/01/2019

FAMULARO S.A.

Convocase a la Asamblea Gral Ordinaria el 14/01/2019 a las 14hs., en Adolfo Alsina 1556 CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio cerrado el 31/08/2018.3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año. 5) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año. 6) Dispensar al Directorio de confeccionar la Memoria con los requerimientos de información previstos por el art. 1 de la Resolución Gral I.G.J.Nª 6/2006.7) Destino de la utilidades, remuneración de la Sindicatura y remuneración del Directorio que puede exceder el 25% de las utilidades. En caso de no reunirse quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de la asamblea en segunda convocatoria, para la misma fecha, en el mismo lugar, una hora después de la fijada en la primera convocatoria. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 09/01/2019, a las 17hs. El Directorio

Designado según instrumento privado acta directorio 710 de fecha 04/01/2017 Alejandro Gabriel Benaderet - Presidente

e. 26/12/2018 N° 98482/18 v. 03/01/2019

PARQUE LOS NOGALES S.A.

CONVOCATORIA CITASE a los señores accionistas de "PARQUE LOS NOGALES S.A." a la Asamblea General Ordinaria el día 14/01/2019, a las 08:30 hs. y 9:30 hs. en 1º y 2ª convocatoria respectivamente en la sede de Paraguay 2862 5* B, CABA. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 30/06/2018.3º) Distribución de Utilidades: Honorarios del Directorio, Dividendos

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 09/01/2014 Guillermo Carlos Marino - Presidente

e. 26/12/2018 N° 98508/18 v. 03/01/2019

SULLAIR ARGENTINA S.A.

Convocase a los accionistas de Sullair Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la sede social sita en Goncalves Días 1145, C.A.B.A., el 16 de enero de 2019 a las 13 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; y 2º) Rectificación del importe consignado en el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de mayo de 2018 relativo a los honorarios aprobados al Directorio en función de las tareas desarrolladas durante el ejercicio económico cerrado el 31/12/2017, tratado en el punto sexto de su orden del día. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo prescripto por el Art. 238, Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta de directorio 586 de fecha 7/4/2017 alejandro pablo oxenford - Presidente

e. 26/12/2018 N° 98528/18 v. 03/01/2019

ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de enero de 2019 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Cerrito 1010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación

de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la desafectación parcial de las sumas asignadas como Reserva Facultativa y distribución de dividendos entre los accionistas. Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1537 fecha 10/11/2017 Alejandro Daniel Vega Cigoj - Presidente

e. 26/12/2018 N° 98598/18 v. 03/01/2019

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Juan Francisco FIESTAS YENQUE, abogada Tomo 70, Folio 491 CPACF, con domicilio en Av. Pueyrredón N° 480 piso 14° Oficina "91", CABA., comunica, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 11867, que la Sociedad de hecho BARRETO Sandra Mariela, BARRETO, Marcelo Daniel S. H."20-CUIT 16012098-4, con domicilio en calle Paraná N° 123 piso 6° oficina "141" CABA, transfieren el Fondo de Comercio de su propiedad, consistente en agencia de viajes y turismo, que actualmente opera bajo el nombre de fantasía "THROB TRAVEL", en calle Paraná N° 123 piso 6° oficina "141" CABA, a favor de la Srta. Andrea Danitza VICUÑA NOMBERTO, DNI: N° 94.542.200, con domicilio en calle Estado de Israel 4749 Planta Baja, CABA, libre de toda deuda y gravamen. Para reclamos de ley se fija el domicilio en la calle Lascano N° 2181, CABA.

e. 26/12/2018 N° 98675/18 v. 03/01/2019

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ADHEPEL S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 17/12/2018 se resolvió trasladar la sede social de la sociedad a la calle Av. Córdoba 950, piso 5to, departamento A, C.A.B.A. sin reformar el Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 17/12/2018

Ramiro Santurio - T°: 118 F°: 308 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98300/18 v. 26/12/2018

AGROPECUARIA CANTOMI S.A.

Comunica que: (i) la asamblea del 29.6.2016 aumentó el capital a \$ 9.226.000; (ii) por asamblea y directorio del 2.10.2017 se designó presidente a Carlos José Miguens, directores titulares a Antonia Cayetana Robirosa de Miguens, Cristian López Saubidet y Tristan Ignacio Miguens y directores suplentes a Valentina Cayetana Miguens y Juan Pablo Gauna Otero (el presidente con domicilio especial en Av. Del Libertador 498 piso 26 CABA y el resto de los directores en Av. Del Libertador 498 piso 27 CABA) y (iii) la asamblea del 27.11.2018 aumentó el capital a \$ 38.500.000 Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/06/2016

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98643/18 v. 26/12/2018

ALIMENTOS CUARTA GAMA S.R.L.

Por instrumento privado del 10/12/2018 renunció como gerente Enrique Javier REPISO. Se designó gerente a Martín Eduardo BURLIN, domicilio especial en La Pampa 2875, Piso 2° Oficina "M", CABA. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 10/12/2018

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98244/18 v. 26/12/2018

ALOIMART S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 14.12.2018 se resolvió cambiar la sede social de la Sociedad a Av. del Libertador 894, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/12/2018

SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98690/18 v. 26/12/2018

ALTOS CAMPOS S.R.L.

Por instrumento privado del 20/11/18, resulta: Cesión de cuotas: cedentes Marta Elena LANZ y Nicolas Matías GOMEZ a cesionarios Juan Marcos BULGARI y Francisco Fabián TROTTA. Precio \$ 30.000, parte cedida 300 cuotas, capital social \$ 30.000; Se acepto la renuncia del gerente Nicolas Matías GOMEZ y se designó nuevo gerente a Juan Marcos BULGARI, CUIL/CUIT 20-04088990-7, con domicilio especial en Uruguay 390, piso 11, of. A, C.A.B.A; Autorizado según instrumento privado Cesión cuotas y Desig Gerente de fecha 20/11/2018

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98306/18 v. 26/12/2018

AMAP S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15/02/2018 se resolvió que por fallecimiento del Presidente Sr. Horacio Andrés Chiesa, se designan nuevos miembros del Directorio: Presidente: Erminda Blanca Rosa LUDUEÑA, D.N.I 4.858.332, Director Suplente: Facundo Amador TRAVERSO, D.N.I 40.043.943; ambos constituyen domicilio especial en Estados Unidos 939, Planta Baja, Unidad "D" Ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado en Acta de Asamblea citada. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA DE ACCIONISTAS de fecha 15/02/2018

Maria Ruth Antonia Damsky Barbosa - T°: 72 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98458/18 v. 26/12/2018

AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A.

Se notifica que los tenedores (los "Tenedores") de las terminales de captura electrónica de datos (las "Terminales POS") de titularidad de American Express Argentina S.A., con domicilio en Arenales 707, entpiso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("Amex") que, con fecha 19 de diciembre de 2018, Amex cedió y transfirió a Posnet S.R.L., con domicilio en Della Paolera 299, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfonos (011) 4126-3000 / 0810-999-7676 / para "VIP" 0800-999-8477; email clientes@posnet.com.ar; sitio web: www.posnet.com.ar ("Posnet"), (i) la propiedad de las Terminales POS; y (ii) los derechos y obligaciones de Amex resultantes del vínculo contractual que une a Amex con los Tenedores (los "Contratos Cedidos") en cuanto se refieren, única y exclusivamente, a la tenencia de las Terminales POS por parte de los Tenedores (la "Compraventa y Cesión"). En razón de la Compraventa y Cesión, Posnet quedó subrogado en la posición contractual de Amex respecto de los Contratos Cedidos en lo atinente, única y exclusivamente, a la tenencia de las Terminales POS, incluyendo lo referido al mantenimiento de las Terminales POS. Igualmente, en razón de la Compraventa y Cesión, Posnet tendrá derecho a percibir los pagos que los Tenedores deban realizar bajo los Contratos Cedidos, única y exclusivamente, en razón de la contraprestación por la tenencia de las Terminales POS. En cuanto no es objeto de la Compraventa y Cesión, los Contratos Cedidos permanecen vigentes e inalterados en todos sus términos. Conforme lo previsto en los Contratos Cedidos, la continuidad en el uso de las Terminales POS importará la aceptación de la modificación de los respectivos Contrato Cedidos de parte de los Tenedores, requiriendo el rechazo de la Compraventa y Cesión la manifestación expresa y tempestiva en los términos previstos en los Contratos Cedidos. Por cualquier aclaración, los Tenedores podrán tomar contacto con Amex a través de las siguientes vías: American Express Servicio a Establecimientos: 0810 555 0500 (opción Asistencia en su Terminal POSAMEX).

Designado según instrumento privado ELECCION DE DIRECTORES de fecha 27/04/2017 ENRIQUE SEEBER - Presidente

e. 26/12/2018 N° 98457/18 v. 26/12/2018

ANDES LINEAS AEREAS S.A.

Por acta de directorio del 22/10/2018 se traslado la sede a PARAGUAY 755 piso 3 oficina "9", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 371 de fecha 20/12/2018 Reg. N° 913

Santiago Andrés Quinos - Matrícula: 4832 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98272/18 v. 26/12/2018

AR PARTNERS S.A.

Por acta de directorio del 17/12/2018 se fijó, a partir del 26 de diciembre de 2018, la sede social en Arenales 707, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/12/2018

Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98650/18 v. 26/12/2018

ARDEVA S.A.

Se hace saber que conforme instrumento privado del 05/12/2018 del cual surge lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Número 49 del 25/08/2018, de elección de autoridades y distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Victor Andres D'Atri.- Director Suplente: Bartolome Jorge D'Atri.- los cuales aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Aranguren 1694, Cap. Fed.- No esta comprendida en el artículo 299 de la ley 19550. Autorizado según instrumento privado 05/12/2018 de fecha 05/12/2018

Carolina Natalia Lopez - T°: 87 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98250/18 v. 26/12/2018

ARESIL S.A.

Ultima inscripción en R.P.C. 14/12/2015, N° 23399, L° 77, Tomo de Sociedades por Acciones. Por esc. 327 del 20/12/2018 Registro 845, C.A.B.A. se transcribió acta Asamblea Ordinaria del 28/06/2018: designación de nuevo Directorio plural por vencimiento del anterior inscripto: Director Titular Presidente: Gonzalo Elías Rodriguez. Director Titular Vicepresidente: Jorge Alejandro Zalcmán. Director Suplente: Joel Zalcmán. Todos domicilio especial Av. Dorrego 972 1° "2", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 327 de fecha 20/12/2018 Reg. N° 845 Maritel Mariela Brandi Taiana - Matrícula: 4715 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98529/18 v. 26/12/2018

ARIZONA ARGENTINA S.A.C.M.I.A.G.I.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/08/2018 se resolvió: I) Disolver la Sociedad conforme Art. 94 Inc. 1 de la LGS 19.550, por decisión de los socios. II) Designar como liquidador al Sr. Jorge CRISANTACOPOULOS, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la calle Lavalle N° 1430, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15/08/2018. Abogado Doctor Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98590/18 v. 26/12/2018

AUTOSSAN S.A.

por Asamblea General Ordinaria del 22/03/2018 se aceptó la renuncia de Juan Manuel Lardizabal como presidente y se eligieron nuevas autoridades. Y por Acta de directorio de igual fecha, se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Jorge TODESCA WERBERG; Vicepresidente: Facundo Carlos Nicolás AVILA CASULLI, nacido el 1 de octubre de 1975, argentino, casado, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.946.336, CUIL 20-24946336-2, domiciliado en Ruta Panamericana Ramal Pilar Kilómetro 46 Fracción 29 Lote 7, de la localidad de Villa Rosa, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires; Director Titular: Juan Manuel LARDIZABAL. Los directores electos han aceptado el cargo en la mencionada reunión de directorio y constituido domicilio especial en el legal de la sociedad en la Avenida Santa Fe 1643 Piso 5°, CABA. Autorizado según Acta de Directorio del 14/11/2018. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/11/2018 Angel Hermenegildo Pini - Matrícula: 4737 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98267/18 v. 26/12/2018

BAIRES SANITAS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 7/8/18 se designó Presidente a TERUEL Alicia Hilda con domicilio especial en C.M Joly 1622 Moreno, PBA y Directora Suplente a CADENAS Rocio con domicilio especial en Olleros 1664 Piso 6° Dto.C, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/08/2018

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98696/18 v. 26/12/2018

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 18 de DICIEMBRE 2018 suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ROMERO ARIEL FELIX	20688632	1054555	06/12/2018
MONSALVA SILVIA EMMA	16839713	1054106	03/12/2018
HERNANDEZ OSCAR ALBERTO	32577631	1054715	07/12/2018
FIGUEROA MARIA CRISTINA	05983084	1054435	05/12/2018
HERRERA ALICIA LEONOR	17725664	1054676	07/12/2018
ALCARA MARTIN DAVID	18031868	1055098	13/12/2018
LUNA MARTA OFELIA	06157349	1055054	12/12/2018
LAMAS INES	05743049	1055186	13/12/2018
NORIEGA MARIA CARMEN	17814613	1054758	10/12/2018
ZACHEO ALEJANDRA ELVIRA	05991129	1055078	12/12/2018
BARCELO MEDINA RAMONA BEATRIZ	11497510	1054889	11/12/2018
GOMEZ QUINTIN NICOLAS	06806085	1054964	11/12/2018
HOYOS ESTER	05444087	1055223	13/12/2018
UMAÑO RUBEN EDGARDO	14042457	1054642	07/12/2018
CORTEZ MIGUEL ANTONIO	16666800	1054203	04/12/2018
CHAVEZ ANA MARIA	20196322	1055196	13/12/2018
MENDEZ MAURO ATILIO	06762593	1055160	13/12/2018
ROJAS JOSE HUGO	06762783	1054188	03/12/2018
MELIPIL MARINAO ARSENIA MERCEDES	92774269	1054296	04/12/2018
BONILLA JOSEFA ELENA	05622538	1054230	04/12/2018
RIVAS QUEZADA EMELINA DEL	92529523	1055080	12/12/2018
LUCERO BLANCA ROSA	10514442	1055005	12/12/2018
COBOS ROLANDO HERIBERTO	08159078	1054556	06/12/2018
ESPINOZA JUAN BAUTISTA	07934443	1054994	12/12/2018
PERALTA ALEJANDRO RAUL	21373357	1054954	11/12/2018
ANDREOLI SANDRA ISABEL	17252742	1053787	27/11/2018
CRISTALDO MARCELINO	10346836	1054202	04/12/2018
VERA LEANDRO MARTIN	33052076	1054509	06/12/2018
SILVA MARIA CRISTINA	17751522	1053971	29/11/2018
CORVALAN ALFREDO DANIEL	17991846	1054451	05/12/2018
REALES MARTINA DEL VALLE	04468724	1054429	05/12/2018
GUAZO ESTELA ISABEL	13571919	1053844	28/11/2018
PONCE MARIA DEL CARMEN	13383172	1055015	12/12/2018
AGUERO ILDA NORA	25854025	1055066	12/12/2018
DORIA HECTOR JACOBO	07941448	1054324	04/12/2018
VEGA LAURA PAULINA DEL VALLE	27369290	1054915	11/12/2018
VILLALBA JUANA RAMONA	12395570	1054951	11/12/2018
GIL PABLA MARIA	17893557	1055209	13/12/2018
HERRERA AMALIA DEL TRANSITO	06048840	1054211	04/12/2018
NOGUEROL ADELA ANGELA	05992961	1054099	03/12/2018
CARAL ESTELA	05495470	1054474	06/12/2018
DOS SANTOS ROCIO SOLEDAD	33126656	1055219	13/12/2018
PALACIO NAVARRETE ADRIANA INES	24480993	1054669	07/12/2018
ORTIZ VIRGINIA	18842311	1054146	03/12/2018
BAIGORRIA MARIA GABRIELA	27135586	1054843	10/12/2018
VAZQUEZ ERMELINDA SARA	06523152	1054564	06/12/2018
ACOSTA EVA ANGELICA	11611607	1054791	10/12/2018

GUTIERREZ SANDRA LORENA	30320941	1054458	06/12/2018
ARANCIBIA GERVASIO	07888744	1054340	05/12/2018
ARANDA RAMON IGNACIO	16254285	1054093	03/12/2018
SALINAS GLADIS MABEL	23991009	1054950	11/12/2018
PALMA RUBEN HORACIO	31334123	1054897	11/12/2018
ALDERETE SEGUNDA RAMONA	20594632	1055096	13/12/2018
SALAZAR YOLANDA DEL VALLE	16332822	1054679	07/12/2018
NIEVAS MARIA ANTONIA NICANORA	03007559	1054537	06/12/2018
JAIME JUAN ROQUE NORBERTO	11946291	1054576	06/12/2018
MATURANO MELINA LILIANA	39082189	1055074	12/12/2018
BAÑARES GLADYS	16426659	1054898	11/12/2018
BOLIVAR JUANA	06552273	1054273	04/12/2018
PACHECO NOEMI ANTONIA	26623188	1055157	13/12/2018
SORIA OSCAR ANTONIO	07003142	1054218	04/12/2018
FIGUEROA MORALES CARINA	23071307	1054940	11/12/2018
JURADO DOMINGO	10690744	1054450	05/12/2018
FLORES DORA	13379600	1054834	10/12/2018
ALBORNOZ ANGELA JUSTODIA	05666517	1055027	12/12/2018
RUIZ IRENE	05157492	1054330	04/12/2018
YOFRE GUILLERMO RUBEN	14169935	1054598	06/12/2018
FLORES LUIS ROBERTO	07948843	1054220	04/12/2018
SEPULVEDA ABELARDO ANTONIO	13332779	1054473	06/12/2018
ROMERO JUAN BAUTISTA	08182714	1054629	07/12/2018
NORRY HECTOR CARLOS	10800337	1054331	05/12/2018
CALDERON FELIX ANTONIO	11888576	1055041	12/12/2018
CONTRERAS MARIA ELENA	11764425	1053868	28/11/2018
ORTIZ MARIA DEL CARMEN	34442601	1055084	12/12/2018
VALDEZ IRMA ARGENTINA	05911350	1054779	10/12/2018
LOPEZ MARIA ELENA	05885442	1054251	04/12/2018
OLIVA CESAR RENE	10350115	1054219	04/12/2018
GARRO VICENTA TEODORA	05929112	1054150	03/12/2018
VILLALVA NOEMI OFELIA	26472151	1054318	04/12/2018
GOMEZ BLANCA LIDIA	13553482	1055130	13/12/2018
LUCERO RAUL ENRIQUE	08072805	1054454	05/12/2018
RODRIGUEZ SARA ROSA	21006563	1054955	11/12/2018
BOLLADA NOEMI DEL VALLE	21009843	1055076	12/12/2018
ESCUDERO ROSANA ALEJANDRA	21611672	1054734	07/12/2018
ACUÑA GRACIELA ESTELA	23751210	1054811	10/12/2018
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA	94194998	1054887	11/12/2018
LOPEZ OZAN ANDREA ELIZABET	18207874	1054123	03/12/2018
BARRIONUEVO LUISA GABRIELA	31024320	1055102	13/12/2018
LOPEZ CLARA ESTER	20089550	1054932	11/12/2018
CARBAJAL JUAN CARLOS	08141159	1054370	05/12/2018
RODRIGUEZ DOMINGA YSABEL	13604951	1054161	03/12/2018
FARIAZ MARIA INEZ	12695440	1054966	11/12/2018
AGUERO CLAUDIA DEL VALLE	23498220	1054952	11/12/2018
TERAN MARIA LIDIA	17561072	1054575	06/12/2018
ALVARADO BEATRIZ	18128516	1055135	13/12/2018
GODOY GLORIA ESTELA	06382394	1054184	03/12/2018
CARMONA ELENA TERESA	01895292	1054707	07/12/2018
VERA ELSA NILDA	11545525	1055033	12/12/2018
OLMEDO MARTHA ELENA	05814974	1055024	12/12/2018
MORALES LORENA ANDREA	25412922	1055089	12/12/2018
BAEZ MARIA MAGDALENA	28613551	1054600	06/12/2018
LEPEZ ERESMILA CAYETANA	05781180	1055113	13/12/2018
VELARDES MILAGRO	21026056	1054949	11/12/2018
NORIEGA HECTOR ENRIQUE	11212638	1054733	07/12/2018
MONTENEGRO ESTHER RITA	11392358	1054480	06/12/2018
MORAN NELLY NORMA	16039375	1054635	07/12/2018
MANSILLA NORA ESTHER	20125968	1055174	13/12/2018

RIOS TERESA DEL CARMEN	22291628	1055188	13/12/2018
LEAL ROSA ALEJANDRA	21816650	1054818	10/12/2018
ALVAREZ EVA FATIMA	11342475	1055111	13/12/2018
PEDRAZA MARIA HORTENSIA	14023821	1054961	11/12/2018
BALOR LILIANA MARISOL	30153528	1054890	11/12/2018
LUNA SERGIO FIDEL	29964868	1055225	13/12/2018
SARTORI ADRIANA BEATRIZ	11264377	1055178	13/12/2018
VERA BIENVENIDA	04747709	1054661	07/12/2018
FIGUEROA RAMON NICOLAS	07370668	1054266	04/12/2018
LOPEZ MARIA ESTHER	25666495	1055035	12/12/2018
GANDOLFO RODRIGUEZ BLANCA	27440511	1054938	11/12/2018
PALACIOS ROSA LILIANA	18578571	1054757	10/12/2018
BRUNO GISELA NATALIA	34436882	1055049	12/12/2018
BORDON MARGARITA ANDREA	14931140	1054312	04/12/2018
MARTINO CARLOS ALBERTO	10588323	1054837	10/12/2018
ESPINOSA PABLO FAUSTINO	07951019	1054702	07/12/2018
CAMILO SILVANA PETRONA	39989623	1054916	11/12/2018
CHAINEDAIANA SOLEDAD	30762233	1054190	04/12/2018
LESCANO MARTHA RAMONA	04772408	1054856	11/12/2018
FLORES LORENA NATALIA	31503204	1055182	13/12/2018
FLORES LORENA CRISTINA	24689405	1054775	10/12/2018
BENITEZ ANA MARIA	10229535	1054741	10/12/2018
GONZALEZ ELSA MIRTA	13938792	1055131	13/12/2018
ALMENDRA FUENTES ORFELIA INA	92592849	1054043	29/11/2018
BALBUENA SILVINA NOEMI	39563227	1054934	11/12/2018
CARNICER TOMAS REYNALDO	08196077	1054616	07/12/2018
ARRIAGADA VIRGINIA	03554211	1054260	04/12/2018
BALDERRAMA BETTY LIN	14970344	1054903	11/12/2018
CARABAJAL JOSEFA BERTA	03618234	1054752	10/12/2018
CHACON TAPIA JULIA BEATRIZ	92856760	1054681	07/12/2018
LARA MERCEDES ARGENTINA	16394441	1054193	04/12/2018
BRINGAS SUSANA MARTA	13454470	1054848	10/12/2018
MIGUEL CARLA JANINA	29687010	1054582	06/12/2018
BARCELONA MARIA DEL CARMEN	04200739	1054494	06/12/2018
BIDEGAIN ADRIANA EDITH	26924505	1055026	12/12/2018
SEGOVIA GUSTAVO ANIBAL	27304888	1054373	05/12/2018
CASTILLO NORMA	01787101	1055213	13/12/2018
PAEZ HECTOR OSVALDO	11648456	1054727	07/12/2018
FERNANDEZ YOLANDA NOEMI	18677398	1055161	13/12/2018
GOMEZ DAIANA LUZ	46618972	1055037	12/12/2018
SUAREZ HUGO ALBERTO	23784453	1055201	13/12/2018
LEMONS ELIA EUSEBIA	03806285	1054481	06/12/2018
CHAIN YAMILE MARIEN	03671406	1054749	10/12/2018
CHAIN YAMILE MARIEN	03671406	1054755	10/12/2018
SANCHEZ OSCAR ALFREDO	24566193	1054750	10/12/2018
SALVA HECTOR ARSENIO	08596230	1054139	03/12/2018
CASTRO LAURA MARIA MARTA	05816533	1054165	03/12/2018
FIGUEROA ALICIA	22652594	1055046	12/12/2018
GIMENEZ ANDREA BEATRIZ	32086001	1054846	10/12/2018
ALBAREZ NATALIA	32570257	1054254	04/12/2018
GRONDONA OSCAR	08549281	1055208	13/12/2018
SALINAS FRANCISCA IRENE	13056515	1055020	12/12/2018
NAVARRO OMAR OSVALDO	10958841	1054231	04/12/2018
DIAZ ESTELA MARIS	24108132	1054751	10/12/2018
GUZMAN MABEL PATRICIA	28748298	1054946	11/12/2018
FRIAS ALCIRA DEL VALLE	21703606	1054979	12/12/2018
TEJADA VICTOR DOMINGO	11927740	1054508	06/12/2018
HERRERA GISELA DEL ROSARIO	31745312	1054236	04/12/2018
DI GIACOMO ANAHI RAYEN	36150558	1054880	11/12/2018
ALEJO PAULA MICAELA	37745150	1054298	04/12/2018

LOPEZ LILIANA ANGELICA	25494492	1054268	04/12/2018
MARQUEZ JUANA MONICA	16530682	1054368	05/12/2018
RODRIGUEZ MARIA JOSE	37427676	1054902	11/12/2018
ORTEGA ANTONIA AMERICA	05907475	1054475	06/12/2018
CUEVAS ANTONIO SEBASTIAN	38141949	1055006	12/12/2018
LUCERO CELSA CARINA	24928919	1054867	11/12/2018
ANTELAF ANGELA ELENA	11769784	1055086	12/12/2018
CALDERON GABRIELA JAQUELINA	25259003	1054809	10/12/2018
BENITES CARLOS HECTOR	27406084	1055091	12/12/2018
CONDORI FRANCISCA	18120005	1055146	13/12/2018
DOMINGUEZ MARIELA ALEJANDRA	24607043	1055211	13/12/2018
SECRETARIO NANCY BEATRIZ	39217238	1055136	13/12/2018
ORTIZ JOSE ALEJO	08653308	1054711	07/12/2018
ZALAZAR MIRIAM BEATRIZ	16474537	1055012	12/12/2018
BOTHA NELIDA OLGA	12818275	1055094	12/12/2018
NASIFF PEDRO	08282680	1054974	12/12/2018
CANCINO RAMONA BEATRIZ	18103574	1055187	13/12/2018
GIMENEZ CASIMIRA	12732295	1055110	13/12/2018
VALLEJO NURI BEATRIZ	12732358	1055152	13/12/2018
CALVELLA ZELMIRA AMANDA	10745139	1054249	04/12/2018
FUENTES MEDEL UBERLINDA GLADYS	95408145	1055170	13/12/2018
CABRERA ANTONIA NICOLASA	16085581	1054430	05/12/2018
DURAN EMILIO	11864182	1055039	12/12/2018
VALLEJOS MERCEDES	10335975	1055164	13/12/2018
ROBOTTI ZULEMA MARIA	05696108	1054746	10/12/2018
GONZALEZ AZUCENA NIEVES	10577716	1054691	07/12/2018
CUELLAR EUSTAQUIA	13291744	1054569	06/12/2018
SANCHEZ CRISTINA BEATRIZ	17214073	1055003	12/12/2018
TORRES JOSE CARLOS	22017921	1054425	05/12/2018
SEGUNDO MIGUEL ANGEL	20556397	1054992	12/12/2018
OBREGON MARIA LUISA	26785994	1055204	13/12/2018
VILLARRUEL SANDRA RAQUEL	27394750	1055095	12/12/2018
BECERRA JOSE ANDRES	12019940	1054421	05/12/2018
ZURITA SARA ISABEL	20462697	1055059	12/12/2018
LOPEZ LUCIANO MIGUEL	36786781	1054544	06/12/2018
SALTO MARIA RAMONA	16621956	1054677	07/12/2018
SORIA MIRIAM DEL CARMEN	18646157	1054812	10/12/2018
BIGONECHE MABEL LIDIA	05120077	1054980	12/12/2018
CHANDIA CLAUDIA EDITH	27985271	1054229	04/12/2018
ACUÑA ALFREDO MARIO	10311444	1054504	06/12/2018
HERRERA EDUARDO LUIS	12562213	1054745	10/12/2018
BATISTA RAMON	30127230	1054570	06/12/2018
MURUA JUANA ERNESTINA	05208259	1055153	13/12/2018
SANHUEZA LEGUEY DELMA MARIA	92260679	1054805	10/12/2018
RAMIREZ GLADYS MABEL	23540101	1054214	04/12/2018

GUSTAVO FABIAN VOLONTE
APODERADO

e. 26/12/2018 N° 97513/18 v. 26/12/2018

BATERIAS MOURA DE ARGENTINA S.A.

Informa que: por asamblea extraordinaria del 12/12/2018 se aumentó el capital dentro del quintuplo de \$ 206.918.500 a \$ 669.293.451 por la capitalización de 2 aportes irrevocables por la suma de \$ 462.374.951, mediante la emisión de 462.374.951 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 12/12/2018 Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98303/18 v. 26/12/2018

BLACK SWAN S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 29/05/2018 se aprobó la disolución y liquidación art. 94 Inc 5 se nombró liquidador a Ariel Hernan Acri DNI 23.766.781 quien fijó domicilio especial en la calle Soler 618 piso 6° departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 30/05/2018

Maria Cecilia Glinz - T°: 126 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98225/18 v. 26/12/2018

CALEMA S.A.

Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria del 6/07/2018, se designó Presidente: Silvia Antonia BEVK y Directora Suplente: Jimena DONATELLI, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 387 de fecha 14/12/2018 Reg. N° 781

ANABELLA BETIANA ARRONDA - Matrícula: 5477 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98672/18 v. 26/12/2018

CARLOS A. SANTORO Y ASOCIADOS S.A.

Por Acta de Asamblea del 15/05/2018 se resolvió renovar el mandato del actual directorio: Presidente: Carlos Alberto Santoro (padre) y Director Suplente: Carlos Alberto Santoro (hijo). Los directores electos por acta de directorio del 30/07/2018 fijaron domicilio especial en Viamonte 1336 Piso 4°, Of. 22 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 30/07/2018

Carlos Mariano Zolezzi - T°: 47 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98263/18 v. 26/12/2018

CASA BORO S.A.

Por acta 27/08/18: PRESIDENTE: Bernardo Borovinsky; VICEPRESIDENTE: Gabriel Eduardo Plotkin; DIRECTORA TITULAR: Alicia Szkop de Plotkin, DIRECTORA SUPLENTE: Adriana Silvia Goldstein de Plotkin. Domicilio especial autoridades: Pasteur 133 piso 3 oficina A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/08/2018 Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98390/18 v. 26/12/2018

CENTRO DE ESTUDIOS DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA S.A.

Por asamblea del 6/11/2018 designó: Presidente: Roberto José Chama, Vicepresidente: José Sebastián Paoli y director suplente: Concepción Arrizabalaga o Arrizabalaga Perez, constituyendo todos domicilio especial en Cerrito 1050, 4° piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2015 de fecha 19/12/2018 Reg. N° 1557 MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98307/18 v. 26/12/2018

CLINICA SAN JORGE S.A.C.

Por Acta de Asamblea del 28/3/17 y de Directorio del 3/4/17 se resuelve designar Directorio y distribuir cargos, respectivamente: Presidente: Claudio Francisco De Luca, Vicepresidente: Ester Gloria García, Director Titular: Carlos Alberto Nuñez y Director Suplente: Jorge Osvaldo Angellotti, quienes fijan domicilio especial: Claudio Francisco De Luca, en calle Tucumán 1577, piso 1°, dpto.. "B", CABA, Ester Gloria García y Jorge Osvaldo Angellotti en calle Llavallol 33, piso 4°, dpto.. "A", Lanús Oeste, Pcia.Bs.As., Carlos Alberto Nuñez en calle Charcas 3332, piso 4°, dpto. "B", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/04/2017 Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98280/18 v. 26/12/2018

CON-SER S.A.

Inscripta en IGJ el 26/06/1979, bajo el N° 2189, L° 90, T° "A", de Sociedades por Acciones, comunica que por Asamblea General Ordinaria del 22/11/2018 se designó un nuevo Directorio por el término de tres ejercicios económicos, que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Ernesto J. Arenaza Casale; Vicepresidente: Claudio

O. Fernández Saavedra; Director Titular: Carlo M. Agote; Director Suplente: Jorge M. Roldán. Los nombrados aceptaron las respectivas designaciones y constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 602, piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 22/11/2018

JERONIMO GIMENEZ ZAPIOLA - T°: 130 F°: 672 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98652/18 v. 26/12/2018

CONBAIRES S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 17/02/2017 se designó el siguiente directorio: Presidente: Martin Pines, Director Suplente: Lorena Alma Schupak, ambos fijaron domicilio especial en Riobamba 436, piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 23/10/2018

Maria Laura Mattivi Aboy - T°: 129 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98465/18 v. 26/12/2018

CONFIPETROL S.A.S.

Comunica que mediante resolución suscripta por el Representante Legal de fecha 08/11/2018 se modificó la sede social fijándola en calle Avenida Del Libertador 498, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado RESOLUCION de fecha 08/11/2018

nicolas ferla - T°: 115 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98279/18 v. 26/12/2018

CONSULTORIA Y SERVICIOS TECNOLOGICOS RA S.A.

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria del 20/04/2018 Designan: Presidente: Enrique Tomás Bone Soto (CUIT 20-60360882-9); Vicepresidente: Cristina Leonor Venturelli (CUIT 20-23329282-1) y Director Suplente: Fabian Leonardo Birckenstaedt CUIT 23-16425666-9. Todos con domicilio especial en Ruiz Huidobro 1615 Piso 1 de CABA y deciden trasladar el domicilio legal de la sociedad a Ruiz Huidobro 1615, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 299 de fecha 13/12/2018 Reg. N° 2045

Juliana Marina Venturelli - Matrícula: 4328 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98321/18 v. 26/12/2018

COTY ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 47 y Acta de Directorio N° 270 ambas del 20/12/2018, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Verónica Andrea Cowan Ros; Vicepresidente: Manuel Gonzalez Caamaño; Director Titular: Pablo Hernán Aguiar; Directora Suplente: Carla Marcela Giordano. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Olga Cossetini 1545, piso 3, sur, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/12/2018

Alejandra Bouzigues - T°: 75 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98595/18 v. 26/12/2018

CP PATAGONES S.A.U.

Por Asamblea del 11.12.18 se resolvió aprobar la renuncia presentada por el Sr. Leonardo Marinaro a su cargo de director titular y en su reemplazo designar al Sr Rubén Vázquez. Por directorio del 11.12.18 se aprobó la renuncia del Sr Guillermo Pablo Reca a su cargo de Presidente, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Rubén Vázquez; Vicepresidente: Gonzalo Alejandro Pérès Moore; Director Titular: Guillermo Pablo Reca; Directores Suplentes: Fernando Roberto Bonnet, Justo Pedro Sáenz y José Manuel Pazos. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Tomás A Edison 2701 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 11/12/2018

Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98285/18 v. 26/12/2018

DE SIMONE CONSTRUCCIONES S.R.L.

Expediente 1811587. Por Acta de Reunión de Socios del 17/12/18, se resolvió la disolución de la sociedad por la causal de decisión de los socios, y se designó como liquidador a José De Simone, D.N.I. 93.575.322, italiano, 21/10/1955, casado, con domicilio real y especial en Juramento 3830, C.A.B.A., ingeniero civil.

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 17/12/2018

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98667/18 v. 26/12/2018

DOCKA SERVICIOS MARITIMOS S.A.

Por Esc. 330 del 18/12/18 F° 1009 Registro 1663 C.A.B.A. se protocolizaron: Acta de Directorio del 8/4/13, se fijó nueva sede social en Viamonte 1815, piso 13, depto "T" C.A.B.A. y por Acta de Asamblea del 4/5/16, por cese se designa Presidente: Horacio Gabriel SAMBUCETTI, CUIT 20-16057413-6 y Director Suplente: Claudio BOTTI, CUIT 20-11672683-2, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la nueva sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 330 de fecha 18/12/2018 Reg. N° 1663

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98302/18 v. 26/12/2018

DULCINEA S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 49 y de Directorio N° 157 ambas del 07/08/2018, se designó directorio: Presidente: Luis Esteban Klas y directora suplente: Esther Vaisman de Klas; quienes fijan domicilio especial en Avda. Forest 502- CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 157 de fecha 07/08/2018

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98646/18 v. 26/12/2018

EL VIGIA AGROPECUARIO S.A.

I.G.J. N° correlativo: 1.665.645. Inscripto el el 14/05/1999, N° 6739, Libro 5, de Sociedades por Acciones. Se hace saber por un día, el siguiente EDICTO: por escritura n° 140, del 05/12/2018, Escribano Jorge Mario Pascale, Registro 1668 de la Ciudad de Buenos Aires; se transcribió Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime, del 30/06/2018, en la que se eligió hasta la finalización del ejercicio que vencerá el 28/02/2021, Presidente: Gabriel Urbano TOYOS, Director Titular: María Isabel Toyos, Directores Suplentes: Juan Bautista Toyos e Irene María Toyos. Presentes las autoridades designadas, aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en la calle Libertad 1550 Piso 5° departamento B, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 05/12/2018 Reg. N° 1668

Jorge Mario Pascale - Matrícula: 3664 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98293/18 v. 26/12/2018

EMMETT BROWN S.A.

Por acta del 14/11/18, que me autoriza, se designó Presidente: Sebastián Blas Blampied y Director Suplente: Enrique Mata, ambos con domicilio especial en Alvarez Thomas 2698, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/11/2018

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98453/18 v. 26/12/2018

ESGAN S.A.

Por Asamblea del 3/12/18 se resolvió aprobar la renuncia de Gabriel A. Szpigiel y Néstor J. Álvarez a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. Asimismo, se designó Presidente a Florencia N. Molina y Suplente a Emmanuel Correa, ambos con domicilio especial en Av. Santa Fe 1327 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/12/2018

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98478/18 v. 26/12/2018

ESTABLECIMIENTO LALA S.A.

Por acta de asamblea del 29/12/2015 y Directorio del 30/12/2015 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Alberto Ramazzi, Director Suplente: Walter Claudio Barreiro, todos con domicilio especial en Atuel 680, CABA. Por acta de Directorio del 29/11/2015 cambio de domicilio a Atuel 680, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 01/12/2014
Luis Alejandro Bruni - T°: 161 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98299/18 v. 26/12/2018

ESTADIAS Y SERVICIOS S.A.

Se hace saber que conforme instrumento privado del 07/12/2018 del cual surge lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Número 145 del 19/10/2018, de elección de autoridades y distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Bartolomé Jorge D'Atri.- Vicepresidente: Víctor Andrés D'Atri; Directores Titulares: Gladys Silvia Lopez, Andrés D'Atri; Tomas Andrés D'Atri Director Suplente: María Victoria D'Atri.- los cuales aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Aranguren 1694, CABA. No esta comprendida en el artículo 299 de la ley 19550. Autorizado según instrumento privado 07/12/2018 de fecha 07/12/2018
Carolina Natalia Lopez - T°: 87 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98251/18 v. 26/12/2018

EVANGELISTA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/11/2018 se aceptó la renuncia de los Directores titulares y suplentes Rodolfo Jorge Gaitán y Carlos María Gattari
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 01/11/2018
EDUARDO MARCELO BELFORTE - T°: 362 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98628/18 v. 26/12/2018

EXPRESS PAYMENT S.A.

Acta Asamblea 17/12/2018. Renuncia al cargo Director Suplente: Ramiro CRISCUELI Se distribuyen los cargos: Presidente: Gonzalo Ivan DI NUCCI, Director Suplente: Claudio Javier ORELLANA ambos con domicilio especial en San Martin 154, 3°, oficina 317, CABA. Aceptan cargos. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 17/12/2018
Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98597/18 v. 26/12/2018

FEDERADA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Por Acta de Directorio del 21/05/2018 RENUNCIA al directorio Mauricio Orsi. Y por Acta de Asamblea, Acta de Directorio y Acta de Comisión fiscalizadora, todas de fecha 18/10/2018 se eligió el directorio y sindico, y se distribuyeron los cargos: Presidente: Juan Antonio PIVETTA.- Vicepresidente: Armando Miguel NIETO RANERO; DIRECTORES TITULARES: Omar Eduardo PIAZZALE; Ignacio LOPEZ CATALA, Roberto Alejandro MANTOVANI, DIRECTORES SUPLENTES: Natividad GARCIA GUILLEN; Alberto Manuel ALCOLEA NAVARRO, Leonardo Ricardo GIACOMOZZI, y Luciano MALPASSI. Órgano de fiscalización: SINDICOS TITULARES: Roberto BOSCA CHILLIDA, Raul Ramiro FERREYRA GARCIA; Anabel Nancy LOTKO, SINDICOS SUPLENTES: Carlos Jose Maria FACAL, Mariana MARTIN, y Antonela Carla CONSTANZO. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 511 de fecha 12/12/2018 Reg. N° 91
ALBERTO MARIO SIBILEAU - T°: 55 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98266/18 v. 26/12/2018

FERBEK S.A.

Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria del 6/04/2018, se designó Presidente: Silvia Antonia BEVK y Directora Suplente: Jimena DONATELLI, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 388 de fecha 14/12/2018 Reg. N° 781
ANABELLA BETIANA ARRONDA - Matrícula: 5477 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98671/18 v. 26/12/2018

FRANCO QUIMICA S.A.

Por Escritura N° 63 del 20/12/2018 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 08/11/2018 cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y fueron electos los miembros del Directorio: Presidente: Marcelo Ramón Franco; Vicepresidente: José Luis Franco; Directores Titulares: Ramón Yndelfonso Santana y Marcelo Ezequiel Franco; Director Suplente: Carolina Silvia Franco; todos con domicilio especial en Av. Córdoba 827, Piso 8° "A", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 20/12/2018 Reg. N° 1608
LILIANA INES RODRIGUEZ ARIAS - Matrícula: 3967 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98278/18 v. 26/12/2018

FROZEN FIELDS S.A.

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria del 20/04/2018 Designan Presidente: Sra. Cristina Leonor Venturelli, CUIT 27-23329282-1, Vicepresidente: Sr. Enrique Tomás Bone Soto CUIT 20-60360882-9 y Director Suplente: Fabian Leonardo Birckenstaedt CUIT 23-16425666-9. Todos con domicilio especial en Ruiz Huidobro 1615 Piso 1 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 300 de fecha 13/12/2018 Reg. N° 2045
Juliana Marina Venturelli - Matrícula: 4328 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98320/18 v. 26/12/2018

FUJITSU DO BRASIL LTDA. SUCURSAL ARGENTINA

IGJ N° 1.841.659. Comunica que por resolución de la casa matriz de fecha 03/12/2018 se resolvió: (i) renovar la designación de los Sres. Kuniyuki Suzuki, y Manuel Artagaveytia como representantes legales de la sucursal en los términos del Art. 118 de la ley 19.550. Se deja constancia que: los representantes legales poseen las mismas facultades, y podrán actuar conjunta o individualmente; dichas designaciones serán válidas hasta el 31/12/2019. Los representantes constituyen domicilio esencial en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado resolución de fecha 03/12/2018
Jong Uk Woo - T°: 92 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98545/18 v. 26/12/2018

GEEHM S.R.L.

Por Instrumento privado del 21/12/18 renunció Gerente Natalia Paola BISIO, asume María Mercedes CASTELNUOVO con domicilio especial en Andres Lamas 947 CABA Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 12/12/2018
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98620/18 v. 26/12/2018

GRUPO BIND S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/10/2018 se fijó en tres (3) el número de directores titulares, designando a Carlota E. Durst como Directora Titular quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Andrés Patricio Meta, Vicepresidente: Carlota Evelina Durst, Director Titular: Gastón Augusto Eckelhart y Director Suplente: Ramón Darío Menalled. La directora aceptó el cargos y constituyó domicilio especial en Sarmiento 530, segundo piso C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/10/2018
SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98692/18 v. 26/12/2018

HIGHLANDER I S.R.L.

Por escritura 519 de fecha 17/12/2018, Folio 3156 Registro 1315 y Acta de reunión de Socios de fecha 06/12/2018 se rectificó el domicilio de la sede social, siendo el correcto Lavalle 357 piso 12 oficina 124, Cap. Fed, y no Lavalle 375 piso 12 oficina 124, Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 519 del 17/12/2018 registro 1315.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 519 de fecha 17/12/2018 Reg. N° 1315
Irene Norma Rainstein - Matrícula: 3113 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98129/18 v. 26/12/2018

HOTELES ARGENTINOS S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 6.8.2018 se resolvió designar por el término de dos ejercicios a las siguientes autoridades; Presidente: Eduardo Sergio Elsztain, con domicilio especial en Bolívar 108, P° 1 CABA; Vicepresidente: Alejandro Gustavo Elsztain, domicilio especial en Moreno 877 P° 21 CABA; Directores Titulares Fernando Adrián Elsztain con domicilio especial en la calle Moreno 877 P° 21, CABA; Saúl Zang, con domicilio especial Florida 537 Piso 18° CABA; y Ricardo Calo, con domicilio especial en San Martín 1225, CABA, y Directores Suplentes a los Dres. Ricardo Lifsic, domicilio especial en República de la India 3067 Piso 13° "A" CABA, y Gastón Armando Lernoud con domicilio especial en la calle Moreno 877 Piso 21°, CABA. Se deja constancia que aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial indicado arriba. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/08/2018

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98418/18 v. 26/12/2018

HOTELES ARGENTINOS S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 6.8.2018 se resolvió el aumento del capital social sea por la suma de \$ 6.416.922, es decir, de \$ 19.208.551 a \$ 25.625.473 dentro del quintuplo y sin prima de emisión, y no a la suma de \$ 25.630.807 como se indicó en el punto del orden del día, respetándose de tal manera, el importe indicado de aportes irrevocables destinados a capitalización que ascendió a la suma de \$ 6.416.922, emitiéndose en consecuencia la cantidad de 5.133.536 acciones ordinarias nominativas no endosables de V\$ N1 cada una y con derecho a un voto por acción equivalentes a \$ 5.133.536 del aporte oportunamente realizado a favor de IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima y la cantidad de 1.283.386 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V\$ N 1 cada una y con derecho a un voto por acción a favor de SOCHO S.A, equivalentes a \$ 1.283.386 del aporte oportunamente realizado. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/08/2018

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98425/18 v. 26/12/2018

IMPALA TERMINALS ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.874.284) Comunica que por Acta de Directorio N° 42 de fecha 18/10/2018 se resolvió modificar la sede social de la calle Juana Manso 205, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Jerónimo Salguero 3350, Of. 403, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/10/2018

MARIA LUZ ALTIERI - T°: 120 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98543/18 v. 26/12/2018

INDUSTRIAS ASTON S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 28 del 20/10/2017 se reeligen autoridades y por Acta de Directorio N° 118 del 27/10/2017, se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Daniel Héctor STOCCO, como Vicepresidente: Claudio CESAR y como Director Suplente: Marcelo STOCCO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social, sita en la calle CHARCAS 3939, piso 9°, depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado nota de fecha 03/12/2018

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98666/18 v. 26/12/2018

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 22 del 03/12/18 se resolvió disolver, Liquidar y Cancelar anticipadamente la sociedad, aprobar el Balance Final de Liquidación al 30/11/18 y proyecto de distribución. Se designa Liquidadora y Depositaria de los Libros societarios y documentación social a la Sra. Mariana Inés Chu, con domicilio especial en Sucre 4679 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 22 de fecha 03/12/2018

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98313/18 v. 26/12/2018

INTEGRITY REASEGUROS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria N°14 del 31 de octubre de 2018 y Acta de Directorio distribuyendo cargos N° [91] de misma fecha designó el siguiente Directorio: Sr. David M. Rey Goitía como Director Titular y Presidente, Juan Pablo Chevallier-Boutell como Director Titular y Vicepresidente y Edgardo José Narbais como Director Titular y a la Sra. Silvia Claudia Paludi y los Sres. Ricardo Enrique Cantilo y Diego Hernán Gagliano como Directores Suplentes. Los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la Av. Paseo Colón 357, Planta Baja, CABA con excepción del Sr. Juan Pablo Chevallier-Boutell que constituye domicilio en Tucumán 1, piso 3°, CABA y el Sr. Ricardo Enrique Cantilo, que constituye domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1125, piso 5 dpto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N°14 de fecha 31/10/2018

herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98332/18 v. 26/12/2018

INTEGRITY SEGUROS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria N°43 del 21 de septiembre de 2018 y Acta de Directorio distribuyendo cargos N°559 de misma fecha designó el siguiente Directorio: Sr. David M. Rey Goitía como Director Titular y Presidente, Juan Pablo Chevallier-Boutell como Director Titular y Vicepresidente y Edgardo José Narbais como Director Titular y a la Sra. Silvia Claudia Paludi y los Sres. Ricardo Enrique Cantilo y Diego Hernán Gagliano como Directores Suplentes. Los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la Av. Paseo Colón 357, Planta Baja, CABA con excepción del Sr. Juan Pablo Chevallier-Boutell que constituye domicilio en Tucumán 1, piso 3°, CABA y el Sr. Ricardo Enrique Cantilo, que constituye domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1125, piso 5 dpto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N°43 de fecha 21/09/2018

herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98331/18 v. 26/12/2018

INTRO ARQUITECTURA S.R.L.

Por acta de reunión de socios nro. 44 de fecha 3/10/2018 se resolvió fijar nueva sede social en Av. Pueyrredón 1576, tercer piso, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 344 de fecha 20/12/2018 Reg. N° 79 VANESA BEATRIZ GUTIERREZ - Matrícula: 5430 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98228/18 v. 26/12/2018

INVERSIONES PUERTO CAMPANA S.A.

(IGJ 1.855.401) Comunica que por Acta de Directorio N° 43 del 07/06/2018, se resolvió modificar la sede social de la calle Juana Manso 205, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Jerónimo Salguero 3350, Of. 403, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/06/2018 MARIA LUZ ALTIERI - T°: 120 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98542/18 v. 26/12/2018

ITAU VALORES S.A.

Comunica renuncias y nuevas designaciones en el Directorio. Por reunión de Directorio del 09/11/18 se aceptaron las renuncias del Presidente Sr. Marcelo Eduardo Mut y el Director Suplente Martín Carlos Ezequiel Campos, ambas efectivas a partir del 26/11/18. Asimismo, por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas (AGOU) del 26/11/18 se designó como nuevo Director Titular al Sr. Fernando Francisco Humberto Ferrari y como Director Suplente al Sr. Rodolfo Gervasio Ricci Goyenola (hasta esa fecha Director Titular), ambos con mandato hasta la Asamblea que trate los estados financieros al 31/12/18.

En consideración de lo mencionado y las designaciones ya realizadas por AGOU del 09/04/18, en reunión de Directorio del 03/12/18 se resolvió la distribución de cargos del Directorio de acuerdo al siguiente detalle: Presidente Juan Cristóbal O'Connor, Vicepresidente Silvia Roxana Pires, Directores Titulares Fernando Francisco Humberto Ferrari y Cesar Rafael Medina Matteazzi, Director Suplente Rodolfo Gervasio Ricci Goyenola. Todos los Directores fijaron domicilio especial en Victoria Ocampo 360, piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/11/2018

SEBASTIAN MARIA ROSSI - T°: 70 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98569/18 v. 26/12/2018

ITRUST SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.I.C.

Comunica renuncia y nueva designación en el Directorio. Por reunión de Directorio del 13/11/18 se aceptó la renuncia del Vicepresidente Sr. Marcelo Eduardo Mut, efectiva a partir del 26/11/18. Asimismo, por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas (AGOU) del 26/11/18 se designó como nueva Directora Titular a la Sra. Silvia Roxana Pires, con mandato hasta la Asamblea que trate los estados contables al 31/12/18.

En consideración de lo mencionado y las designaciones ya realizadas por AGOU del 05/04/18, en reunión de Directorio del 26/11/18 se resolvió la nueva distribución de cargos del Directorio de acuerdo al siguiente detalle: Presidente Cesar Rafael Medina Matteazzi, Vicepresidente Silvia Roxana Pires, Director Titular Rodolfo Gervasio Ricci Goyenola y Director Suplente Martín Carlos Ezequiel Campos. Todos los Directores fijaron domicilio especial en Emma de la Barra 353, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/11/2018

SEBASTIAN MARIA ROSSI - T°: 70 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98570/18 v. 26/12/2018

JUSSAC S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 4/7/2018 se trasladó la sede social a Pasaje Renque Curá 1848 Planta Baja Departamento 3 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 749 de fecha 14/12/2018 Reg. N° 1123

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98343/18 v. 26/12/2018

KEE & GO S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria y Directorio, ambas del 02/11/2018 fueron renovados por tres ejercicios los cargos del directorio en el mismo orden y aceptados los siguientes Presidente: Rafael Gustavo Goñi Campagiorni, Vicepresidente: Verónica Carolina Keegan y Director Suplente: Carlos Alfonso Keegan. Todos constituyen domicilio especial en Gallo 1519, 3° piso, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 02/11/2018

Jorge Luis Rojas - T°: 168 F°: 018 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98655/18 v. 26/12/2018

KIRKEN S.A.

Por asamblea del 20/11/18 se designa Presidente Damián Vidal, Director Titular Orentino Vidal y Director Suplente Mariela Vidal, todos con domicilio especial en Tucumán 541, piso 19, of. E, CABA. Cesan en funciones por finalización del mandato Orentino Vidal como Presidente, Damián Vidal como Director titular y Mariela Vidal como Directora Suplente. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 20/11/2018

Oswaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 26/12/2018 N° 98574/18 v. 26/12/2018

LA GERMINADORA S.A.A.I. Y C.F. E I.

Por Asamblea Ordinaria del 26/4/18 se aceptaron las renunciaciones de Alfredo Armando CURCIO y Fernando Gustavo LOPEZ a sus cargos de Vicepresidente y Dir.Titular respectivamente; y se eligió el Directorio por 2 ejercicios así: Presidente: Cesar Benjamín VILA; Vicepresidente: Jorge Mario ASTE; Director Titular: Paula Andrea VILA; todos con domicilio especial en F. Roosevelt 5463 Piso 1° de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 402 de fecha 12/12/2018 Reg. N° 413

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98698/18 v. 26/12/2018

LADMAR S.A.

Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria del 24/10/2018, se designó Presidente: Vivian Patricia MASSA y Directora Suplente: Verónica Paula MASSA, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 400 de fecha 20/12/2018 Reg. N° 781

ANABELLA BETIANA ARRONDA - Matrícula: 5477 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98670/18 v. 26/12/2018

LAFINUR 3368 S.R.L.

Por Esc. 953 del 20/12/18, Folio 2562 Registro 2001 C.A.B.A., se resolvió: 1) Cesión cuotas de Valeria Silvina SIECZKA y Javier ICKOWICZ a favor de JUADELY S.A. con sede social en la calle O'Higgins 1452, PB, depto D, caba, C.U.I.T. 33-71506505-9, inscripto en la I.G.J. el 30/5/14, bajo el n° 9736, del 1° 69, Tomo de S.A.; INGALE S.A. con domicilio en Av. Cordoba 6060, piso 3, Of. "301", caba, CUIT 30-71628663-7, inscripto en la I.G.J. el 13/12/18, bajo el n° 23.879, del 1° 92, del tomo S.A y Tomas KALIKA, CUIT 20-27727583-0. Precio: UDS 24.000. 2) Se designa Gerente a Juan Manuel MARTINEZ CORDOBA, CUIT 20-26680389-4, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial Lafinur 3368, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 953 de fecha 20/12/2018 Reg. N° 2001 marcelo nardelli mira - Matrícula: 4091 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98649/18 v. 26/12/2018

LAS LANZAS AGROPECUARIAS S.A.

Hace saber que por error, en el edicto N° 98053/18 v. 21/12/2018, se consignó "que el 16/08/2018 falleció el Sr. Joaquín Amadeo Lastra, asumiendo la Presidencia el Sr. Felipe Amadeo Lastra", cuando debió decir "que el 16/08/2018 falleció el Sr. Joaquín Amadeo Lastra". Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/09/2018

José Luis Cilley - T°: 296 F°: 121 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98475/18 v. 26/12/2018

LAS PIRCAS 2 S.R.L.

Por Esc. 285 del 7/12/18 Registro 213 CABA: 1.Se protocolizó el Acta de Extraordinaria de Reunión de Socios del 19/12/14 que resolvió aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por Martín Bauni; 2.Se fijó nueva sede social en Olazábal 2939 piso 5 depto.B, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 285 de fecha 07/12/2018 Reg. N° 213

Solange Yael Kenigsberg - Matrícula: 4935 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98335/18 v. 26/12/2018

LAVADERO MOZART S.A.

Por acta del 28/9/18, que me autoriza, se designó Presidente: Juan Carlos Martinez, Vicepresidente: Carlos Gustavo Martinez y Director Suplente: Javier Hernán Martinez, todos con domicilio especial en Mozart 357/59, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/09/2018

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98455/18 v. 26/12/2018

LEAR BUS ARGENTINA S.A.

Se complementa el edicto TI: 94324/18 de fecha 11/12/2018. Por asamblea del 5/10/2018 se acepta la renuncia de la directora suplente Carina Alejandra Hrabina. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 05/10/2018 Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98571/18 v. 26/12/2018

LOGARZO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 25/4/18 se eligió el Directorio por 1 año; y por Acta de Directorio del 27/4/18 se conformó así: Presidente: Alberto Antonio Logarzo; Vicepresidente: Stella Maris Areso; Directores Titulares: Alberto Bonifacio Logarzo, Evaristo Alberto Logarzo, Pedro Alberto Antonio Logarzo; María Paula Logarzo y María Teresa Logarzo; Directora Suplente: Soledad Marcianesi; todos con con domicilio especial en Gabriela Mistral 3944, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/04/2018

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98697/18 v. 26/12/2018

LUAREL S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 22 de Noviembre de 2017 se decidió designar a Maria Varese como Presidente y a Juan Eduardo Varese como Director Suplente por el termino de tres ejercicios, fijando domicilio especial en Peña 2338, piso 5to, depto. 9 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/10/2018

BEATRIZ MARIA PIACENTINI - T°: 44 F°: 470 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98330/18 v. 26/12/2018

LUZFARMA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 30/10/2018 y Acta de Directorio del 31/10/2018, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Armando Pablo Salminci, Vicepresidente: Gustavo Augusto Mendiola y Director Suplente: Osvaldo Raul Armengol. Domicilio especial de todos los directores en Avenida Juan de Garay 168, piso 5° "B" CABA. Autorizado por escritura 531 del 18/12/2018.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 531 de fecha 18/12/2018 Reg. N° 266

Diego Luaces - Matrícula: 5342 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98596/18 v. 26/12/2018

M.R.I. BUENOS AIRES S.A.

Por Acta Acta Directorio del 25/09/2007 se trasladó sede social de Scalabrini Ortiz 1757, piso 6°, departamento "C", C.A.B.A. a Sánchez de Bustamante 2010, piso 4° departamento "B", C.A.B.A.. Por Acta de Directorio del 20/09/2018 se trasladó la sede social a Charcas 3064, piso 5° departamento "B", C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta Directorio N°103 de fecha 17/09/2018

Ana Paula Fiorentino - T°: 67 F°: 158 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98633/18 v. 26/12/2018

MAGNA ASSET MANAGEMENT S.A.

Magna Asset Management S.A. comunica que por Acta de Directorio del día 14 de diciembre de 2018 ha resuelto, respecto del Fondo "Círculo Fondo Común Cerrado de Inversión Inmobiliaria y Mobiliaria" la distribución y el pago de excedentes a razón de pesos \$ 567,45 por cuotaparte. Los valores estarían al cobro a partir del 28 de diciembre de 2018, a cuyo fin deberán contactarse con la Depositaria Resguardo S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/06/2018 ZELMIRA MATARAZZO - Presidente

e. 26/12/2018 N° 98676/18 v. 26/12/2018

MAIN LOGISTIC S.A.

IGJ 1914174, por reunión de Asamblea ordinaria del 18/09/18 se aumentó el capital social de \$ 200.000 a \$ 950.000 con la emisión de 7.5000 acciones de valor nominal \$ 100 cada una y un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/09/2018

Guido Martorano - T°: 111 F°: 259 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98417/18 v. 26/12/2018

MAMBI S.A.

Acta del 01/07/2016, 01/07/2018 Presidente Enrique José OLIVERA; Director Suplente Esteban José OLIVERA. Domicilio especial autoridades: Avenida Coronel Díaz 2880, tercer piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/07/2018

Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98624/18 v. 26/12/2018

MAMBI SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Rectifico Aviso 98624/18, publicación 26/12/2018. El nombre correcto de la sociedad es MAMBI SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/07/2018

Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98678/18 v. 26/12/2018

MARTIN FIRPO S.A.

Por Asamblea del 11/10/2018 se reeligieron los miembros del Directorio quedando Martín Eduardo FIRPO como PRESIDENTE; Inés PADILLA como VICEPRESIDENTE y Justo Martín FIRPO como DIRECTOR SUPLENTE, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Alvear 1749, 3° piso departamento "D", CABA.- Autorizado según instrumento privado nota del Presidente de fecha 20/12/2018

María Fernanda Martínez Pita - Matrícula: 4319 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98324/18 v. 26/12/2018

MATERIALES NIRO S.R.L.

Por escritura del 04/12/2018 se designó Gerente a Ricardo Adrián Niro, con domicilio especial en Av. Corrientes 5943 piso 5° departamento M CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 247 de fecha 04/12/2018 Reg. N° 1929

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98254/18 v. 26/12/2018

MEN'S S.A.

Por Asamblea del 31/10/18 se designó Presidente a Brian B. Bigio y Suplente a Chantal M. Gersztein, ambos con domicilio especial en Av. Belgrano 1670 piso 4 Of. 401 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/10/2018

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98480/18 v. 26/12/2018

MI SALUD EN ARGENTINA M.I.S.A. S.R.L.

Por Reunión de socios del 10/12/2018 renunció al cargo de gerente: Jorge Ernesto Bugianessi y Yesica Daiana Bugianessi, se designó GERENTE: Stefania Luisa Verruno Alvarez con domicilio especial en Uruguay 750 piso 9 departamento C CABA Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 10/12/2018

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98344/18 v. 26/12/2018

MICHAELS INTERNATIONAL S.A.

Por acta del 25/11/2018 se eligió directorio: Presidente: Jorge Ariel Bardinella, DNI: 18.328.642, Director Suplente: Alicia Zunilda Perez, DNI: 23.618.990, ambos con mandato por un ejercicio y domicilio especial en la sede social de Cordoba 950, piso 7°, C.A.B.A. Anterior directorio: Presidente Jorge Ariel Bardinella, director suplente: Diego Disabato. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 26/11/2018

Alejandro Daniel Dominguez - T°: 77 F°: 850 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98459/18 v. 26/12/2018

MILA 18 S.A.

Por transcripción del Acta de Asamblea del 4/09/2018 en escritura 129 del 13/11/2018, Registro 2013 CABA, se renueva el Directorio por renuncia del Presidente. Presidente saliente: Jonathan Solnicki. Nuevo Directorio: Presidente: Miguel Alfredo LOPEZ, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21/05/1989, DNI 38.832.473, CUIL. 20-38832473-3, domiciliado en Héctor Millan Manzana 9 casa 18, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Director Suplente: Oscar Antuña Fournie, que constituyen domicilio especial en Alsina 1237, 2° "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 129 de fecha 13/11/2018 Reg. Nº 2013
JAVIER ISAAC MOLINA - Matrícula: 4700 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 Nº 98472/18 v. 26/12/2018

MILA 18 S.A.

Por transcripción de Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 20/05/2013, en escritura 36 del 17/06/2013, Registro 2013 de CABA: a) Se renueva el Directorio: Presidente: Jonathan SOLNICKI, DNI 92.464.682. Director Suplente: Oscar ANTUÑA FOURNIE, Cédula de Identidad de la República Oriental del Uruguay 1.790.357-2, ambos constituyen domicilio especial en Alsina 1237, piso 2°, departamento "B", CABA. b) Cambio sede social: Sede social anterior: Serrano 736, CABA. Nueva sede social: Alsina 1237, piso 2°, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 17/06/2013 Reg. Nº 2013
JAVIER ISAAC MOLINA - Matrícula: 4700 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 Nº 98654/18 v. 26/12/2018

NECHO S.A.

Por Asamblea del 18/9/18 fueron electos Presidente Nemesio Jesús Filipuzzi; Vicepresidente María del Carmen Fanelli de Filipuzzi, Director Titular Rodolfo Filipuzzi, Directora Titular Marilú Filipuzzi y Director Suplente Andrés Filipuzzi; todos domicilio especial Viamonte 1481 Piso 4° Oficina B CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/09/2018
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 Nº 98619/18 v. 26/12/2018

NIDRA S.A.S.

Por medio de reunion de administracion del 02/10/2018 se cambio la sede a Avenida de los Incas 4054 piso 8 departamento E Ciudad Autonoma de Buenos Aires y por medio de asamblea del 16/10/2018 Paula J Galera renuncio como administradora titular y asumio en su reemplazo Noelia Paulina Martinez, quien era administora suplente, Luego se designo como nueva administradora suplentw a Paula J Galera, las designadas aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/10/2018
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 Nº 98367/18 v. 26/12/2018

NOROC S.A.

Por acta del 12/11/18, que me autoriza, se designó Presidente: Julio Agustín Himber; Directores Titulares: Samuel Wabnik y César Stock.- Todos con domicilio especial en Talcahuano 833 Piso 10, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/11/2018
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 Nº 98454/18 v. 26/12/2018

ORBITH S.A.

Por asamblea ordinaria del 02/11/2018 se resolvió: 1) aceptar las renunciaciones de los Sres. Marcelo Javier Castro y Florencia Ferrigno a sus cargos de director titular y director suplente respectivamente; 2) designar en su reemplazo a la Sra. Laura Raquel Abiad como directora titular y al Sr. Sebastian Nieva como director suplente por lo que resta del mandato en curso; y 3) ratificar en sus cargos a los demás miembros del directorio, dejándose constancia que todos los mandatos vencerán al momento de considerarse los estados contables que han de cerrar al 31 de octubre de 2019. Los Sres. Abiad y Nieva han aceptado los cargos, denuncian que tienen domicilio real en el país y ambos fijan domicilio especial en Esmeralda 819, 2° C, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado acta asamblea 1 de fecha 14/8/2017 Antonio Eduardo Tabanelli - Presidente

e. 26/12/2018 Nº 98665/18 v. 26/12/2018

ORLANDO Y RODA S.R.L.

Por Acto Privado del 19/12/18 se aceptó la renuncia de Fernando Sebastián ORLANDO al cargo de Gerente, y se trasladó la sede a WARNES 1637 Departamento B de CABA. Autorizado según instrumento privado de Reunion de Socios de fecha 19/12/2018

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98695/18 v. 26/12/2018

PARANÁ SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A.

(Inspección General de Justicia número 1.847.341) Por asamblea general ordinaria del 15 de mayo de 2018 se resolvió: (i) designar al Sr. Gabriel José Franco como director titular de la Sociedad; y (ii) ratificar en sus cargos a los Sres. Héctor Deambrosi, Adrián Pasioka, Stefan Van Loock y Eduardo Dragowski. El Sr. Gabriel José Franco constituyó domicilio especial en la calle Tacuarí 124, Piso 5, Of. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En consecuencia, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Héctor Deambrosi, Vicepresidente: Adrián Pasioka; Directores titulares: Stefan Van Loock y Gabriel José Franco; y Director suplente: Eduardo Dragowski.

La que suscribe se encuentra autorizada por asamblea general ordinaria de fecha 15 de mayo de 2018.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/05/2018

Patricia Browne - T°: 112 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98258/18 v. 26/12/2018

PEHUEN TRADING S.R.L.

PEHUEN TRADING S.R.L.: Por Documento Privado (reunión de socios) del 13/12/2018, se comunica: 1) El cambio de domicilio en Avenida Directorio 2708, CABA, 2) Esteban Martin DULIO Cede y Transfiere a Juan Pablo MACHINEA: argentino, 12/05/1979, divorciado, comerciante, DNI 27.387.124, CUIL: 20-27387124-2, Hipólito Bouchard 345, Adrogue, Pcia. Bs As, 1000 cuotas de \$ 10 cada una y Carlos Maria DEFFERRARI Cede y Transfiere a Julio Darío RODRIGUEZ, argentino, 21/05/1978, soltero, comerciante, DNI 26.465.653, CUIT 20-26465653-3, Gral. O'Higgins 1426, P.B., Dto 4, Lanús, Prov. Bs. As., 1000 cuotas de \$ 10 cada una que son la totalidad de las cuotas sociales que tienen y les corresponde en la Sociedad. 3) Esteban Martin DULIO y Carlos Maria DEFFERRARI renuncian a los cargos de Gerente Titular y Suplente respectivamente. 4) Los Socios designan Gerente Titular a Juan Pablo MACHINEA y Suplente a Julio Darío RODRIGUEZ y constituyen domicilio especial en Avenida Directorio 2708 CABA.- Autorizado por Documento Privado del 13/12/2018, Edmundo A. Ventura, Adscripto Reg. Notarial 1194 CABA.-

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 13/12/2018

edmundo alberto ventura - Matrícula: 5351 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98577/18 v. 26/12/2018

PEIDE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIONES S.A.

Por acta del 26/07/2018, se designa nuevo Directorio por vencimiento de mandato Presidente Enrique Planells Ibañez, director Suplente Daniel Vegega, ambos directores fijan domicilio especial en Maipú 859 6° Piso oficina "18" CABA. por acta del 26/07/2018 se autoriza a Gabriela Anahí Rivero.-

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/07/2018

GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 26/12/2018 N° 98216/18 v. 26/12/2018

PETERSEN ENERGIA INVERSORA S.A.

Por Acta de Directorio del 6-03-2014 se cambió la sede social a la calle Cerrito 740 Piso 18 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/03/2018

Maria Ines Higa - T°: 124 F°: 925 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98308/18 v. 26/12/2018

PETROMINING S.A.

(IGJ 1.850.301) Comunica que por Acta de Directorio N° 104 del 17/09/2018, se resolvió modificar la sede social de la calle Juana Manso 205, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Jerónimo Salguero 3350, Of. 403, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/09/2018 MARIA LUZ ALTIERI - T°: 120 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98541/18 v. 26/12/2018

PHIBRO ANIMAL HEALTH DE ARGENTINA S.R.L.

Se comunica que por Reunión de Socios del 20/12/2018 se decidió aceptar la renuncia de Germán Eduardo García a su cargo de Gerente de la Sociedad. En consecuencia, la composición de la gerencia de la Sociedad es la siguiente: Gerente Titular: María Fernanda Alarcón. Gerentes Suplentes: Pablo Mastromarino y Sebastián Córdova Moyano Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/12/2018 Manuel Brizuela Quintana - T°: 126 F°: 888 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98578/18 v. 26/12/2018

PMQ CONSULTING S.A.S.

Por Asamblea y Órgano de Administración del 14/12/18 se resolvió: a) Designación de administradores por renuncia: Administrador Titular: Luis Alberto Acosta; Administrador Suplente: Gladys Josefa Blanco; ambos con domicilio especial en Nueva York 3196, Planta Baja, Depto. 2, C.A.B.A. b) se resolvió: cambio de sede social a Nueva York 3196, Planta Baja, Depto. 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/12/2018 Ricardo Javier Galarza - T°: 109 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98235/18 v. 26/12/2018

POLO INDUSRTIAL S.A.

En Asamblea del 19/7/16 por vencimiento de mandato se reeligió Presidente: Victor Domingo Fera; Vicepresidente: Jose Lodico; Directores: Juan Manuel Fera, Diego Joaquin Fera, Andres Maximiliano Fera y Juan Nicolas Fera. Sindico Titular: Leonardo Carlos Ferrar, Sindico Suplente: Gisela Lodico. Todos fijan domicilio especial en Empedrado 2555 CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 04/07/2017 JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98322/18 v. 26/12/2018

PUNTA CARRASCO S.A.

Por esc. n° 287, del 19/12/18, se instrumentó lo resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria n° 36, y Acta de Directorio n° 176, ambas del 16/08/18, se designaron directores y se distribuyeron los cargos: Presidente: Carlos Daniel ROSSI. Vicepresidente: María Jimena ECORECA. Directores Suplentes: Julio César TEIXEIRA y Miriam Paula HAZAM, todos con domicilio especial en Avenida Costanera Norte Rafael Obligado n° 2221, CABA. Se designaron Síndico Titular: Santiago Manuel QUIBEN y Síndico Suplente: Jorge A. PAPANTOS. Graciela Ester Sánchez. Escribana. Matrícula 4070. Registro Notarial 1670. Autorizado según instrumento público Esc. N° 287 de fecha 19/12/2018 Reg. N° 1670 Graciela Ester Sanchez - Matrícula: 4070 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98506/18 v. 26/12/2018

ROJOSE S.A.

Por Esc. 89 del 18/12/2018 F° 202, Registro 1733 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/12/2017 en la cual se resolvió: 1) El directorio queda conformado: Presidente: José Ramón JIMENEZ DEL TORO, y Director Suplente: Roger Harry Gösta FROST, constituyen domicilio especial en la calle Lavalle 1616, piso 4° "A" CABA. Esc. Romina D'Ovidio autorizada por la escritura mencionada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 18/12/2018 Reg. N° 1733 ROMINA MABEL D'OVIDIO - Matrícula: 5309 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98292/18 v. 26/12/2018

SCATEC EQUINOR SOLUTIONS S.A.

Por Asamblea del 04/12/2018 se resolvió fijar en 2 el número de directores titulares; y designar a Edvard Braekke como Director Titular, quien constituye domicilio especial en Zabala 3259, piso 3, oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/12/2018

María Amparo Cangueiro - T°: 131 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98269/18 v. 26/12/2018

SE SERVICIOS ESPECIALES S.R.L.

Comunica que por Reunión de socios del 2/10/2018 pasada a escritura N° 420 del 5/12/2018 se dispuso la renuncia y designación de Gerente. Por la renuncia de la Gerente Marisol Noelia LAGOS, se designa Gerente a Miguel Ángel Oscar LAGOS, quién fija domicilio especial en 25 de Mayo 316 piso 4° Of. 18 Cap. Fed. ,Autorizado según instrumento público Esc. N° 420 de fecha 05/12/2018 Reg. N°1791

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 26/12/2018 N° 98622/18 v. 26/12/2018

SECURITE S.A.

Escritura del 11/12/18 resuelve Cambio de Sede a Ruiz Huidobro 2572 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 217 de fecha 11/12/2018 Reg. N° 89

Luciana Carolina Botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98234/18 v. 26/12/2018

SENTINELL S.A.

Comunica que por Asamblea celebrada con fecha 31 de Agosto de 2018 se designa como directores de la sociedad al Sr. Rodolfo José Fernández Floriani y al Sr. Francisco Julián Fernández Codutti, aceptando ambos los cargos conferidos en reunión de Directorio del día 3 de Septiembre de 2018 resultando presidente el Sr. Rodolfo José Fernández Floriani y director Suplente Francisco Julián Fernández Codutti. A los fines legales ambos directores fijan domicilio especial en calle Tucumán 1553 4 "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por acta de directorio de fecha 3 de diciembre de 2018 se resolvió el cambio de sede social al de calle Tucumán 1553 Piso 4 Of. "C" de la ciudad de Buenos Aires. Autorizados por instrumentos privados de fechas 31/08/18; 3/09/18 y 3/12/18. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 31/08/2018

Rodolfo Jose Fernandez Floriani - T°: 52 F°: 721 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98226/18 v. 26/12/2018

SERVICHEK S.A.

Por Asamblea del 3/12/18 se resolvió aprobar la renuncia de Ariel O. Segnati y Gabriel Bracamonte a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. Asimismo, se designó Presidente a Sara N. Sánchez y Suplente a Emmanuel Correa, ambos con domicilio especial en 25 de mayo 489 piso 3 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/12/2018

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98479/18 v. 26/12/2018

SISTEMAS DE ELECTRIFICACIÓN S.R.L.

TI 95559/18. Se rectifica edicto 14/12/18: Cese Gerente por fallecimiento: Juan Carlos GANDULFO. Cambio de Sede: Bulnes

89 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/11/2018

Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98422/18 v. 26/12/2018

SOCIEDAD NUEVA DE RODAMIENTOS SNR S.A.A.I.C.F.Y DE S.

Por Asamblea del 28/11/18 se aceptó la renuncia de los directores suplentes Eric Malvasi y Gastón Daniel Ravazzola; y del director titular Carlos Alberto Di Brico(éste último a partir del 01/02/19) y se designó Directores Titulares: Mariano Javier Radeljak (Presidente), Shunya Nishimura, Carlos Alberto Di Brico; y Director Suplente: Gustavo Rubén Rovagnati, fijando todos domicilio especial en Viamonte 1145, piso 11°,CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/11/2018
Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98627/18 v. 26/12/2018

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO

Por Acta de Directorio de fecha 30/10/2018, el directorio aceptó la renuncia del Sr. Edgardo Víctor Campelo al cargo de Director Titular y Vicepresidente. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 01/11/2018 se designó al Sr. Mauro Gastón Alabuenas como Vicepresidente y a la Sra. María Marta Anzizar como Director Titular. Los directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Agüero 48, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/11/2018
SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98691/18 v. 26/12/2018

SUPERVIELLE SEGUROS S.A.

Escritura del 20/12/2018. Transcribe Acta de Directorio del 3 de Diciembre de 2018 que resuelve cambiar la sede social a la calle San Martín 344, piso quince, CABA.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 1529 de fecha 20/12/2018 Reg. N° 24
Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2018 N° 98424/18 v. 26/12/2018

TA GAS TECHNOLOGY S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 11/6/18 se eligió Directorio así: Presidente: Massimiliano FISSORE; Directores Titulares: Oscar Cristian María ROSSI y Santiago Antonio MANCONI; Director Suplente: Hugo Sergio REUS, todos con domicilio especial en Av.Santa Fé 3373, Piso 6°Dpto.C, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/06/2018
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98699/18 v. 26/12/2018

TARSHOP S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS - Se hace saber que Tarshop S.A., en su carácter de Fiduciante y en el marco del contrato de fideicomiso financiero "Tarjeta Shopping Privado VI" celebrado con Banco de Valores S.A. en su carácter de Fiduciario, cedió fiduciariamente con fecha 13 de diciembre de 2018 un nuevo lote de créditos originados en el uso de su tarjeta de crédito "Tarjeta Shopping Visa" y en el otorgamiento de préstamos personales por un valor fideicomitado de Ps. 125.530.844,72. Las cesiones que aquí se notifican se refieren a los créditos especialmente indicados en los discos compactos que se entregaron al Fiduciario al momento de las transferencias de conformidad con los Contratos de Fideicomisos, los cuales podrán ser consultados por quienes prueben tener un interés legítimo en el domicilio del Fiduciario sito en Sarmiento 310, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las cesiones no modifican los términos y condiciones de los créditos oportunamente pactados, ni el domicilio de pago. Las cesiones implican el cambio de acreedor respecto de los créditos cedidos, que en lo sucesivo, pasarán a ser el fideicomiso financiero "Tarjeta Shopping Privado VI", representado en la persona del Fiduciario. Autorizado según instrumento público Esc. N° 749 de fecha 14/12/2009 Reg. N° 1614
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98312/18 v. 27/12/2018

TASRHOP S.A.

TARSHOP S.A. – CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS - Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso en Garantía, celebrado el 29 de octubre de 2015 entre Tarshop S.A., como fiduciante, y Banco de Valores S.A., en su carácter de fiduciario (el “Fiduciario”), en beneficio de INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A., el 17 de Diciembre de 2018 Tarshop S.A. cedió fiduciariamente al Fiduciario créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito “Tarjeta Shopping” o “Tarjeta Shopping Visa”. La cesión que aquí se notifica se refiere a los créditos especialmente indicados en el disco compacto marca Staples mod 6020 UG 80 G1 que se entregó al Fiduciario y al escribano público Marcos A. Paz, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso en Garantía, el cual podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo en el domicilio del Fiduciario, sito en Sarmiento 310, o en el del escribano público, sito en 25 de Mayo 267, 3° piso, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas. Asimismo, se hace saber que Tarshop S.A. implementará un acceso a través de las páginas web www.tarjetashopping.com.ar y www.tarshop.com (o de cualquier otra que las reemplace en el futuro) a través de una solapa o link de fácil reconocimiento y acceso en la cual se publique el listado de los Créditos. La presente publicación importa notificación en los términos del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. La cesión no modifica los términos y condiciones de los créditos oportunamente pactados, ni el domicilio de pago. La cesión implica el cambio de acreedor respecto de los créditos cedidos que, en lo sucesivo, pasará a ser el fideicomiso en garantía, representado en la persona del Fiduciario. Autorizado según instrumento privado contrato cesion de creditos de fecha 29/10/2015
María Laura Perez Espinosa - T°: 81 F°: 790 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98573/18 v. 26/12/2018

THE LANE CONSTRUCTION CORPORATION

Infórmese que THE LANE CONSTRUCTION CORPORATION con sede en 90 Fieldstone Ct, Cheshire, CT 06410, Connecticut, USA, sociedad por acciones debidamente constituida con arreglo a las leyes del Estado de Connecticut, USA, inscrita con fecha 5/4/1902 en la Secretaría del Estado de Connecticut. Actividad: fabricación y tratamiento de material para la construcción, construcción de obras viales, puentes, edificios, túneles, terraplenes, obras de agua, electricidad, y otros tipos de obras públicas y privadas. Administración: Directorio de 4 miembros, Sres: Robert E. Alger (Presidente), Mark J. Tomkalski, Kirk D. Junco y Gianfranco Catrini. Secretario: Vincent J. Caiola. THE LANE CONSTRUCTION CORPORATION tiene como único accionista a la empresa Lane industries Inc.; sociedad debidamente constituida con arreglo a las Leyes del Estado de Connecticut. A su vez, ésta ultima posee como único accionista a Salini Impregilo US Holdings Inc. cuyo único socio es SALINI IMPREGILO S.p.A.-, sociedad ésta debidamente inscrita en la IGJ en los términos de los art. 118 y 123 de la LGS. Por poder de fecha 29/11/2018, emitido en Connecticut, USA, se designó Representante Legal de THE LANE CONSTRUCTION CORPORATION Sucursal Argentina, con sede en Av. del Libertador 602, piso 22°B, CABA, al Sr. Eduardo Martin Albarracin, argentino, casado, nacido el 6/01/1964 (D.N.I. 16.722.935), Abogado, con domicilio especial en Av. Libertador 602, Piso 22 “B”, CABA. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 29/11/2018
Eduardo Martin Albarracin - T°: 39 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98693/18 v. 26/12/2018

TRANSPORTADORA EL RODEO S.A.

Se hace saber que por Escritura 154 de fecha 05/12/18, Registro Notarial 50, los Sres. Omar Alberto Ramírez, argentino, nacido el 29/06/69, DNI 13758452 domiciliado en Av. Paseo Colón 728, 10 ° piso, C.A.B.A -en su carácter de presidente de TEYMA ABENGOA S.A., y Julián Moreno, argentino, nacido el 08/03/75, DNI 24498394, domiciliado en la Av. Alicia Moreau de Justo 1780, 3° piso, of. “F”, C.A.B.A -en su carácter de presidente de KIOSHI S.A., han decidido la Cancelación por Inactividad de Transportadora el Rodeo S.A. inscrita en IGJ en fecha 24/09/18, bajo el número 15858, del libro 91 de Sociedades por Acciones, con domicilio legal en Av. Paseo Colon 728, 10° piso, C.A.B.A. Ambos representantes asumieron en forma expresa la responsabilidad ilimitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de aquellos aún en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente. Asimismo, en representación de los socios de la misma renuncian a invocar el régimen de responsabilidad y el beneficio de excusión. Autorizado según instrumento público Esc. N° 154 de fecha 05/12/2018 Reg. N° 50
Ana Llorente - T°: 72 F°: 219 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98452/18 v. 26/12/2018

TRAVEL ROCK S.A.

Se comunica que en la Asamblea General Ordinaria del 4/12/18 cesó por renuncia en su cargo de director titular y presidente el Sr. Mario Oscar Garelik y resultó electo como director titular y presidente el Sr. Natalio Claudio Catalano, quien constituyó domicilio especial en la calle Florida 253 piso 1 oficina "A" CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 04/12/2018
DARIO DE LEON - T°: 82 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98342/18 v. 26/12/2018

VENTIS ARGENTINA S.R.L.

Por reunión de socios del 14/12/2018 se designó gerente a Marcelo Pedro SCHIAFINO, DNI 18.317.690. Plazo: Del 01/01/2019 al 31/12/2020. El Gerente constituye domicilio en Uruguay 766 7° 39, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 20/12/2018.
maria alejandra candame - T°: 55 F°: 970 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2018 N° 98294/18 v. 26/12/2018

BALANCES**NUEVOS****SEGURCOOP COOPERATIVA DE REASEGUROS LIMITADA**

Domicilio Legal: Adolfo Alsina 633 Piso 3° - CABA
Sede Administrativa: Adolfo Alsina 633 Piso 3° - CABA
Ejercicio Económico N° 6 - INICIADO EL 01 DE JULIO DE 2017
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2018
Fecha de Vencimiento del Estatuto o Contrato Social: ILIMITADO
Inscripta en: INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL bajo el N° 45803
Inscripta en: REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL N° 848
COMPOSICION DEL CAPITAL

Clase de Acciones	Cantidad	votos	Suscripto	Integrado
Nominativas Ordinarias	122.676	1	122.675.951	122.675.951

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 26/12/2018 N° 97575/18 v. 26/12/2018

SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

Domicilio Legal: ADOLFO ALSINA 633 - 3° PISO - CAPITAL FEDERAL
Sede Administrativa: ADOLFO ALSINA 633 - 3° PISO - CAPITAL FEDERAL
Ejercicio Económico N°: 58 - INICIADO EL 01 DE JULIO DE 2017
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2018
Fecha de Inscripción en: REG PUBLICO DE COMERCIO DE MERCEDES N° 300 - FOLIO 114 - LIBRO 1: 04/03/1958
Fecha de Modificaciones a los Estatutos: 05/10/1955 - 30/10/1984 - 17/12/1985 - 31/05/1990
Fecha de Vencimiento del Estatuto o Contrato Social: ILIMITADO
Inscripta en: INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA BAJO EL N° 1165
Inscripta en: REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL N° 216
COMPOSICION DEL CAPITAL

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Nominativas Ordinarias	1.421.165.666.000	1	142.116.567	142.116.567

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 26/12/2018 N° 97578/18 v. 26/12/2018

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29****SECRETARÍA NRO. 57**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Montevideo 546 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Graciela Rodríguez, comunica por cinco días en autos "Bendita Sociedad S.A. s/ Concurso Preventivo", Expediente número 25617/2018, que el 23-10-2018 se presentó el concurso preventivo de BENDITA SOCIEDAD S.A. (CUIT 30714971758) y con fecha 10-12-2018 se procedió a la apertura del mismo, fijándose hasta el día 01-04-2019 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos por causa o título anterior a la presentación del concurso, ante el síndico Ignacio Martín Basail, en el domicilio de la calle Uruguay 390 8° "A", Capital Federal, teléfono 4371-2243. Informe General: 1-07-2019. Audiencia Informativa: 16-12-2019 a las 10.00 horas en la sede del Tribunal. Vencimiento del Período de Exclusividad: 23/12/2019. Buenos Aires, de diciembre de 2018. Publíquese por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA
e. 26/12/2018 N° 97937/18 v. 03/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15**SECRETARÍA NRO. 146**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 15, Secretaría Nro. 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Ariel Elías Felman, a efectos que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue (c/n° 5448/18 seguida en orden al delito de estafa), a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de inasistencia. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 21 de diciembre de 2018.
KARINA ZUCCONI Juez - PATRICIO IUZZOLINO
e. 26/12/2018 N° 98484/18 v. 03/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31**SECRETARÍA NRO. 61**

EDICTO

"BOLETÍN OFICIAL"

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria N° 61, a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, con asiento en la calle Montevideo 546 piso 7°, C.A.B.A. cita y emplaza a Ricardo Sandoval DNI 10.964.102, para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho y tomar intervención que le corresponda en los autos "Toribio P De Achaval y Cia S.A. c/ Martínez Julia Elena y otros s/ Ordinario" (Expte. 27.031/2017), bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que asuma su representación. Publíquese por 2 días. Buenos Aires, 15 de noviembre de 2018.

VIVAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 26/12/2018 N° 87497/18 v. 27/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27**SECRETARÍA NRO. 54**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546, 2° piso, CABA., hace saber por un día que el 14.11.18, en los autos "VERONESI, JAVIER DOMINGO s/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte: 9738/2017; se declaró la conclusión

definitiva del concurso preventivo (conf. arg. art. 229, 2º párr. LCQ). Buenos Aires, 13 de diciembre de 2018. María Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 26/12/2018 N° 95628/18 v. 26/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente, a Julio Javier Bassi DNI-18.057.058, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, en los autos nro. 9679/2017, caratulada: "Partido Justicialista Capital Federal S/ Averiguación de delito", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de librar orden de paradero y comparendo al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 21 de diciembre de 2018. Dr. Sebastian R. Ramos Juez - Dr. Esteban H. Murano Secretario

e. 26/12/2018 N° 98402/18 v. 28/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 11.234/2017, caratulada "Carrasco Yul Roger Prudencio y otros s/Infracción Ley 25.891", se ha resuelto el día 20 de diciembre de 2018, notificar al Sr. Yul Roger Prudencio Carrasco (peruano, titular del Pasaporte peruano nro. 2769601, y D.N.I. peruano nro. 41133616), que deberá comparecer ante esta judicatura, dentro del tercer día de notificado, a fin de que se expida respecto de la existencia de bienes de su propiedad para dar a embargo. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 26/12/2018 N° 98469/18 v. 03/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

EDICTO.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12/12/2018, se decretó la quiebra de "CINCO EDICIONES Y CONTENIDOS (CUIT 33-70755808-9) ", Expediente Nro. 7677/2017, en la que se designó síndico al Ctdor. Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en la calle Tte. Gral. J.D. Perón 1219, piso 5, oficina 24, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/4/2019. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos Aires, 21 de diciembre de 2018.

ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 26/12/2018 N° 98468/18 v. 03/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Comercio N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, sito en Callao 635, piso 6º, C.A.B.A., comunica que en los autos "GONGZHU TECH DEVELOPMENT S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 26601/2018), se declaró con fecha 28 de noviembre de 2018 la apertura del concurso preventivo de GONGZHU TECH DEVELOPMENT S.A., CUIT N° 30-71010255-0, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 10 de mayo de 2007 bajo el N° 7525 del Libro 35 de Sociedades por Acciones, con domicilio social en Lima 1125, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se ha designado síndico al Estudio Contable CONTADORES LIDIA

ROXANA MARTIN Y ASOCIADOS, con domicilio en Paraná 833 piso 4º, oficina "A", C.A.B.A. (TE: 4-804-8271). Se fijaron las siguientes fechas: a) 20/03/2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 L.C.Q.), b) 08/05/2019 para presentar el informe individual (art. 35 L.C.Q.); c) 05/06/2019 fijada para el dictado de la resolución art. 36 L.C.Q.; d) 05/07/2019 para presentar el informe del art. 39 L.C.Q.; e) la Audiencia informativa tendrá lugar el 22/11/2019, a las 10.00 hs.; f) 29/11/2019 vencimiento del período de exclusividad. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2018. Para ser publicado por cinco días en el BOLETIN OFICIAL.- JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 26/12/2018 N° 96450/18 v. 03/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa (sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de C.A.B.A.), Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, comunica por cinco días que en los autos: "SVERDLIK, DORA CATALINA s/ QUIEBRA" Expte. N° 9644/2017, que con fecha 07 de diciembre de 2018, se decretó la quiebra de SVERDLIK DORA CATALINA CUIT 27-06360438-6, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 04 de abril de 2019 ante la sindicatura designada Contadora María Catalina Gassi con domicilio en la calle Defensa 898, piso 1 depto "1" de esta ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 15 de mayo de 2019 y el 27 de junio de 2019 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- Buenos Aires, 20 de Diciembre de 2018. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 26/12/2018 N° 98391/18 v. 03/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 25 a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4º, C.A.B.A. comunica por el término de 5 días, que con fecha 17/12/2018 se decretó la apertura del concurso preventivo de Aufiero Mariano Oscar con DNI N° 23.522.267 (CUIT 20-23522267-2), en el marco de los autos "COM 29010/2018 - "AUFIERO, MARIANO OSCAR s/CONCURSO PREVENTIVO", ello en los términos del art. 68 LCQ y en relación con la causa "COM 21703/2018- CILBRAKE S.R.L. s/ Concurso Preventivo". La sindicatura designada ha sido el Estudio Roggiano y Asociados con domicilio en Suipacha 472 6º piso, depto. "612", C.A.B.A., lugar al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/03/2019 (art. 32 LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 09.05.2019 y el general el 24.06.2019. La audiencia informativa tendrá lugar el 27.02.2020 a las 10:00 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 05.03.2020. Se libra el presente en los autos, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 19 de diciembre de 2018. AS

FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 26/12/2018 N° 97538/18 v. 03/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 SECRETARÍA NRO. 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 16 a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavo, Secretaría 32 a cargo de Pedro Manuel Crespo, sito en Callao 635, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa la conclusión del concurso preventivo, mediante resolución de fecha 4 de diciembre de 2018 sobre los autos caratulados "Klas, Mariano Ariel s/ concurso preventivo", expediente 32059328/2011, CUIT 20-18364711-4: a) declarar el cumplimiento del acuerdo homologado en fs. 518/520 del 13/07/2015 en los términos del art. 59 párrafo 6º de la LCQ; b) publicar edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 59 lca). Buenos Aires, 14 de diciembre de 2018.-

El presente edicto deberá ser publicado por un día en el Boletín Oficial.- SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 26/12/2018 N° 96062/18 v. 26/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 14
SECRETARÍA ÚNICA

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, sito en Talcahuano 550 Piso 6° C.A.B.A.; a cargo del Dr Federico Javier Causse , Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Viviana Caire, en autos caratulados “CALLEJA MARIA DE LOURDES S/ AUSENCIA POR DESAPAREIÓN FORZADA” en tramite por ante este Juzgado cita y emplaza a CALLEJA MARIA DE LOURDES para que dentro del plazo de SESENTA días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.-

Buenos Aires 21 DE DICIEMBRE DE 2018
CECILIA V. CAIRE SECRETARIA

e. 26/12/2018 N° 98531/18 v. 28/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 19
SECRETARÍA ÚNICA

Autos caratulados “SAZ JOSÉ C/ CANIGLIA JOSÉ OSCAR S/ ESCRITURACIÓN” (Exp: 29359/1981) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n°19, a cargo del Dr. Maximiliano L. Caia Juez Subrogante, Secretaría Única sito Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal, se hace saber lo siguiente: “Buenos Aires 30 de octubre de 1982 (...) Y VISTOS: En atención a lo que resulta de la votación de que instruye el acuerdo que antecede, se modifica la sentencia de Fs. 255/259, rechazándose la pretensión por escrituración contra Mercedes Concepción Suárez de Salaberry, con costas de ambas instancias en el orden causado, y contra Beatriz Mercedes Salaberry de Caniglia con costas de ambas instancias al actor. Actualízase el saldo de precio, que el comprador deberá satisfacer en un solo acto al tiempo de escriturar, elevándose a la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (55.000.000). Establécese el plazo máximo para la celebración del acto, en noventa días corridos. Impónense las costas de ambas instancias en la pretensión contra José Oscar Caniglia, en dos tercios a cargo de este y un tercio a cargo del actor. Notifíquese y dev. al Juzgado. FDO. OSVALDO MIRAS-MARCELO PADILLA- NESTOR LUIS LLOVERAS-JUECES DE CAMARA. Buenos Aires, noviembre 28 de 2018.- RODRIGO GASTON SILVA SECRETARIO

e. 26/12/2018 N° 91342/18 v. 27/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 33
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaria Única, sita en Uruguay 714, Piso 4° de la Capital Federal, en los autos caratulados: “ AIRASCA, PABLO ESTEBAN s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO” (Expte. N° 8792/2018) “ Ordenó de conformidad con lo dispuesto por el art. 88 del Código Civil y Comercial de la Nación, citar a PABLO ESTEBAN AIRASCA a fin de que comparezca a estar a derecho. A tal efecto, publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial mediante DEO. HORACIO A. LIBERTI Juez - MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE SECRETARIA SUBROGANTE

e. 26/12/2018 N° 64785/18 v. 26/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 34
SECRETARÍA ÚNICA

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 34, Secretaria Unica, con asiento en Uruguay 714 Piso 5 de la ciudad de Autonoma de Buenos Aires, cita y emplaza por quince (15) días a herederos del Sr. Gerardo Oscar Castro (DNI: 13.534.357) a fin de que tome intervención que corresponda en los auots caratulados “GALENO ART S.A. C/ CASTRO GERARDO OSCAR Y OTRO S/ COBRO DE SUMAS DE DINERO “ EXPTE N° 87653/2010, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que los represente en juicio.-

IGNACIO OLAZABAL
SECRETARIO INTERINO IGNACIO OLAZABAL SECRETARIO INTERINO

e. 26/12/2018 N° 57490/18 v. 27/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 49
SECRETARÍA ÚNICA

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número Cuarenta y Nueve, sito en calle Uruguay 714 piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dra. Viviana Silvia Torello, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea maria Di Tullio, cita y emplaza por el término de 15 días a CLAUDIO BLANCO, JOSE BLANCO, MARIA CONSUELO BLANCO, JOSEFA BLANCO DE LOPEZ GOMEZ, MANUELA BLANCO DE ARIAS LIMERES, OLGA ARIAS Y BLANCO LAGO, PURIFICACION MARTINIE Y BLANCO, a efectos de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial a los fines que los represente en el juicio caratulado: " FIGUEROA CARLOS ALBERTO Y OTROS C/ BLANCO CLAUDIO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Expte. N° 66068/2013).

Publiquense por 2 días en el "Boletín Oficial"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de noviembre de 2018.-

VIVIANA SILVIA TORELLO Juez - ANDREA MARIA DI TULLIO SECRETARIA

e. 26/12/2018 N° 86294/18 v. 27/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 100
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 100, sito en Av. de Los Inmigrantes N° 1950, 4° Piso de la CABA, en autos "Sucesores Gomez Hector c/ Herederos de Zelaya de Saavedra Damasa s/ Prescripción Adquisitiva", expte n° 74402/2004. cita y emplaza por dos días a los herederos de María Damasa de Oliveira Cesar, Luis María Cornelio de Oliveira Cesar y Saavedra, Rafael Luis de Oliveira, María Marta Eduarda de Oliveira, Rosa María de Oliveira Cesar, a sus herederos y de todo aquél que se crea con derecho respecto del inmueble sito en Plaza 4268/70 entre Ruiz Huidobro y Besares CABA, para contestar -en el plazo de quince días-, la demanda iniciada por prescripción adquisitiva por Héctor Gómez conforme arts. 355, 356 y cc del CPCC, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Fdo Alejandro C Verdaguer Juez Subrogante OSVALDO G CARPINTERO SECRETARIO

e. 26/12/2018 N° 97462/18 v. 27/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETIN OFICIAL NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA DE DIVORCIO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 106 CELIA ELSA GIORDANINO se hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ AGUEDA INÉS C/ PARRA MIGUEL ANGEL S/ DIVORCIO" EXPTE. n° 17783/2012 se ha resuelto lo siguiente:

"Buenos Aires, 5 de diciembre de 2016. Y VISTOS: Para dictar sentencia en estos autos caratulados

"RODRIGUEZ AGUEDA INES c/ PARRA MIGUEL ANGEL s/DIVORCIO", Exp. 17.783/2012, de los cuales;

RESULTA:...III.- Por las consideraciones precedentes, conformidad del Sr. Fiscal y lo dispuesto en los arts. 437, 438, 439, y concs del Código Civil y Comercial, FALLO: 1) Haciendo lugar a la petición.-

En consecuencia, decreto el divorcio de Miguel Angel PARRA y Agueda Inés RODRIGUEZ cuyo /matrimonio obra inscripto en Sección 3°; Tomo 3°B; Número 1059, Año 1975 en el Registro del

Estado Civil y Capacidad de las Personas de esta ciudad.- 2) Declaro disuelta la comunidad en los términos previstos en el art. 480 del citado ordenamiento. 3) La peticionante deberá soportar sus propias costas en atención

a las constancias de la causa. REGISTRESE y NOTIFIQUESE al señor Miguel Angel Parra por edictos a publicarse en el boletín oficial durante dos días y al Sr. Fiscal en su despacho. INSCRIBASE en el Registro del Estado Civil

y Capacidad de las Personas de la ciudad de Buenos Aires a cuyo fin líbrese el oficio pertinente y otórguese testimonio para la peticionante y para el señor Miguel Angel Parra. Firmado MARcela P. Somer JUEZ"...FS. 59

"Buenos Aires, 27 de abril de 2018.- LB En atención a que se desprende de las constancias de

autos (ver fs. 37), juramente establecido en el art. 145 del Código Procesal y lo solicitado en la presentación en despacho, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en la razón durante dos días y con los recaudos de los

artículos 146 y 147 del código ritual, a fin de notificar al Sr. Miguel Ángel Parra de la sentencia dictada en autos a fs. 54.- CELIA E. GIORDANINO Juez - FRANCISCO DE IGARZABAL SECRETARIO

e. 26/12/2018 N° 47747/18 v. 27/12/2018

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	18/02/2018	FLORA ELENA PEREZ	11295/15
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	20/12/2018	YARADE JORGE JULIO	98073/18

e. 26/12/2018 N° 4317 v. 28/12/2018

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	13/12/2018	VARO GLORIA INES	95766/18
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	10/12/2018	MOAVRO OSVALDO CAYETANO	94398/18
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	06/12/2018	OLGA AMELIA GRILL	93429/18
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	20/12/2018	ARGENTINA DEL CARMEN MONTENEGRO	97921/18
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	20/12/2018	JUANA BUIKAS	97923/18
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLLINS	20/12/2018	D'AVANZO LUCA Y CITRO JULIA ESTHER	97987/18
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLLINS	13/12/2018	ANA MARIA FRANCISCA ADINOLFI	95573/18
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLLINS	19/12/2018	JOSE ZAJIC	97576/18
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	11/12/2018	STAUDE BLANCA MARGARITA	95009/18
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	31/03/2016	ZOILA MOREL	97371/18
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	28/11/2018	ARTURO GARCIA RAMS	96880/18
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	14/12/2018	ANA LUCIA TUFENKDJIAN, ANA MAGARIAN Y ANTRANIK WARTAN MELKISTAN	95986/18
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	19/12/2018	FUENTES OSCAR ALBERTO	97674/18
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	27/08/2018	JIMENEZ DA SILVA BENITO	62449/18
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	08/10/2018	GLADIS EVELINA MATEO	75249/18
27	UNICA	JUAN MARTIN ALTERINI (JUEZ)	20/12/2018	RAMIREZ RODRIGO MARIA PILAR	97904/18
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	18/12/2018	REPETTO GRACIELA NOEMI	97053/18
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	21/11/2018	FELDSTEIN PERLA ISABEL Y AGUIRRE PEREZ OSCAR HERBER	88868/18
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	10/12/2018	MARIA DEL CARMEN RINCON	94214/18
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	20/12/2018	MARIA RAMONA MORENO Y ENRIQUE ANTONIO MOLINA	97997/18
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	19/12/2018	ALICIA BEATRIZ ROJAS	97368/18
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	13/12/2018	ANA TRANI	95706/18
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	18/12/2018	SALVADOR EDMUNDO ALTUBE	96929/18
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	18/12/2018	ANTONIO GONZALEZ MARTIN	96932/18
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	06/12/2018	DIAZ JUAN CARLOS	93552/18
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/10/2018	CUCICH ROSA	73826/18
40	UNICA	FABIAN FUENTES	14/12/2018	SALVATIERRA JUANA FRANCISCA DE DIOS	96022/18
40	UNICA	FABIAN FUENTES	19/12/2018	LOZANO AMERICO ROBERTO Y VERNA JULIA EMILIA	97633/18
40	UNICA	FABIAN FUENTES	21/12/2018	NESTOR JAVIER PANIAGUA	98401/18
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	19/12/2018	RAUL ANTONIO CUESTA	97617/18
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	08/11/2018	GUMERCINDO GONZALEZ	85190/18
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	20/12/2018	BUGALLO JOSE MANUEL	97885/18
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/12/2018	ORTIZ MARIA MONICA	96484/18
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	29/11/2018	ROBERTS RICARDO EVAN E IRIS IRMA GAZZOLO	92121/18
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	12/12/2018	EDUARDO LUIS FERNANDEZ	95305/18
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	22/11/2018	COROTTO ANGELICA MARGARITA	89201/18

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	20/12/2018	SILVIA IRENE SANTOLAYA	97869/18
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	20/12/2018	JAMES MELVIN ELLETT	97866/18
48	UNICA	PAULA BENZECRY	20/12/2018	LOPEZ BALTAZAR ALBERTO Y LOPEZ ALBERTO PABLO	98174/18
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	06/12/2018	NÉLIDA BARROS Y HECTOR MARTINEZ	93324/18
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/10/2018	MIGUEL SAVASTANO	75948/18
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	22/11/2018	BENITO LUIS LOPEZ RODRIGUEZ Y SUSANA MARÍA LOPEZ	89191/18
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	20/12/2018	ANGELA NAVARRETE	97878/18
54	UNICA	FABIANA SALGADO	17/12/2018	DINO MARIN Y ELSA ISABEL SINGINI	96365/18
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/12/2018	MISONIK JULIO, ROZNER MARIA GHIZELA Y MISONIK MIRTHA	97612/18
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	17/12/2018	SILVIO SCHVARTZMAN	96636/18
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	17/12/2018	BRUNO RIENZO	96699/18
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	20/12/2018	NELIDA TERESA CROVETTO	97917/18
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	20/12/2018	RICARDO ALBERTO CAPETTINI	97925/18
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	17/12/2018	AMERICO MOHAMED EL BACHA	96406/18
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	20/12/2018	ANGEL SALVADOR MARGUGLIO	97868/18
61	UNICA	GONZALO ALVAREZ	12/12/2018	LATOUR EMILSE ESTHER	95244/18
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	11/12/2018	ANA ISABEL GUERIN	94918/18
63	UNICA	CLAUDIA BOTTARO	26/10/2018	RONDO RUBEN ATILIO Y GRECCO MABEL JOVITA MARÍA	81166/18
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	18/12/2018	MARTINEZ DANIEL FRANCISCO	96889/18
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	18/12/2018	MARITORENA MARIA ISABEL	97015/18
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	22/11/2018	ERNESTO ANIBAL GAUNA	89186/18
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	18/12/2018	SAN MARTIN OSCAR ELIAS	96937/18
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	20/04/2017	LINO ALBERTO CERESETO Y JUANA MARIA EMILIA STÖSSLEIN	25549/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	10/12/2018	ANA VALDIVIESO	94423/18
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	05/11/2018	ROJO RODRIGUEZ JOSEFA	83887/18
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	06/11/2018	NORA MABEL GILITUS	84384/18
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	18/12/2018	LOJOYA SANTIAGO Y COLLIA ÁNGELA	96898/18
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	17/12/2018	EDGARDO JOSE CASABELLA	97863/18
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	04/12/2018	RUBEN PEDRO MARCUZZI	92507/18
78	UNICA	RODRIGO VILA	20/12/2018	MAFFEI ANA Y MARTIN AGUSTIN	98172/18
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	27/11/2018	BUETOW SANDRA MARGARITA	90567/18
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	23/11/2018	NELIDA JOSEFINA VILLALBA	89619/18
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	13/04/2018	OSCAR EMILIO SISTO	24551/18
95	UNICA	MAXIMILIANO LUIS CAIA (JUEZ)	20/12/2018	EDUARDO BERNARDO GIL	98096/18
96	UNICA	MARIANO CORTESI	20/12/2018	DUBINI AURORA CAROLINA	97916/18
96	UNICA	MARIANO CORTESI	20/12/2018	ANGELA FRAGALE	98211/18
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	21/12/2018	TOMÁS TUCCI Y OLGA GIANGRANDE	98371/18
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	22/11/2018	LOPEZ DORA SUSANA	89253/18
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	12/12/2018	MARCOS MARTA SUSANA	95340/18
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	04/12/2018	MUÑOZ ELISABEL LAURA Y VERA RODOLFO ALBERTO	92783/18
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	18/12/2018	NORA HILDA DI LERNIA	97115/18
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	17/12/2018	CACABELOZ SARA SOFIA	96432/18
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	23/11/2018	MARIA FLORINDA ALANIZ Y SILVANO ERACIO FERREYRA	89716/18
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	04/12/2018	CARLOS IGNACIO COVETTA	92360/18
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	19/12/2018	GRACIELA CUCCHIARO	97365/18
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	13/12/2018	TERESA RODRIGUEZ GRISOLIA	95691/18
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	17/12/2018	VITTORI MARIA CLAUDIA	96605/18
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	21/11/2018	MATA ALICIA AMALIA	88799/18

e. 26/12/2018 N° 4316 v. 26/12/2018

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

EDICTO

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martin PENNACCA, Secretaria N°3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB CABA. Comunica por DOS DIAS en los autos "ESEPE PLANOGRAF SA S/ QUIEBRA S/ INC DE VENTA DE BIENES MUEBLES" Expte. 14853/2018, que el

Martillero Saladino José Jorge Guillermo CUIT 20-10717931-4 Teléfono 43045117 rematará el día 22 de febrero del 2019 a las 11,45 hs. en punto En la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal los siguientes bienes muebles: LOTE 1.- Una impresora serigráfica marca SIASPRINT Y COMPLEMENTOS, se exhibe en calle Rondeau 1200 Ramos Mejia Prov, Bs. As. Se exhibe el día 18 de febrero del 2019 de 10 a 12 hs. LOTE 2: Una impresora serigrafía Marca ARGON Y COMPLEMENTOS; LOTE 3; Una impresora serigrafica Marca INTERMATIC Y COMPLEMENTOS; LOTE 4; Mesa de vacío y lámpara de arco lumínica; LOTE 5; Dos mesas con sistema eléctrico para doblado térmico; LOTE 6; Aire acondicionado Split; LOTE 7; Un compresor Marca LOIDI de 12 caballos de potencia portátil; LOTE 8; UN COMPRESOR de 2 caballos de potencia portátil; LOTE 9; Dos mesas de montaje de películas con luz Marca TAURO; LOTE 10.- DOS estanterías metálicas; LOTE 12; UN EQUIPO de refrigeración industrial cilindro. LOTE 13; DOS ESCRITORIOS; LOTE 14; Una computadora; LOTE 15; OCHO MATAFUEGOS; LOTE 16; MUEBLES CON ESTANTES para archivo de biblioratos. LOTE 17; CAJONERA METALICA para archivo de películas. LOTE 18; BALANZA INDUSTRIAL. LOTE 19; Varias mesas de trabajo de madera 8 un. diferentes tamaños; LOTE 20; Banquetas de madera con estructura de hierro. LOTE 21; varios bancos de madera. LOTE 22; SCHABLONES DE MATRICERÍA; LOTE 23; DOS CARROS DE MADERA ; LOTE 24; UN MOTOR CHICO; LOTE 25; UNA ESTUFA RADIADOR; LOTE 26; UNA ZORRA TRANSPORTADORA; LOTE 27; Cuatro escritorios de oficina (dos desarmados); LOTE 28; UNA MAQUINA DE MEDIO CORTE DE PAPEL SILICONADO COLOR AZUL; LOTE 29; UNA MESA CAJONERA DE MEDICION DE COLORES DE IMPRESIÓN; LOTE 30; UNA AGUJERADORA DE PIE:- ESTAS ULTIMAS SE EXHIBEN EL DIA 19 Y 20 DE FEBRERO DEL 2019 DE 10 A 13 HS EN LA CALLE CARLOS LARGUIA 95 DE MORON PCIA BS AS .- TODAS SIN BASE NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISION NI LA CESION DEL BOLETO LA COMPRA POR PODER O MANDATO - AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR Comisión 10% Arancel 0,25% Acord. 10/99 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. BUENOS AIRES 21 de diciembre del 2018. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 26/12/2018 N° 98501/18 v. 27/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 10 (Especial) sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 4° piso CABA, en los autos caratulados: "OIL COMBUSTIBLES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE PARTICIPACIONES ACCIONARIAS EN IGD SA – EXPTE. N°19981/2016/171" comunica por dos días que el día 18/12/18 se decretó el llamado a mejorar la oferta de \$ 100.000 habida en autos de la participación accionaria en IGD S.A. Las propuestas por escrito se recibirán en la sede del Tribunal o en el domicilio de la sindicatura o los interventores hasta el día 12/2/19, la apertura de sobres se celebrará el día 19/2/19 a las 10.30 hs en la sala de Audiencias del 6 piso del edificio sede del Tribunal. En garantía de la oferta deberá depositarse \$ 10.000 en la cuenta de autos Bco Ciudad L°821 F°455/1. La mejora deberá partir de \$ 30.000. Se deja constancia que los oferentes conocen todos los antecedentes de autos los cuales se encuentran para ser compulsados en el Tribunal. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 26/12/2018 N° 98519/18 v. 27/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 43

El Juz. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 22, Secret. N° 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 3° piso de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA LA RIOJA 588/92 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES" Expte. 100.344/2002/62 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) rematará el día 18 de Febrero de 2019 a las 10.30 hs, en Jean Jaures 545 de Cap. Fed. el inmueble en PH sito en calle La Rioja 588/92 entre Venezuela y México, Unidad Funcional N° 6, planta alta letra "F" de CABA. Sup. Total 23,30 m2. Porcentual, 5,67%. Se trata de vivienda monoambiente a la que se accede por escalera, con un pasillo semicubierto y se accede por puerta antigua con celosía de hierro a un único ambiente de 3,50 x 3,90 m sin ventanas, que posee aire acondicionado tipo split marca Westinghouse, un baño chico con ducha y una cocina chica exterior con acceso desde pasillo semicubierto. Se encuentra desocupado y en buen estado físico. VENTA al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. BASE: U\$S 35.160.- El precio de venta (seña y saldo de precio) deberá efectuarse en "dólar billete". SEÑA: 30% Comisión 3%; Sellado de Ley y Arancel 0,25% (CSJN). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal y el saldo de precio deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales como perteneciente a los presentes obrados, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 CPCCN, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de

la fecha designada para la subasta - venciendo dicho plazo a las 11 horas de ese día. La Actuaría procederá a la apertura de sobres el día anterior a la Subasta a las 12 hs, en presencia del martillero y síndico.- La oferta más alta servirá de base para la puja. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Habiéndose ordenado publicar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas posteriores a la toma de posesión del inmueble a subastar se encuentran a cargo del adquirente, las deudas anteriores deben ser materia de reclamo en autos por vía vericatoria (las devengadas hasta la decisión de quiebra de la deudora) y las originadas entre dicha fecha y la de posesión por el adquirente gozan de la preferencia del art. 240 LC, con el alcance que fija el art. 244 de la ley citada. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. Exhibición: 13 y 15 de Febrero de 2019 de 12 a 14 hs.-. Para mayor información concurrir a los estrados del Juzgado, al Martillero Tel. 15-4144-0228. CUIT fallida: 30-54587609-0 Buenos Aires, 21 de Diciembre de 2018.- MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 26/12/2018 N° 98553/18 v. 27/12/2018



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" expediente N° CNE 841/2014, que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución N° 41/2018: "Viedma, 10 de diciembre de 2018. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Aprobar las reformas efectuadas a los arts. 1, 13, 17 inc. c) y o), 19, 29, 34, 36, 50 inc. c), 54, 64 y 65 de la Carta Orgánica del partido Izquierda por Una Opción Socialista por el Congreso partidario en sus Actas de fechas 25/08/2018 y 20/10/2018 que remite en su parte pertinente a la labrada por ese máximo órgano el 22/03/2017. II) Publíquese por el término de un (1) en el Boletín Oficial de la República Argentina junto con el texto ordenado de la Carta Orgánica que mediante la presente se aprueba, certificado por Secretaría, ello firme que se encuentre la presente. Regístrese, notifíquese por cédula electrónica a los apoderados partidarios y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, actualícese el legajo partidario y comuníquese en los términos de lo establecido por el art. 6to. inc. b) del Decreto Nacional N° 937/2010 a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral." -Fdo. Mirta Susana Filipuzzi – Juez Federal.

Secretaría Electoral Nacional, 20 de diciembre de 2018.-

IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA

CARTA ORGANICA

I

1 - El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del partido Izquierda por una opción Socialista. El partido izquierda por una opción Socialista es una organización política del Distrito Electoral Río Negro. Integran el partido Izquierda por una opción Socialista, los/as afiliados/as que acepten sus Principios, Bases de acción política, la presente Carta Orgánica y que someten su accionar a la Constitución Nacional, Constituciones Provinciales, a las leyes orgánicas de los partidos políticos nacionales o provinciales, a la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, a la Ley de Paridad de Género, Códigos Electorales y demás leyes y decretos que las reglamenten en las distintas jurisdicciones territoriales

II

DE LOS AFILIADOS

2.- Para afiliarse al partido Izquierda por una opción Socialista se requiere

a) Estar domiciliado/a en Río Negro.

b) Aceptar en forma expresa su Declaración de Principios, Bases de acción política, la presente Carta Orgánica y las leyes orgánicas de los partidos políticos (nacional y provincial) y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

3.- Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

4.- La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplido los plazos establecidos por la legislación vigente -15 días hábiles desde su presentación-, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, la/ el interesada/o podrá recurrir al Congreso Partidario. La antigüedad de afiliación se considera desde la fecha de aceptación expresa o tácita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso Partidario.

5.- El registro de afiliados/as permanecerá abierto todo el año.

6.- La afiliación se extingue:

a) Por renuncia.

b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica.

c) Por la extinción del Partido.

d) Por violación de lo dispuesto en los artículos 21 y/o 24 de la ley 23.298.

Debiendo cursarse comunicación al juez federal con competencia electoral en los casos que corresponda.

7 - Toda renuncia presentada se considerará aceptada sí en el término de 90 días no se expiden los Organismos Partidarios correspondientes.

8 Todos/as los/as afiliados/as tienen las siguientes obligaciones:

a) Difundir el pensamiento y la doctrina del Partido.

b) Efectuar contribuciones para el sostenimiento del Partido de acuerdo a sus posibilidades.

c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.

9.- A los/as afiliados/as les esta expresamente prohibido:

a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros/as afiliados/as o de los Organismos Partidarios.
b) Ejercer mas de un cargo en los Organismos Partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el Partido de Distrito provincial y en el nacional, en su caso.

10.- Los/as afiliados/as tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las Asambleas de los Organismos Partidarios

b) Ser electores/as de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello.

c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ejercer dichos cargos.

d) Postularse para cargos electivos en el orden nacional, provincial o municipal.

III

DE LOS/AS CIUDADANOS/AS INDEPENDIENTES

11.- La denominación ciudadanos/as independientes se aplicará, a los fines de la presente carta orgánica, a aquellos/as ciudadanos/as que no se encuentren afiliados/as al partido Izquierda por una opción Socialista o a cualquier otro partido político tanto en el orden nacional o provincial.

IV

DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS DEL DISTRITO

12.- Son Órganos de Dirección y Administración en el Distrito.

a) El Congreso

b) El Comité Central (Órgano ejecutivo)

c) La Comisión de Disciplina

d) La Comisión Fiscalizadora

V

DEL CONGRESO

13.- Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de cinco miembros titulares y un/a suplente, respetando, en lo atinente, la paridad establecida por la Ley de Paridad de Género N° 27412, y demás leyes y decretos que la reglamenten.

14.- En su primera sesión designara presidente/a, vicepresidente/a y tesorero/as titular y suplente, y los/as secretarios/as que considere necesarios. El/la Presidente/a será el/la encargado/a de convocar a las reuniones cuando lo considere o a pedido de la mayoría de sus miembros.

15.- El Congreso podrá designar en su momento y en caso de considerarlo necesario, comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de las actividades resueltas.

16.- De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los/as miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora.

17.- Son atribuciones y deberes del Congreso.

a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su declaración de principios, bases de acción política y Carta Orgánica.

b) Modificar esta Carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Corroborar que se de cumplimiento a la Ley de Paridad de Genero N° 27412 en la confección de las listas, sean listas del Partido, de una Confederación o de una Alianza Transitoria. Podrán integrar las listas del Partido, de una Confederación o de una Alianza Transitoria, ciudadanos/as que no estén afiliados/as, siempre que manifiesten adherir a la Plataforma Electoral del Partido o Alianza que este integre.

d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán las/as candidatos/as del Partido en el Distrito.

e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección. Deberá establecer, al momento del reconocimiento de la alianza, la distribución de los fondos del Fondo Partidario Permanente, ajustándose a la normativa vigente.

f) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los Organismos Partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.

g) Fiscalizar y controlar la conducta política de los/as representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.

h) Fijar la retribución de los/as empleados/as del Partido

i) Convocar a elecciones internas del Partido

j) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados/as con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.

k) Designar apoderados/as para actuar ante la Justicia Electoral o ante cualquier otro Fuero en representación de Partido.

l) Dirigir la campaña electoral del Partido.

m) Considerar, mediante las autoridades quo designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.

- n) Llevar el fichero y registro de los/as afiliados/as en el Distrito.
- o) Designar, en su primer sesión, a los/as integrantes de la Junta Electoral para las elecciones internas ordinarias o extraordinarias. La Junta Electoral estará compuesta por 3 (tres) titulares y 1 (un/a) suplente. El mandato de sus integrantes se extiende hasta la constitución del próximo Congreso, pudiendo ser removidos por resolución expresa y fundada de las 2/3 partes de los miembros del Congreso
- p) Administrar el patrimonio del Partido, llevando a través de los/as Congresales designados/as a tal efecto, la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, de acuerdo con la normativa vigente y conservando durante 10 ejercicios la documentación respaldatoria.
- q) Capacitar anualmente a los/as cuadros partidarios/as para prepararlos/as para la función pública, atendiendo a su formación como dirigentes en la problemática local, provincial, nacional e internacional. Destinar para esta actividad así como para la investigación una suma global equivalente a por lo menos el 20% de lo que se reciba del Fondo Partidario Permanente en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional
- r) Actualizar, sistematizar y divulgar tanto a nivel nacional como internacional, la doctrina y principios políticos, económicos y sociales del partido.

18.- El Congreso podrá delegar en el Comité Central sus atribuciones establecidas en los incisos g) a n) inclusive del artículo anterior.

19.- Antes del término de duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse cuando así lo apruebe el sesenta por ciento de sus miembros o a pedido escrito y firmado del cincuenta por ciento de los/as afiliados/as del Partido, cuando se considere que es necesario por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar. En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuara en sus funciones el Congreso anterior.

VI

DEL COMITE CENTRAL

20.- Es un órgano ejecutivo del Congreso.

21.- Se compondrá de tres miembros titulares y un/a suplente

22.- Son atribuciones del Comité Central:

a. Llevar el Libro de Actas

b. Llevar el archivo de la actividad política del partido, de sus publicaciones. de los proyectos presentados públicamente.

c. Aprobar el contenido y diseño, y garantizar la impresión y distribución, de los materiales de difusión pública del partido.

d. La implementación de todo lo inherente a la realización de las elecciones internas partidarias a partir de la oportuna convocatoria por el Congreso.

e. La presentación ante la Justicia Electoral de las afiliaciones y el control de su aceptación.

23.- El Comité Central ajustara su cometido a esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de acción política y las resoluciones del Congreso. El Comité Central podrá ejercer plenamente alguna/s de las atribuciones establecidas en los incisos g) a n) inclusive del artículo 17, solo si el Congreso se las delega explícitamente.

VII

DE LA DISCIPLINA- COMISION DE DISCIPLINA

24.- Es obligación de todos/as los/as afiliados/as velar por la buena administración y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central

25.- La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

26.- Los/as afiliados/as responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

27.- Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un/a afiliado/a pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuese la denominación y la condición legal de éstos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos a los mismos.

c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un/a afiliado/a sin pruebas y sin poder acreditarlo.

d) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo XII.

e) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales.

28.- No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el Partido o cargos públicos electivos.

29 - La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un/a suplente, respetando lo establecido por la ley 27412 y las leyes y decretos que la reglamenten. Serán elegidos/as por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as. La duración de su mandato es de 4 (cuatro) años.

30.- La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado/a u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de sesenta días.

31.- Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

32.- El Congreso y la Comisión de Disciplina, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado/a y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa

VIII

DEL PATRIMONIO- DE LA COMISION FISCALIZADORA

33.- El patrimonio del Partido se forma, en el marco de la normativa vigente respecto al financiamiento de los partidos políticos:

a) Con las contribuciones de los/as afiliados/as.

b) Los subsidios del Estado.

c) Las retribuciones que, por cualquier concepto, perciban los/as legisladores/as y los/as afiliados/as que desempeñan cargos públicos electivos en representación del Partido, con los límites que establezca la ley.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito, dentro de las normativas vigentes.

34.- El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos, atendiendo a lo estipulado en los incs. p) y q) del Art. 17 de esta Carta Orgánica. Designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Presidente/a, Vicepresidente/a, Tesorero/a Titular y Tesorero/a suplente. Las obligaciones del Tesorero/a son las establecidas por la ley 26.215. Al iniciarse la campaña electoral, el Congreso designará un/a responsable económico/a financiero/a de la campaña quien será solidariamente responsable con el/la presidente/a y el/la tesorero/a del partido por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. En caso de constituir una alianza electoral, se determinará oportunamente el procedimiento.

35.- Los Fondos del Partido disponibles, serán depositados en la cuenta única bancaria que establece la Ley 26215.

36.- La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un/a suplente, respetando el porcentaje establecido por la ley 27.412 y las leyes y decretos que la reglamenten. Serán elegidos por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as. Durarán cuatro años en sus funciones. No podrán ser miembros de la Comisión Fiscalizadora quienes ocupen cargos directivos en el Partido a cargos públicos electivos.

37.- Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años de afiliación.

38.- La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los Registros Patrimoniales y Contables, y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requiera las disposiciones legales vigentes.

39.- La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación.

40.- Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

IX

DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

41.- El Partido hará rubricar por Juez Federal con competencia electoral los siguientes libros:

a) Libro de inventario y Balance.

b) Libro de Caja.

c) Libro Diario.

d) Libro de Actas y Resoluciones.

42.- El Libro de Inventario y Balance, el de Caja y el Diario serán llevados por los/as Congresales designados/as como Tesorero/a y Tesorero/a Suplente. Se adopta como fecha de cierre del ejercicio contable anual el 31 de enero. El Libro de Actas y Resoluciones será llevado por los/as congresales designados/as Secretarios/as de la Presidencia del Congreso. En este Libro de Actas y Resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central.

X

DE LA ELECCION DE AUTORIDADES

43.- Para ser elector/a de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

44.- Para ser electo/a como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.

45.- Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de cuatro años.

46.- Se convocará a elecciones internas cada cuatro años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a sesenta días al día de los comicios y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

47.- Se pondrá a disposición de las/os afiliadas/os el padrón partidario a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.

48.- La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante publicación en un diario de circulación zonal y a través del anuncio en las carteleras de los Organismos Partidarios.

49.- En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los/as afiliados/as podrán presentar listas de candidatos/as para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto. Deberán ser presentadas por un número de afiliados/as equivalentes al uno por ciento del padrón partidario del Distrito.

50.- La Junta Electoral solo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados/as exigidos por el artículo anterior

b) Cuando los/as integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas.

c) Cuando no cumplan con el porcentaje establecido por /a ley 27412 y leyes y decretos que la reglamenten.

51.- Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados cinco días de la presentación se considerara automáticamente oficializada la lista presentada por los/as afiliados/as.

52.- Al ser presentada una lista deberá designarse un/a apoderado/a de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultaran válidas las notificaciones que al efectuarse la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al/la apoderado/a las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.

53.- La Junta Electoral deberá informar a los/as afiliados/as las listas que hubiesen sido oficializadas.

54.- En caso de ser oficializada solo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los/as afiliados/as, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del partido a los/as integrantes de la única lista oficializada.

55.- La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente:

Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponda a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

56.- Las autoridades electas se constituirán dentro de los quince días siguientes al acto electoral.

XI

ELECCIONES PRIMARIAS ABIERTAS Y SIMULTANEAS

57.- Para la designación de los/as candidatos/as a cargos electivos nacionales se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultaneas y obligatorias, de conformidad con lo establecido por la ley, en la medida que este mecanismo este vigente para todos los partidos políticos, al convocarse a los comicios nacionales

58.- Los requisitos para ser precandidato/a en las internas serán determinados oportunamente.

59.- En caso de ser suspendido el sistema de elecciones primarias abiertas, simultaneas y obligatorias, la designación de los/as candidatos/as a cargos electivos nacionales será atribución del Congreso partidario.

XII

INCOMPATIBILIDAD

60.- Los/as representantes del Partido que ocupen cargos electivos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen contratos, concesiones o franquicias del Estado o de los Municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

61.- Los/as afiliados/as al Partido no podrán ser representantes ni asesores/as transitorios/as o permanentes de corporaciones empresarias, ni entregar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

62.- Los/as profesionales afiliados/as al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, solo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

63.- Los/as afiliados/as no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso Partidario.

XIII

DE LAS REFORMAS

64.- Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de acción política deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el art. 19 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV

DE LA DISOLUCION

65.- La disolución del Partido solo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 19 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros. En este caso los bienes partidarios serán donados al Hospital de Niños de la ciudad capital de la provincia.

XV

DISPOSICIONES GENERALES

66.- En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad mas uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

67.- Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al Partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedaran prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

68. Además de las disposiciones de la Carta Orgánica se aplicaran las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia.

XVI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

69.- Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

70.- Hasta la elección de autoridades definitivas del Partido, la Junta Promotora asume todas las funciones de Dirección y administración enunciadas en la presente Carta Orgánica

71.- La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

Dra Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro

e. 26/12/2018 N° 98381/18 v. 26/12/2018

UNIDAD FORMOSEÑA

Edicto: (ART. 14 LEY 23.298 y modif.)

PARTIDO "UNIDAD FORMOSEÑA "S. RECONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA EN EL DISTRITO FORMOSA –en formación-, en trámite ante el Juzgado Federal N°1 con competencia electoral del distrito Formosa, a cargo del Dr. Juan Carlos Vallejos, Juez Federal Subrogante. Se ha presentado ante esta sede para iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política en el distrito, conforme lo dispuesto por el art. 7° de la ley 23.298 y modif., bajo el nombre de partido político "UNIDAD FORMOSEÑA", que adoptó en fecha 19 de diciembre de 2.018, el nombre, símbolo y/o emblema, registrándose en el expte CNE n° 10019 año 2018. Formosa, 21 de diciembre de 2018. Dra María Ester Barcarolo, Secretaria Electoral Temporaria.

MARIA ESTER A BARCAROLO

SECRETARIO ELECTORAL Temporaria

Dr Fernando Carbajal Juez - BARCAROLO, MARIA ESTER SECRETARIA ELECTORAL TEMPORARIA

e. 26/12/2018 N° 98377/18 v. 26/12/2018

PARTIDO LIBERAL

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito Corrientes, a cargo del Dr. CARLOS V. SOTO DÁVILA, Secretaría Electoral Nacional a cargo del Dr. Carlos Alberto Rausch, en los autos caratulados PARTIDO LIBERAL S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° C.N.E 5028073/1987, hacer saber a la población, por este medio, que la Carta Orgánica reformada el 15 de septiembre de 2018 del Partido Liberal de este distrito se encuentra disponible para ser consultada, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Corrientes, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral". Publíquese durante un día.

Corrientes, 21 de diciembre de 2018

Fdo. Carlos Alberto Rausch – Secretario Electoral de Corrientes

e. 26/12/2018 N° 98382/18 v. 26/12/2018

UNIÓN CÍVICA RADICAL

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito Corrientes, a cargo del Dr. CARLOS V. SOTO DÁVILA, Secretaría Electoral Nacional a cargo del Dr. Carlos Alberto Rausch, en los autos caratulados PARTIDO UNION CIVICA RADICAL S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° C.N.E 5029076/1987, hacer saber a la población, por este medio, que la Carta Orgánica reformada el 14 de septiembre de 2018 del Partido Unión Cívica Radical de este distrito se encuentra disponible para ser consultada, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Corrientes, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral". Publíquese durante un día.

Corrientes, 21 de diciembre de 2018

Fdo. Carlos Alberto Rausch – Secretario Electoral de Corrientes

e. 26/12/2018 N° 98379/18 v. 26/12/2018

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR S./ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nº CNE 4000103/2000, se ha dictado la siguiente resolución: //doba, 12 de diciembre de 2018. Por evacuada la vista conferida; téngase presente lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal. Ténganse por aprobadas las modificaciones introducidas a la Carta Orgánica del partido Movimiento Libres del Sur; procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Nación por el término de 1 día; comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral por el art. 6 inc. "b" del Decreto 937/2010. CARTA ORGANICA: MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR I. DE LOS AFILIADOS: Art. 1- Podrán ser miembros del Partido "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR" los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los 18 años de edad, acepten su declaración de principios, programa y carta orgánica, se comprometan a aplicarlos y a luchar para que sean aplicados, cumplan con las decisiones del partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. Art. 2- La solicitud de afiliación al partido debe ser presentada por el aspirante por escrito, acreditando su identidad y consignando sus datos personales. Será considerado como miembro del partido cuando lo haya acreditado el organismo básico correspondiente. El registro de afiliados se abrirá por lo menos una vez al año por el tiempo de sesenta días como mínimo, lo que será resultado y anunciado por los respectivos comités de distrito con un mes de anticipación. Art. 3- La calidad de afiliados deberá ser admitida o desechada dentro de los 15 días de presentada la solicitud. Transcurrido ese plazo sin que hubiere pronunciamiento alguno, se la tendrá por aprobada. Una ficha de afiliación se le entregará al interesado y otra se conservará en el partido para su incorporación al registro de afiliados que organizará y llevará bajo su responsabilidad, con arreglo a las disposiciones e instrumentaciones que dicte el Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito. Si el interesado estuviera disconforme con el rechazo de su solicitud, podrá deducir recursos de apelación dentro de los cinco días de notificación, ante el comité de distrito cuya decisión por mayoría será inapelable. Art. 4- EL afiliado que cambien el asiento principal de su actividad o su domicilio deberá comunicarlo al organismo básico al que pertenezca. Si cambia de Distrito, se hará llegar al Comité del mismo sus antecedentes para que lo incorporen a la organización partidaria respectiva, conservando su antigüedad en el partido. Art. 5- El miembro del Partido "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR" tiene el deber de cumplir con esta carta orgánica y en particular: a). Asumir en forma permanente y consecuente la defensa de los intereses del pueblo y en particular la de los sectores más desposeídos de la población; bregar por el sostenimiento de la democracia y la independencia de la Nación, impulsar las transformaciones necesarias para avanzar hacia una sociedad justa en la que no exista la explotación del hombre por el hombre, difundir el programa y las posiciones políticas del partido. b). Observar y hacer observar la disciplina partidaria, poner en conocimiento del Comité de Distrito los defectos y anomalías que compruebe en el trabajo partidario. c). No basarse en consideraciones de amistad personal en la promoción de afiliados a puestos de dirección, sino en su probada fidelidad al pueblo y al partido, y en sus cualidades de dirigentes. d). Bregar por el cumplimiento de las decisiones del partido y por salvaguardar la unidad partidaria. e). Esforzarse por contribuir al buen funcionamiento político y orgánico del partido; por elevar su nivel político y por asimilar y hacer asimilar a los demás la línea política partidaria y su declaración de principios. f). Hacer efectiva la contribución que establezca la autoridad partidaria respectiva de acuerdo a las facultades que le confiere esta carta orgánica. Art. 6- El miembro del partido tiene derecho a: a). Elegir y ser elegido para ser dirigentes del partido y para cualquier candidatura a cargos públicos electivos conforme leyes vigentes. b). Participar en las reuniones y discusiones de los organismos a los que pertenezca y contribuir a la elaboración y difusión de la línea política del partido. c). Hacer conocer en las reuniones del partido, con ánimo constructivo, su punto de vista sobre cualquier cuestión, y si lo considera necesario inclusive la actividad de los afiliados y organismos partidarios, con el fin de contribuir a superar las debilidades y mejorar la actividad del partido, y si lo considera necesario hacer conocer sus opiniones a los órganos dirigentes. d). Exigir el funcionamiento regular de los órganos del partido y la práctica de dirección colectiva. e). Participar personalmente en las reuniones en las que se discuta su actuación política o conducta personal, y sobre todo en las que tengan por fin adoptar una decisión al respecto. II. DE LA DEMOCRACIA INTERNA.: Art. 7- El Partido "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR" rige su vida interna por el sistema democrático, observando como base angular, los siguientes principios: a). Elección directa por voto secreto de todos los organismos de dirección. b). Discusión de las cuestiones partidarias en el organismo correspondiente y obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones tomadas por la mayoría, sin perjuicio del derecho de los disconformes a replantear la cuestión ante el organismo superior. c). Obligatoriedad de las aplicaciones de las resoluciones de los Organismos Superiores por los organismos inferiores. d). Obligatoriedad de los Organismo Superiores de rendir cuenta periódicamente de su actividad a los miembros de las respectivas organizaciones partidarias. Art. 8- Los afiliados tiene derecho a discutir cuestiones relacionadas con el gobierno, la administración y las tareas del partido. Con ese fin deberá asegurarse la democracia interna para permitir una amplia discusión. Una vez asegurado el respeto a la libre emisión de opiniones y terminada la discusión, el voto de la mayoría decide y todos los organismos y los afiliados están obligados a acatar la resolución adoptada. El afiliado o minoría que esté en desacuerdo con la decisión adoptada, tiene el derecho a replantearla ante el organismo superior conforme a las normas de este estatuto, cuya resolución será definitiva. Mientras la resolución adoptada no sea modificada por el organismo superior, deberá ser aplicada sin reservas. Art. 9- La

crítica y la autocrítica deben ser aplicadas ampliamente en todas las instancias del partido para ayudar a corregir errores, contribuir a una mejor educación de los afiliados y fortalecer la disciplina partidaria. La crítica debe formularse en el seno del partido y no fuera del él. Art. 10- Las direcciones de los organismos básicos, así como la de los diversos organismos de dirección en todos los niveles, serán electas democráticamente. Las presidencias colectivas de las Asambleas, Conferencias y Congresos, recogiendo las proposiciones formuladas a las mismas, formalizarán las listas de candidatos que serán sometidas al voto del respectivo organismo deliberativo. En el caso de que se presente más de una (01) lista de candidatos, la lista minoritaria que obtuviere un mínimo del veinticinco por ciento (25%) de los votos emitidos tendrá derecho a un tercio de los cargos, y si hubiere más de una minoría que cumpliera ese requisito, el tercio de los cargos se distribuirá proporcionalmente al número de votos obtenidos por cada una de ellas. El mismo procedimiento se utilizará para la elección de candidatos a los cargos públicos electivos. Las elecciones de autoridades provinciales serán consideradas válidas cuando votase un porcentaje que represente a más del quince por ciento (15%) del número total de afiliados reconocidos a nivel de distrito. De no alcanzarse tal porcentaje, deberá efectuarse una segunda elección dentro de los treinta (30) días, que para ser considerada válida deberá cumplir con los mismos requisitos. III. DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO: Art. 11- La estructura orgánica distrital del partido se conformará con un Comité de Distrito. El Comité de Distrito podrá crear, cuando lo estimare conveniente Comités Zonales, Departamentales o Municipales, para atender a tareas de coordinación. Asimismo, el Comité de Distrito tiene las facultades de intervención a los Comités conforme a lo prescripto por la ley orgánica de los Partidos Políticos. Art. 12- El Órgano Ejecutivo del partido en el orden provincial es: El Comité de Distrito integrado por nueve (09) miembros elegidos por el voto directo de los afiliados. Art. 13- El Órgano Deliberativo del partido en el orden provincial es: La Asamblea Partidaria constituida por veinte (20) miembros elegidos por el voto directo de todos los afiliados en elecciones internas partidarias. Art. 14- El Órgano de Control de la administración y empleo de los fondos partidarios en el Orden Provincial, es la Comisión Revisora de Cuentas, elegida por el voto directo y constituida por tres (03) miembros Titulares y un (1) Miembro Suplente, que deberán tener una antigüedad de dos años y no podrán pertenecer a Organismos Ejecutivos del Partido. Art. 15- Un Tribunal de Disciplina integrado por tres (03) miembros Titulares y un (1) Miembro Suplente, elegidos de la misma manera que la Comisión Revisora de Cuentas resolverá en definitiva sobre los recursos que interpongan los afiliados contra sanciones disciplinarias aplicadas por los organismos deliberativos. Sus miembros deberán reunir las mismas previsiones que las previstas en el artículo anterior. Art. 16- Las autoridades nacionales tendrán jurisdicción sobre la totalidad de Distritos que integran el partido a nivel nacional. Art. 17- Esta Carta Orgánica constituye la Ley Fundamental del Partido, en cuyo carácter regirán los poderes, los derechos y obligaciones partidarias y a la cual sus autoridades y afiliados deberán ajustar obligatoriamente su accionar. La Declaración de Principios, el Programa y la Carta Orgánica sólo pueden ser sancionados y modificados por la Asamblea Partidaria. IV. DE LOS ORGANISMOS DE BASE: Art. 18- La forma elemental de la estructura partidaria es el Organismo de Base, que será creado por el Comité de Distrito allí donde concurren respecto de no menos de tres (03) afiliados las condiciones de afinidad de trabajo, estudio o vecindad. Todo afiliado podrá requerir su incorporación a un organismo de base. Son funciones esenciales del Organismo de Base: Capacitar políticamente al afiliado, traer al seno del partido las aspiraciones populares, orientar la acción de los individuos y las organizaciones del pueblo en un sentido democrático y tendiente a la emancipación de la nación y de los hombres, e incorporar nuevos afiliados al partido. Art. 19- Estos Organismos de Base se regirán de acuerdo lo dispuesto por esta Carta Orgánica. V. DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS: Art. 20- El Organismo Deliberativo superior es el Asamblea Partidaria, el Organismo Ejecutivo Superior es el Comité de Distrito, el Organismo de Fiscalización es la Comisión Revisora de Cuentas, el Organismo Disciplinario es el Tribunal de Disciplina. El mandato de los integrantes de estos Organismos será de cuatro (04) años. Para ser miembros de cualquiera de ellos se requiere una antigüedad mínima en el partido de dos (2) años. El conjunto de estos ámbitos deberá respetar lo establecido por la Ley Nacional 27412, en lo que respecta a la paridad de género correspondiente. Serán elegidos por elección directa de los afiliados partidarios; el Cronograma Electoral será convocado por el Comité de Distrito o en su defecto la Junta Promotora, según lo establecido por Ley. Art. 21- La Asamblea Partidaria está compuesta por veinte (20) miembros Un/a Presidente de la Asamblea, Un/a Secretaria/o de la Asamblea dieciocho (18) Asambleístas elegidos por el voto directo de los afiliados en elecciones internas. Cada año el Comité de Distrito convocará a una sesión ordinaria de la Asamblea Partidaria para considerar el Informe de ese Comité; el Balance; el Informe de Gastos y Recursos; el Informe de la Comisión de Cuentas y cualquier otro asunto que el Comité de Distrito incluya en el Orden del Día. La Asamblea Partidaria sesionará en forma extraordinaria cuando sea convocada por el Comité de Distrito o por el diez por ciento (10%) de los afiliados a nivel distrital, para considerar los asuntos que motiven el pedido de la convocatoria. Art. 22- Son además funciones de la Asamblea Partidaria: - Sancionar y modificar la Declaración de Principios, el Programa y la Carta Orgánica. - Aprobar la fusión con otros Partidos a nivel de Distrito y Nacional. Art. 23- El Comité de Distrito es elegido por el voto directo y secreto de los afiliados en elecciones directas partidarias y estará integrado por: Un/a (01) Presidente, Un/a (01) Secretario/a General, Un/a (01) Tesorero/a Titular y Un/a (01) Tesorero/a Suplente, Un/a (1) Secretaria/o Géneros, Feminismo y Diversidad, Un/a (1) Secretaria/o de Juventud, Un/a (1) Secretaria/o de Movimientos Sociales, Un/a (1) Secretario/a de Capacitación y Un/a (1) secretaria/o del Interior. Art. 24- El Comité de Distrito aplica las resoluciones de la Asamblea Partidaria, asegurando el cumplimiento de las resoluciones por parte de los Organismos Inferiores, dirige la actividad de todas las

organizaciones partidarias existentes en la provincia, administra el patrimonio del Partido y lleva la contabilidad. Art. 25- Son además funciones del Comité de Distrito: a). Convocar a la Asamblea Partidaria, tanto Ordinaria como Extraordinariamente, estableciendo el Orden del Día. En los casos de convocatoria ordinaria presentará los documentos que se indican en el Art. 21. b). Sancionar la Plataforma Electoral de acuerdo con la Declaración de Principios y el Programa Partidario. c). Convocar a elecciones internas partidarias de afiliados o abiertas, para la elección de los candidatos para cargos públicos y electivos. d). Concretar alianzas electorales en el orden provincial, municipal o comunal, estipulando el Programa, el domicilio y los apoderados comunes, así como los demás recaudos legales. En el caso de que la Alianza celebrada llevare candidatos comunes, la integración de los candidatos del Partido deberá representar el orden prefijado por el Organismo correspondiente y serán incluidos en las listas en la proporción acordada. Podrán ser incluidos candidatos extrapartidarios en las listas del Partido. e). Disponer la concertación de Confederaciones y Alianzas nacionales de una determinada elección. f). Controlar el Padrón de Afiliados y el Fichero. g). Intervenir cualquier Organismo Ejecutivo de jerarquía inferior, no pudiendo la intervención exceder un año. h). Fijar la contribución que deberán hacer efectiva los afiliados. i). Nombrar empleados, fijar su remuneración y determinar sus obligaciones. j). Designar y remover apoderados. k). realizar toso otro tipo de actos necesarios para cumplir con la actividad partidaria. Art. 26- La Comisión Revisora de Cuentas deberá presentar a la Asamblea Partidaria, reunida en convocatoria ordinaria, su Informe acerca del Balance Contable del Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año; la Cuenta de Gastos y Recursos que hubiera preparado el Comité de Distrito. Art. 27- Acefalía. En caso de acefalía en cualquiera de los Órganos de Gobierno y Administración Partidarios, el Comité de Distrito deberá convocar a una nueva elección en un plazo máximo de quince (15) días contados desde la acefalía a los fines de elegir la totalidad de los miembros del Organismo acéfalo. Art. 28- Vacantes. En caso de renuncia, incapacidad, expulsión o muerte de alguno de los miembros de los Órganos de Gobierno y Administración Partidaria que genere una vacante en los mismos sin que ello signifique su acefalía, la Asamblea Partidaria elegirá dentro de un plazo máximo de veintén (21) días entre sus miembros al suplente para cubrir el cargo vacante. VI. DE LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA: Art. 29- Junta Electoral Partidaria: a). La Junta Electoral será conforma por Tres (03) miembros Titulares, un/a Miembro Suplente elegidos por el Comité Provincial. b). La Junta Electoral sumará un integrante por cada lista de pre-candidatos oficializada. c). La Junta dictará su propio reglamento interno. d). La Junta efectuará la publicación en el Boletín Oficial del Cronograma Electoral. e). Para el caso de muerte, incapacidad o renuncia de los candidatos de las listas definitivas, se efectuará un corrimiento de cargos de manera ascendente, se cubrirá en forma inmediata y, en primer término, por un candidato del mismo género que siga en el orden establecido en la lista oficializada por la justicia o la junta electoral, y el suplente completará el período del titular al que reemplace. Una vez agotados los reemplazos por candidatos del mismo género, podrá continuarse la sucesión por el orden de los suplentes del otro género.

Dr. Ricardo Bustos Fierro Juez - Dra. Marcela Martínez Paz Juez Federal con competencia electoral

e. 26/12/2018 N° 98412/18 v. 26/12/2018

PARTIDO INTRANSIGENTE

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO INTRANSIGENTE S./ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 4001117/1971, se ha dictado la siguiente resolución: //doba, 17 de diciembre de 2018. Proveyendo la presentación que antecede: téngase presente lo manifestado por el Sr. Apoderado del "PARTIDO INTRANSIGENTE"; agréguese la documentación acompañada. Conforme las constancias obrantes a fs. 2832; ténganse por aprobadas las autoridades de la agrupación de autos, con mandato vigente por el período 15 de diciembre de 2018 al 14 de diciembre de 2022. Oportunamente, publíquese la nómina de las mismas por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral a sus efectos. Fecho; hágase entrega como se pide de las certificaciones solicitadas por el apoderado partidario. Notifíquese. Partido Intransigente de la Provincia de Córdoba AUTORIDADES ELECTAS: Periodo de mandato: 15 de diciembre de 2018 al 14 de diciembre de 2022. CONGRESO PROVINCIAL: MIEMBROS TITULARES: 1° ROBLES Jorge Alberto, D.N.I. N° 07.981.838; 2° LIGORRIA Ivana Noelia, D.N.I. N° 27.361.357; 3° BARTELLONI Renato Mario, D.N.I. N° 26.083.706; 4° BECCARI Laura Alejandra, D.N.I. N° 13.535.008; 5° VERCELLONE Juan Ignacio, D.N.I. N° 30.126.778; 6° MAURIZI Dora Angélica, D.N.I. N° 05.813.390; 7° FARIAS Jorge Nicolás, D.N.I. N° 34.560.852; 8° LIGORRIA Patricia Elizabeth, D.N.I. N° 24.318.145; 9° LEDESMA Fabián Ezequiel, D.N.I. N° 39.498.213; 10° DIAZ Raquel del Valle, D.N.I. N° 10.771.481; 11° TORRES Guillermo Oscar, D.N.I. N° 22.163.290; 12° BARTELLONI Estefanía Soledad, D.N.I. N° 29.207.331; 13° FARIAS Javier Alberto, D.N.I. N° 35.474.331; 14° ARROYO Gabriela Elizabeth, D.N.I. N° 29.843.502; 15° LEDESMA Eduardo Fabián, D.N.I. N° 25.758.485; 16° DIAZ Maria Cristina, D.N.I. N° 10.173.361; 17° VERCELLONE Maximiliano Luis, D. N.I. N° 31.221.959; 18° BARTELLONI Flavio Elizabeth, D.N.I. N° 22.375.389; 19° LIGORRIA Claudio Luciano, D.N.I. N° 40.106.208; 20° BARTELLONI Natalia Vanesa, D.N.I. N° 24.703.943; 21° VERCELLONE Alejandro Simón,

D.N.I. Nº 36.985.816; 22º ARROYO Pamela Alexandra, D.N.I. Nº 32.115.381; 23º BARTELLONI Fabricio Pablo, D.N.I. Nº 18.659.761; 24º ARROYO Brenda Marisol, D.N.I. Nº 37.439.946; MIEMBROS SUPLENTE: 1º LIGORRIA Miguel Alberto, D.N. I. Nº 24.318.146; 2º VILLA Roxana Florencia, D. N.I. Nº 30.773.310; 3º ALANIZ Gastón Mauro, D.N.I. Nº 32.590.044; 4º PADILLA María del Valle, D.N.I. Nº 6.396.635; 5º ALVAREZ Víctor Hugo, D.N.I. Nº 8.453.672; 6º ARIAS Julia Rosa, D.N.I. Nº 34.560.893; 7º OLARIAGA Carlos Damián, D.N.I. Nº 13.513.152; 8º MOYANO María Cristina, D.N.I. Nº 5.417.500; 9º DIAZ Juan José, D.N.I. Nº 28.882.828; 10º VILLA Natalia Verónica, D.N.I. Nº 29.717.669; 11º VILLALON Lucas Gonzalo, D.N.I. Nº 35.137.105; 12º ROMERO Sonia del Valle, D.N.I. Nº 27.361.843; COMITÉ CENTRAL PROVINCIA: PRESIDENTE: LEMOS Víctor Omar, D.N.I. Nº 12.953.455; VICEPRESIDENTE: PORCEL Hilda Marcela, D.N.I. Nº 11.976.954; SECRETARIOS TITULARES: 1º FIORENTINO Ernesto Rafael, D.N.I. Nº 08.454.556; 2º ROBLES MAURIZI Natalia Vanesa, D.N.I. Nº 26.759.725; 3º BARTELLONI Mario Jesús, D.N.I. Nº 06.443.148; 4º REY Isabel, D.N.I. Nº 13.513.336; 5º LIGORRIA Eliseo Justo Rubén, D.N.I. Nº 08.410.837; 6º FIORENTINO Alejandra Andrea, D.N.I. Nº 26.678.258; 7º VERCELLONI Eugenio Jose, D.N.I. Nº 35.524.146; 8º BARTELLONI Yanina Micaela, D.N.I. Nº 36.773.995; 9º ROBLES Jorge Axel, D.N.I. Nº 29.714.318; 10º FIORENTINO Natalia Isabel, D.N.I. Nº 27.897.636; 11º PELUDEZ Andrés Leonardo, D.N.I. Nº 33.602.176; SECRETARIOS SUPLENTE: 1º TORRES María Celeste, D.N.I. Nº 27.395.411; 2º BARAVALLE Manuel, D.N.I. Nº 40.685.791; 3º VILLALON Mariana Alejandra, D.N.I. Nº 28.582.846; 4º DIAZ Carlos Antonio, D.N.I. Nº 28.368.179; 5º ARROYO Adriana Fabiana, D.N.I. Nº 21.655.615; 6º ALANIZ Gonzalo Mauro, D.N.I. Nº 32.590.043; 7º OLARIAGA Cándida Rosa, D.N.I. Nº 23.393.633; 8º GUZMAN Diego Alberto, D.N.I. Nº 33.488.991; TRIBUNAL DE CONDUCTA: MIEMBROS TITULARES: 1º ARIAS Yohana Anahi, D.N.I. Nº 35.193.469; 2º ARROYO Julio Alberto, D.N.I. Nº 11.386.215; 3º BARRERA Brenda Analía, D.N.I. Nº 35.474.204; MIEMBROS SUPLENTE: 1º VILLALON Emanuel Jesús, D.N.I. Nº 33.034.425; TRIBUNAL DE CUENTAS: MIEMBROS TITULARES: 1º SARMIENTO Guillermo Eduardo, D.N.I. Nº 13.373.884; 2º ARROYO Patricia Beatriz, D.N.I. Nº 20.081.602; 3º FARIAS Jorge Alberto, D.N.I. Nº 14.750.213; MIEMBROS SUPLENTE: 1º GONZALEZ María Cristina, D.N.I. Nº 14.992.536; 2º BERTAZZO Norberto Ariel, D.N.I. Nº 23.393.559.

Dr. Ricardo Bustos Fierro Juez - Dra. Marcela Martínez Paz Juez Federal con competencia electoral

e. 26/12/2018 Nº 98397/18 v. 26/12/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

www.boletinoficial.gob.ar

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ALVIS S.A.

Según acta directorio del 07/12/2018, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 09/01/2019 a las 14 hs en 1º convocatoria y a las 15 hs en 2º convocatoria, en la sede social sita en Leandro N. Alem 449 piso 6 CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Aprobación de reducción obligatoria de Capital; 2-Invitación a los socios para realizar el reintegro del Capital Social perdido; 3- Destino de los mutuos realizados por los socios a la sociedad; 4- Autorizaciones para realizar los trámites de Inscripción en la IGJ. 5- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Nº 38 de fecha 25/09/2018 JOSE MARIA FABREGAS - Presidente

e. 18/12/2018 N° 96526/18 v. 26/12/2018

ANTENA 2 DE T.V. S.A. EN LIQUIDACION

Convócase Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de ANTENA 2 TV SA (e.l.) a celebrarse el 9 de Enero de 2019 a las 11.30 horas en primera convocatoria, y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en Av. Callao 1016, Piso 10º "A", CABA (no es la sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 17-10-17 en relación con el resultado de pérdida del ejercicio cerrado el 31-12-16 y su destino. 3) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio Nº 23, cerrado el 31 de diciembre de 2017. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Absorción de las pérdidas acumuladas por reducción obligatoria del capital social (Art. 206 LGS). 5) Consideración de Balance Especial Final de Liquidación al 30-11-2018. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora. 7) Recomposición de la Comisión Liquidadora. 8) Remuneración de la Comisión Liquidadora. 9) Ratificación de la designación del depositario de los libros contables y sociales. 10) Razones por las que la asamblea fue convocada fuera del plazo legal. Autorizaciones. Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Paraná 326, piso 2, C.A.B.A., la cual se recibirá en el horario de 10 a 18 horas. En el mismo domicilio y horario podrá retirarse la documentación a considerar en la Asamblea designado instrumento privada ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA 22 DEL 29/07/2015 Beatriz Lorenzo Sartal - Liquidador

e. 20/12/2018 N° 97391/18 v. 28/12/2018

BAREDES S.A.

Convóquese a accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11/01/2019 12.00 y 13.00 Hs. En primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Honorio Pueyrredón 1239 6º piso, C.A.B.A. para tratar esto: ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación de los documentos prescriptos en el inciso I del artículo 234 de la Ley 19.550, para el ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2018.
- 2) Distribución de Utilidades.
- 3) Razones de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria Fuera de término.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/2/2018 Sebastian Baredes - Presidente

e. 19/12/2018 N° 96940/18 v. 27/12/2018

BELCAR S.A.

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Enero de 2019, a las 16 hs a realizarse en su sede social de la calle Moreno 1850 6to. Piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dejándose constancia que si a esa hora no se constituyera el Quórum necesario, se prorrogará la asistencia hasta las 17 hs. En lo que respecta al Quórum, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley 19.550 a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Elección de la autoridad que presidirá la Asamblea. 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3.- Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal. 4.- Consideración para su aprobación de los documentos establecidos por el artículo 234, inc. 1ro. de la ley 19550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio n° 48 cerrado el 30 de Junio de 2018. 5.- Consideración y destino del resultado del ejercicio. 6.- Aprobación de los Honorarios y Gestión de los directores. 7.- Nombramiento de las nuevas Autoridades para el próximo periodo de tres (3) ejercicios.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/03/2016 Rica Luisa Maria Cloetens - Presidente

e. 18/12/2018 N° 96689/18 v. 26/12/2018

FORESTAL SAN FERNANDO S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 14 de enero de 2019 a las 12,00 horas, en Bartolomé Mitre 3646 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1ro.) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2018; 3) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2018 (Artículo 261 de la Ley N° 19.550); 4) Destino del resultado del ejercicio; 5°) Aprobación de la gestión del directorio. Los accionistas deberán comunicar asistencia en legal forma.

Designado según instrumento privado ACTA GRAL ORDINARIA N° 22 de fecha 16/01/2018 MONICA GRACIELA BORAU - Presidente

e. 19/12/2018 N° 97106/18 v. 27/12/2018

HOJALMAR S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de enero de 2019 en la calle Mariscal Antonio J. de Sucre 2051, piso 7°, CABA a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea; 2) Explicación de las razones que determinaron la asamblea fuera de plazo; 3) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico N° 49 cerrado al 31 de diciembre del 2017; 4) Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017; 5) Determinación del número de directores y designación del Directorio por el término de tres (3) ejercicios; 6) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios; 7) Consideración de la revocación de la decisión asamblearia de permitir la actividad en competencia por parte de miembros del directorio de la sociedad; 8) Autorizaciones. NOTA: Los accionistas que deseen registrarse para participar en la Asamblea podrán hacerlo remitiendo su comunicación de registro a la calle Mariscal Antonio J. de Sucre 2051, piso 7°, CABA.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE FECHA 30/6/2015 RUBEN OSCAR GRAF - Presidente

e. 19/12/2018 N° 96692/18 v. 27/12/2018

HUDSONVILLE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 07/01/2019 a las 10.00 hs, primera convocatoria y a las 11.00 hs. segunda convocatoria, en la sede social José Cubas 3998 Piso 3° dpto. 10 CABA para tratar Orden del Día 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación, según el art. 234 inc. 1 y afines, de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico n° 49 cerrado el 30 de abril de 2018. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 19 de fecha 21/10/2016 Alberto Rafael Tomassetti - Presidente

e. 19/12/2018 N° 96719/18 v. 27/12/2018

HUGO RODRIGUEZ Y CIA. S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de enero de 2019, a las 10 horas en Arenales 1662 Piso 1° "A" C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2018. 2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO. designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/12/2014 Marcelo Carlos Rodriguez - Presidente designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria de fecha 19/12/2014 Marcelo Carlos Rodriguez - Presidente

e. 21/12/2018 N° 97970/18 v. 02/01/2019

KARADAGIAN SPORT S.C.A.

CONVOCATORIA. Por 5 días. Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad KARADAGIAN SPORT SCA para el día 18 de enero de 2019 a las 11:00 hs en Avda. Pueyrredón N° 338 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines del tratamiento del siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta; 2) Ratificación de las Autoridades designadas por asamblea de fecha 1 de noviembre de 2018; 3) Consideración de la venta del inmueble de Avda. Pueyrredón N° 338 de esta Ciudad. Sociedad no comprendida en el art. 299 LS. Lázaro Karadagian, Socio Administrador.

Designado según instrumento público Esc. N° 301 de fecha 01/11/2018 Reg. N° 1055 LAZARO KARADAGIAN - Socio Administrador

e. 20/12/2018 N° 97499/18 v. 28/12/2018

LINERA BONAERENSE S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14/01/2019 a las 9 horas en 1ra. Convocatoria y a las 10 horas en segunda, en Arenales N° 1647, Piso 3°, CABA., para tratar el siguiente "ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Modificación del Art. Primero del Contrato Social por cambio de sede social. 3) Modificación del Art. Noveno del Contrato Social reduciendo a uno el mínimo de integrantes del Directorio, y ampliando la duración del mandato a tres años. 4) Modificar el Art. Décimo Quinto del Contrato Social, prescindiendo de Sindicatura de acuerdo al art. 284 Ley 19.550. 5) Designación de integrantes del Directorio por el período 2019-2021.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/03/2018 miguel angel mauri - Presidente

e. 19/12/2018 N° 96954/18 v. 27/12/2018

LOS MONIGOTES S.A.

Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 18 de enero de 2019, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle San Martín 201, 2° piso, oficina 8, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 2) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2018.
- 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
- 5) Consideración de la gestión del directorio.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea 33 de fecha 18/4/2016 alejandro marcelo saenz valiente - Presidente

e. 20/12/2018 N° 97241/18 v. 28/12/2018

MI VIEJO ALBERTO S.A.

Registro I.G.J. N° 484934

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Enero de 2019 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Bonpland 2244, Piso 5to., Departamento "508", de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2. Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3. Dispensa para confeccionar la Memoria.
4. Consideración de la documentación que establece el artículo 234 de la Ley 19.550 del Ejercicio N° 36, finalizado el 31 de Julio de 2018.
5. Consideración del destino de los Resultados, Remuneración del Directorio y sindicatura en exceso del porcentaje fijado por el artículo 261 de la ley 19.550.
6. Determinación del número y elección de Directores y Síndicos

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Nro. 33 de fecha 20/02/2017 Luis María Alemano - Presidente

e. 19/12/2018 N° 96900/18 v. 27/12/2018

NATEX S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 14-1-2019, a las 16 hs., en José Bonifacio 1740, 1er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Gestión del Directorio. 3) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por un nuevo mandato de tres ejercicios. 4) Estado y destino de las inversiones inmobiliarias. 5) Fijación de nueva sede legal. En segunda convocatoria, a las 17 hs. Depósito de acciones en José Bonifacio 1740, 1er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme al artículo 238 LSC. El Directorio."

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO VOLANTE de fecha 29/12/2017 ANA PAULA KIDJEKOUCHIAN - Presidente

e. 21/12/2018 N° 98086/18 v. 02/01/2019

NOMADES CREATIVIDAD ARGENTINA S.A.

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 10 de enero de 2019, a las 11:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en las oficinas ubicadas en Tucumán 1452, piso 3, oficina 7 en de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración del Balance de Liquidación.
- 3) Consideración del Balance Final.
- 4) Aprobación de la Cancelación Registral.
- 5) Designación de responsable de conservar la documentación social.
- 6) Autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en Tucumán 1452, piso 3, oficina 7, de esta ciudad, con tres días de anticipación a la realización de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/12/2017 roberto manuel peña pereira de azevedo - Presidente

e. 18/12/2018 N° 96236/18 v. 26/12/2018

OLEOECO S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de OLEOECO S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 17/1/2019 a las 14.00 horas, en 1ª convocatoria, y para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 15.00 horas en 2ª convocatoria, en el domicilio de Av. Federico Lacroze 2827 2º piso Of. E de la C.A.B.A., para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la documentación referida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico n° 8 cerrado al 30 de septiembre de 2018. 3.- Consideración del Informe de la sindicatura que

prescribe el artículo 294 inciso 5° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico nº 8 cerrado al 30 de septiembre de 2018. 4.- Consideración de la gestión del Directorio por el desempeño de sus funciones durante el Ejercicio Económico nº 8 cerrado al 30 de septiembre de 2018 y fijación de su remuneración, con explicación de la necesidad de exceder el límite legal del artículo 261 de la Ley 19.550 si correspondiere. 5.- Consideración de la gestión de la Sindicatura por el desempeño de sus funciones durante el Ejercicio Económico nº 8 cerrado al 30 de septiembre de 2018 y fijación de su remuneración. 6.- Consideración y destino del resultado del Ejercicio Económico nº 8 cerrado al 30 de septiembre de 2018. 7.- Elección, por vencimiento del plazo de duración, de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un ejercicio. Se hará constar en los avisos de ley que para asistir a la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según instrumento privado acta directorio 60 de fecha 24/8/2018 Luis Alberto Feld - Presidente

e. 20/12/2018 N° 97528/18 v. 28/12/2018

OPERADORA RECONQUISTA S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de Operadora Reconquista S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de enero de 2019 a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio sito en Tucumán 637 – Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de los motivos que ocasionaron el llamado a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación consignada en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 4) Consideración de la gestión del directorio y fijación de honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 5) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de autoridades por un ejercicio. Asignación de cargos. 6) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria de fecha 23/05/2017 Marcela Edith Lopena - Presidente

e. 20/12/2018 N° 97658/18 v. 28/12/2018

PRIMERA FABRICA DE CEMENTO SIDERURGICO ZAPLA S.A.I.C.F. E I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores Accionistas de Primera Fábrica de Cemento Siderúrgico Zapla S.A.I.C.F.I. para el día 11 de enero de 2019 a las 10:00 hs en primera convocatoria y 11:00 hs en segunda convocatoria en Av. de Mayo 1161, 4° Piso, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Ratificación del convenio suscripto entre la Sociedad y el Sr. Mario Carrillo. Autorización para la venta de la Finca El Alto.

3°) Designación de miembros del Directorio y del Síndico titular y suplente.

4°) Regularización y reempadronamiento de la Sociedad. Consideración de las razones que motivan el tratamiento de EE.CC fuera del plazo legal.

5°) Autorizaciones.

Firma: CARLOS COVIELLA. Presidente del Directorio. Designado por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 8 de octubre de 2014

Certificación emitida por Andrés A. Martínez, Registro N° 2151, Matrícula N° 4411, Fecha 12/12/2018, Acta N° 102, Libro N° 139

e. 20/12/2018 N° 97422/18 v. 28/12/2018

PRINEX S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de enero de 2019 a las 12 horas en Av. del Libertador 498, Piso 6° Sur, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y Resolución de toda la documentación prescripta por el Art. 234, Punto 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 28° Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2018. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino. 4) Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio 2017/2018. 5) Consideración de los Honorarios al Directorio, por el Ejercicio 2017/2018. 6) Por vencimiento de mandatos, determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos. Nota: Los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Av. del Libertador 498 Piso 6to. Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.-

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordianria y acta de Directorio ambas de fecha 03/01/2018 Julio Anibal Rositto - Presidente

e. 21/12/2018 N° 97975/18 v. 02/01/2019

QUEMADA S.A.

Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 18 de enero de 2019, a las 11.15 horas en primera convocatoria y a las 12.15 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle San Martin 201, 2° piso, oficina 8, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 2) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2018.
- 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
- 5) Consideración de la gestión del directorio.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio 122 de fecha 17/2/2017 francisco saenz valiente - Presidente

e. 20/12/2018 N° 97242/18 v. 28/12/2018

SUDAMERICANA DE FINANZAS S.A.

Convocase a los accionistas de SUDAMERICANA DE FINANZAS SA a Asamblea General Extraordinaria el 16/01/2019 a las 15 hs en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social de Av Presidente Roque Saenz Peña 852, Piso 4 A de CABA para tratar el siguiente orden del día: 1-Designacion de dos accionistas para firmar el acta. 2-Consideracion de la disolución de la sociedad. 3-Aprobacion de la gestión del Directorio. 4- Designación de liquidador

Designado según instrumento privado acta de asamblea y acta de directorio ambas de fecha 12/03/2018 guillermo juan curutchet - Presidente

e. 21/12/2018 N° 97748/18 v. 02/01/2019

UTTTIL S.A.

Se convoca a los socios de "UTTTIL S.A." a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de enero de 2019, a realizarse a las 12.00 hs en la sede social sita en Murguiondo 1188, a los efectos de tratar y resolver el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Designación de miembros del Directorio, en virtud del fallecimiento del Director titular. 3) Modificación de artículo octavo del estatuto.-

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/2/2017 walter jorge titolo - Presidente

e. 21/12/2018 N° 97811/18 v. 02/01/2019

WARRANTY INSURANCE COMPANY ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA: Convocase a los Señores Accionistas de WARRANTY INSURANCE COMPANY ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de enero de 2019 a las 16:00 horas en la sede social de la entidad sita en Juana Manso 555, Piso 8° Dpto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°. Aceptación por parte de la Asamblea General Extraordinaria del Convenio de Aporte Irrevocable en efectivo suscripto con fecha 10 de agosto de 2018, entre Juan Héctor Escudero y Warranty Insurance Company Argentina de Seguros S.A. por la suma total de \$ 2.100.000,00 (pesos dos millones cien mil.-). 3°. Consideración del Derecho de Preferencia previsto en el Art. 194 de la Ley 19.550, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 235, punto 5) y 197, punto 2) de la Ley 19.550. 4°. Determinación del destino de los Aportes Irrevocables, supeditado a la aprobación del aporte por parte de la Asamblea General Extraordinaria del 7 de enero de 2019. 5°. Delegación en el Directorio de la instrumentación de los aspectos inherentes al derecho de preferencia y al destino que se apruebe el mencionado aporte, en un todo de acuerdo a los plazos previstos en las normativas vigentes, efectuando a tal menester, todas las diligencias que sean necesarias para la publicación de lo resuelto, de corresponder; la emisión de las acciones

y/o de los certificados de acciones representativos y todo otro trámite que deba efectuarse ante la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1180 de fecha 31/10/2016 Juan Héctor Escudero - Presidente

e. 18/12/2018 N° 96640/18 v. 26/12/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Gerardo Daniel Ricoso, abogado, Tomo 95, Folio 02. Domicilio: Avenida Corrientes 880, 2° piso, oficina C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber, a los fines previstos por el art. 2° de la Ley N° 11.867, que CLEVERS S.R.L., CUIT 30-62887896-6, con sede en Larrazabal 1943 Cap. Fed., inscripta en la Inspección General de Justicia el 03 de Noviembre de 1988 bajo el número 6847, Libro 90 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en su carácter de vendedora transferirá a NEW CLEVERS S.A., CUIT 30-71628436-7, sede social: Av. Larrazabal 1941, Sector "A", primer piso Oficina 1, Cap. Fed., inscripta en la Inspección General de Justicia el 20 de noviembre de 2018, bajo el número 22333 del Libro 92 de Sociedades Anonimas; en su carácter de comprador, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio dedicado a la fabricación y comercialización de piezas, repuestos, accesorios para automotores, camiones, ómnibus, maquinarias agrícolas, y viales y en especial la fabricación de resortes neumáticos y/o de cualquier otra índole sito en la Av. Larrazabal 1941/1949, Sector "A" de la Ciudad de Buenos Aires mediante el procedimiento que prevé la Ley N° 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Oposiciones de Ley: Avenida Corrientes 880, 2° piso, oficina C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 20/12/2018 N° 97202/18 v. 28/12/2018

Guillermo Antonio Arce, abogado, inscripto en el To. 126, Fo. 424 del CPACF, domiciliado en Paraná 762 4to. "C" CABA, comunica que el Sr Julio Martinez Fernandez con domicilio en Catamarca 740 de CABA, en su carácter de titular transfiere a los Sres. Julio Ruben Ibarra con domicilio en Ventura Bosch 7171 de CABA y Fabian Alberto Ibarra domiciliado en Pringles 2674 Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio del rubro de bar y cafetería "Los Amigos" sito en Paraná 760 de CABA, libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamos de ley en Paraná 762 4to. "C" CABA TE: 1130196768- EMAIL: arceg96@gmail.com

e. 20/12/2018 N° 97588/18 v. 28/12/2018

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ARABARE S.A.

A los fines dispuestos en el art. 88 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la escisión de ARABARE S.A., con sede social en Libertad 1262, 3 Piso H, Ciudad de Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio el 08/03/1996 bajo el número 1964 del libro 118 Tomo A de S.A., con activo y pasivo, al 30 de Setiembre de 2018 de \$ 38.998.477,70 y \$ 15.626.197,13 respectivamente, destinándose activos y pasivos por la suma de \$ 9.451.500,04 y \$ 1.221.361,80 respectivamente para la constitución de la sociedad que se denominará LA TRAVESIA S.A., con sede social en Libertad 1262, 3 Piso H, Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley: Talcahuano 638, 4 Piso F de la Ciudad de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria de fecha 07/11/2017 agustin vicente casares - Presidente

e. 21/12/2018 N° 97963/18 v. 27/12/2018

SALUD PLUS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/11/2018 se resolvió aumentar el capital social de \$ 96.000 a \$ 480.000 y se ofrece a los accionistas de la Sociedad a ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer conforme lo dispuesto en el art. 194 LSC. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/11/2018
Susana Isabel Garcia - T°: 54 F°: 784 C.P.A.C.F.

e. 21/12/2018 N° 97718/18 v. 27/12/2018

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARIA NRO. 61****EDICTO**

El Juzgado de Primera Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°: 31, a cargo de la Dra. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE; Secretaría N°: 61 a cargo de la Dra. DI NARDO, Aimara, sito en Montevideo 546, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comunica por cinco días, que con fecha 12.12.2018 se ha decretado la quiebra de ZLAN SA, Inscripta en la I.G.J. el 17/04/2013 bajo N°: 5803 Libro 63 Tomo de Sociedades Anónimas, con domicilio social sito en Arenales 2437 piso 6° - Departamento B, de CABA, CUIT 30-71409662-8.

Tanto el fallido como terceros que pudieran poseer habrán de entregar los bienes de aquel al Síndico a quien también habrán de entregarse, dentro de las 24 (Veinticuatro) horas los libros de Comercio y demás documentaciones contables. Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que se considerarán ineficaces. Se ha designado Síndico a Carlos Alberto Montero (4262-2275), quien ha fijado domicilio de atención en Piedras N° 1170 – Piso 4° - Of. “B”, de CABA., quien recibirá las insinuaciones de créditos los Lunes y Miércoles en el horario de 13:00 a 17:00 hs. Fijase el plazo hasta el día 20/05/2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar ante el Síndico las respectivas solicitudes de Verificación de Créditos, (art. 32 LCQ.); El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 03/07/2019, las que podrán ser contestadas hasta el día 18/06/2019. Se determina que el Síndico deber presentar como plazo máximo hasta el día 19/07/2019, el informe individual (art. 35 L.C.).- Fijase el día 29/10/2019, como fecha hasta o en la que el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 L.C.).-

El presente Edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarle fondos cuando los hubiera (Art. 89 y 273 inc. 8, de la Ley 24.522). –
C.A.B.A. 18 de Diciembre de 2018.-

VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 19/12/2018 N° 96936/18 v. 27/12/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 54**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 11/12/18 se decretó la quiebra de ZOLOAGA SEBASTIAN ANTONIO y ZOLOAGA NOELIA LILIANA S.H (CUIT 30-70757943-5) y la de los socios que la componen ZOLOAGA SEBASTIAN ANTONIO (DNI 12.000.870) y ZOLOAGA NOELIA LILIANA (DNI 27.716.296), en la cual ha sido designado síndico a contadora Beckerman Amalia Victoria con domicilio constituido en Tucumán 1367, 6, B (tel 15-4416-8183), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 03 de abril de 2019 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 20 de mayo 2019 y el general el día 03 de julio 2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “ZOLOAGA SEBASTIAN ANTONIO Y ZOLOAGA NOELIA LILIANA S.H. s/QUIEBRA”, expte. COM 24529/2016. Buenos Aires, 19 de diciembre de 2018.

María Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 21/12/2018 N° 97912/18 v. 02/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 58, a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, sito en Montevideo 546, piso 5, Ciudad A. de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos "3 ARROYOS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 26597/2018, con fecha 23/11/2018 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de 3 ARROYOS S.A. (CUIT 30-59446549-7), con domicilio en Av. Alvear 1807, piso 5 of. 504, Ciudad A. de Buenos Aires, fijándose hasta 12/03/2019 para que los acreedores por créditos de causa o título anterior a la presentación del concurso (31/10/2018) formulen el pedido de verificación de sus créditos ante los síndicos Daniel Ernesto Altman y Mauricio Mudric, con domicilio en Paraná 774, piso 2 E, quienes presentarán los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 26/04/2019 y 10/06/2019, respectivamente. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 27/11/2019 a las 10hs., venciendo el período de exclusividad el 04/12/2019. Buenos Aires, 10 de diciembre de 2018. MARÍA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 18/12/2018 N° 94211/18 v. 26/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nac de 1° Inst. en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide, Sec. N° 61 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 7° piso, CABA, informa por 5 días que el 05/12/2018 se decretó la quiebra de CALL QUEBEC SRL, en el que se designó síndica a la ctdora. Norma Alicia Balmes, con domicilio en Ecuador 736, CABA, (tel. 49626913), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 17/04/2019 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs., las impugnaciones a las verificaciones podrán ser formuladas ante el síndico hasta el 06.05.2019, las que podrán ser contestadas ante la sindicatura hasta el 20.05.2019. El informe de la LCQ art 35 se presentará el 03/06/2019 y el de la LCQ: 39 el 19/07/2019. Se intima al fallido y administradores para que (a) dentro de las 48 hs constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art 133 CPCC (art 41 CPCC) (b) entregue al síndico los libros de comercio y más documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs. y la totalidad de los bienes de la deudora dentro de los cinco días, prohibese a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se expide el presente en autos "CALL QUEBEC SRL s/ QUIEBRA "expte 17183/2017. Buenos Aires, 19 de diciembre de 2018. AIMARA DI NARDO. SECRETARIA. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide Juez - Aimara Di Nardo Secretaria

e. 20/12/2018 N° 97594/18 v. 28/12/2018

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 DE AZUL
SECRETARÍA NRO. 4 EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

"Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., Dr. Martín Bava se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a BRIAN JOEL LEANZA, DNI 36.897.603, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 100/2018 caratulada "LEANZA BRIAN JOEL S/ FALSIFICACION DE MONEDA", de trámite por ante la Secretaría N° 4 en lo en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, a fin de su comparendo a prestar declaración indagatoria por existir motivo bastante para sospechar que con fecha 9 de Enero de 2018, siendo las 20:20 horas, personal policial que se encontraba realizando interceptación selectiva por orden de la superioridad en la intersección de Avda. Manuel Venancio y calle Colectora Jorge Newbery de la ciudad de Las Flores, visualizaron que, en la Estación de Servicio Shell, se encontraba estacionado un vehículo marca Volkswagen, modelo Vento, de color blanco con capot negro, con dominio colocado NGK - 222, conducido por un hombre, identificando a su ocupante como Brian Joel Leanza, quien habría intentado cambiar dólares al parecer apócrifos en la estación de servicio mencionada. En presencia de la testigo Samanta Julieta Rinomo, DNI 35.874.140, requisaron el automóvil marca Volkswagen descripto, donde en el interior de la guantera, y junto a la documentación del rodado se encontraban cinco billetes de moneda estadounidense de U\$S 100.- con la siguiente numeración: HB 86895422 E, FL 93802098, KI 25930930 A, FL 93802036 A, y FL 93802009 A Bajo apercibimiento que si al vencimiento del plazo acordado no compareciere se lo declarará rebelde y se ordenará su detención (arts. 150, 288 y ccts. del CPPN). La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, diciembre 13 de 2018. Ignorándose el paradero de BRIAN JOEL LEANZA cíteselo a prestar declaración indagatoria por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a este Juzgado, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y se ordenará su detención (art. 150 y 289 del CPPN)." Dr. Martín Bava Juez - Dr. Martin Bava Juez Federal

e. 18/12/2018 N° 96402/18 v. 26/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2018 se decretó la quiebra de LENITA S.A., –CUIT 30-70823729-5, en la cual ha sido designado síndico al contador JORGE LUIS FERNANDEZ con domicilio constituido en General Urquiza 1183, 5º “A”, C.A.B.A., tel: 49311642, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 25/03/2019 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10/05/2019 y el general el día 25/06/2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “LENITA S.A. s/QUIEBRA”, expte. COM 11727/2017. Maria Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 18/12/2018 Nº 96379/18 v. 26/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30
SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco días que el 17/12/2018 se decretó la quiebra de NEWTOR S.R.L. s/QUIEBRA (COM 8418/2017) 30-70816301-1, con domicilio social inscripto en Montevideo 765 P 2º Dpto. “C” y establecimiento denunciado en Av. Ader 3346, Carapachay, Partido de Vicente López. Síndico: contador José Luis Roubio, Uruguay 618, 2º “C”, CABA, 4371-7474. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 27/03/2019 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 14/05/2019. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2018. Fdo: Thelma L. Losa. Secretaria.

SEBASTIAN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 21/12/2018 Nº 98222/18 v. 02/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº55, sito en Montevideo 546 piso 3º, CABA, comunica por 5 días en en los autos “RUTENBERG MARIANA JUDITH S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Nº 27063/2018) que el 10/12/2018 se declaró la apertura del concurso preventivo de MARIANA JUDITH RUTENBERG (D.N.I. 17.856.508), con domicilio en Avenida Del Libertador 5092 piso 2º “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber que se designó síndico clase “A” al estudio contable “Ramos Méndez - Garbarini” con domicilio en la calle Lavalle 750, Piso 16º, Depto. “D”, CABA, Teléfono: 4394-3083, quienes recibirán las verificaciones de crédito (LC. 32) hasta el 26/03/2019, en el domicilio indicado. El informe de la LC. 35 se presentará el 13/05/2019 y el LC. 39 el 26/06/2019. La audiencia informativa se llevará a cabo el 11/03/2020 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vence el 18/03/2020. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y Diario La Nación. Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2018. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 21/12/2018 Nº 96034/18 v. 02/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9 –Secretaría nro. 17- a cargo del Dr. Javier Lopez Biscayart, sito en Sarmiento 1118, tercer piso de CABA, notifica a LEONARDO SILVA (DNI Nro. 28.007.509) lo dispuesto en el marco de la causa nro. 1824/2016 caratulada “Pinweb S.R.L sobre infracción ley 24769”, que a continuación se transcribe de manera textual: “///Buenos Aires, 14 de diciembre de 2018... I. LIBRAR ORDEN DE

AVERIGUACIÓN DE PARADERO Y POSTERIOR COMPARENDO respecto de LEONARDO SILVA. Hágase saber que una vez habido, el imputado deberá ser notificado, personalmente, de la existencia del sumario, del llamado a prestar declaración indagatoria y de su obligación de comparecer ante el estrado dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenar su detención....FDO: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria”. Javier López Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria

e. 19/12/2018 N° 96722/18 v. 27/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “SMART DELIVERY S.R.L. s/QUIEBRA”, 13876/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de SMART DELIVERY S.R.L., C.U.I.T. 30-71502123-0, decretada con fecha 04/12/2018. El síndico actuante es el contador Rubén Hernando Moyana con domicilio constituido en Libertad 257, 5° “T”, de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/04/2019. Se deja constancia que el 20/05/2019 y el 03/07/2019 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 18 de diciembre de 2018.

MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 19/12/2018 N° 96845/18 v. 27/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría N° 21, sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3°, de esta ciudad, notifica a UGI'S PIZZA ARGENTINA SA (CUIT N° 30-70888344-8), persona jurídica imputada en la causa N° 47843/2015 caratulada “ALICIA SUSANA ERNI Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 24.769”, en orden al delito previsto por el art. 9 de la ley 24.769 (Régimen Penal Tributario), lo dispuesto por el auto de fs. 552 que a continuación se transcribe: “Buenos Aires, 14 de diciembre de 2018... III.- Atento el resultado negativo que arrojaron las notificaciones ordenadas en autos respecto de la persona jurídica UGI'S PIZZA ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-70888344-8) –las que fueron cursadas al sitio donde se encontraría la administración de la misma (cfr. fs. 135/137, 108/vta., 503, 522, 523, 524 y 526/vta.) –, que quienes ejercerían la representación legal de la firma a la fecha habrían fallecido (cfr. fs. 8, 550 y 551) y que se desconoce actualmente quién representa el ente ideal, notifíquese a la sociedad mediante edictos de lo resuelto por el punto II de la resolución de fecha 12 de junio de 2018 obrante a fs. 491/497 y de lo dispuesto por el punto II del auto de fs. 502, e invítese a su actual representante a proponer defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula, haciéndole saber que si dentro del tercer día de notificado no lo hiciere, se le designará de oficio al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Los edictos se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial. Fdo.: María Verónica STRACCIA, Juez. Ante mí: María Inés FORMOSA, Secretaria”. El punto II de la resolución de fs. 491/497 dice: “Buenos Aires, 12 de junio de 2018... AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE... II.- SOBRESEER PARCIALMENTE en la presente causa a Alicia Susana ERNI (DNI N° 10.797.454), de Hugo Sergio SOLÍS (DNI N° 28.102.848) y a UGI'S PIZZA ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-70888344-8) en orden a los hechos consistentes en la presunta omisión de depositar, dentro de los diez días hábiles administrativos de vencido el plazo de ingreso, el importe de los aportes al Régimen de la Seguridad Social retenidos a los dependientes de la firma mencionada, en los períodos 1/2013 a 11/2013, 1/2014 a 5/2014, 7/2014 a 11/2014 y 1/2015 a 4/2015, con los alcances previstos por el art. 336, inc. 3° del C.P.P.N. (art. 7 del Régimen Penal Tributario ley 27.430); SIN COSTAS (art. 530 y cc. del C.P.P.N.) ... Fdo.: María Verónica STRACCIA, Juez. Ante mí: María Inés FORMOSA, Secretaria”. El punto II del auto de fs. 502 dice: “Buenos Aires, 22 de junio de 2018... II.- Toda vez que el recurso de apelación presentado por la señor representante del Ministerio Público Fiscal contra lo resuelto por el punto II del pronunciamiento obrante a fs. 491/497 fue interpuesto en legal tiempo y forma, concédase el mismo sin efecto suspensivo (artículos 337 segundo párrafo, 432, 442, 449 y 450 del C.P.P.N.) ... Fdo.: María Verónica STRACCIA, Juez. Ante mí: María Inés FORMOSA, Secretaria”. MARIA VERONICA STRACCIA Juez - MARIA INES FORMOSA

e. 18/12/2018 N° 96415/18 v. 26/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N°55, sito en Montevideo 546 piso 3°, CABA, comunica por 5 días en en los autos “ZAFARANI MARCOS CLAUDIO S/ CONCURSO PREVENTIVO” (N° 27061/2018) que el 10/12/2018 se declaró la apertura del concurso preventivo de MARCOS CLAUDIO ZAFARANI (D.N.I. 12.924.738) con domicilio en Avenida Del Libertador 5092 piso 2° “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber que se designó síndico clase “A” al estudio contable “Ramos Méndez - Garbarini” con domicilio en la calle Lavalle 750, Piso 16°, Depto. “D”, CABA, Teléfono: 4394-3083, quienes recibirán las verificaciones de crédito (LC. 32) hasta el 26/03/2019, en el domicilio indicado. El informe de la LC. 35 se presentará el 13/05/2019 y el LC. 39 el 26/06/2019. La audiencia informativa se llevará a cabo el 11/03/2020 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vence el 18/03/2020. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y Diario La Nación. Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2018. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 21/12/2018 N° 96024/18 v. 02/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

Notifica a los Sres. Marcelo Nahuel AGUIRRE (D.N.I. N° 33.708.684) y Patricia DÁVILA ZAMBRANA (D.N.I. N° 94.742.355) que, en fecha 22 de noviembre de 2018, este juzgado resolvió: SOBRESER PARCIALMENTE en la presente causa y EN FORMA TOTAL respecto a los nombrados, en orden al hecho de contrabando por el cual fueran investigados, dejándose expresa constancia de que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozaren (arts. 334 y 336, inciso 3° y último párrafo del C.P.P.N.) y ORDENAR EL ARCHIVO de las presentes actuaciones Nros. 1658/2018, caratuladas: “N.N. S/ IN FRACCIÓN LEY 22.415”, en lo concerniente al hecho presuntamente constitutivo del delito de lavado de activos que le fuera atribuido a los imputados Marcelo Nahuel AGUIRRE y Patricia DÁVILA ZAMBRANA, por imposibilidad de proceder y hasta tanto se reúnan nuevos elementos de prueba que sustenten la apertura de la misma en orden a la averiguación de tal ilícito. Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 2 Secretaría Nro. 3. PABLO YADAROLA Juez - GONZALO MARTIN ACUÑA SECRETARIO
PABLO YADAROLA Juez - GONZALO MARTIN ACUÑA SECRETARIO

e. 20/12/2018 N° 97245/18 v. 26/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

EDICTO: P.O.S.S. se hace saber que con fecha 18/12/2018 el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro Catania, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Diego Fera Gomez –sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do. Of. 238 de C.A.B.A., tel.: 4130-6132/33- en el marco de los autos N° 13.896 (CPE 1026/2017) caratulados “N.N.; ESPINOSA GARZON, JHON ALEXANDER; BIANCHINI PALARINO GUSTAVO GERARDO S/ INF. LEY 22.415” cita por edictos (en los términos del art. 150 del C.P.P.N.), el que deberá ser publicado por el término de CINCO (5) DIAS en el BOLETIN OFICIAL, a GUSTAVO GERARDO BIANCHINI PALARINO (D.N.I. N° 95.727.003), quien deberá constituirse en los estrados del Juzgado dentro de las 48 horas notificado a efectos de ponerse a derecho en las presentes actuaciones oportunidad en la cual deberá designar abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada...FDO. DIEGO FERA GOMEZ. SECRETARIO.

A LOS EFECTOS SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA “Buenos Aires, 18 de diciembre de 2018...2°) Atento las notificaciones cursadas a los domicilios informados a fs. 195/6. 197 y 224 y el resultado negativo de las mismas obrantes a fs. 253 y vta. y 254 respecto de Gustavo Gerardo BIANCHINI PALARINO, notifíquese al nombrado por edictos (conf. artículo 150 del C.P.P.N.), que deberá constituirse en los estrados del Juzgado dentro de las 48 horas notificado a efectos de ponerse a derecho en las presentes actuaciones oportunidad en la cual deberá designar abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Lo aquí dispuesto deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de CINCO (5) DIAS. Fdo. Alejandro J. Catania. Juez. Ante mi. Diego Fera Gomez. Secretario.”

DR. ALEJANDRO J. CATANIA Juez - DIEGO FERA GOMEZ SECRETARIO

e. 20/12/2018 N° 97387/18 v. 28/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

EDICTO.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos ROSSI, EUDALDO AGUSTIN s/QUIEBRA 37476/2013, con fecha 6 de diciembre de 2018, se decretó la quiebra de ROSSI EUDALDO AGUSTÍN CUIL 20-21831148-3 en la que se designó síndico a la contadora Mónica Gómez con domicilio en Viamonte 1336 Piso 5to. "29" CABA ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2019. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 15 de mayo de 2019 y 28 de junio de 2019, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 2018...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 18 de diciembre de 2018. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 21/12/2018 Nº 98069/18 v. 02/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6

EDICTO BOLETIN OFICIAL. EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Avenida Callao Nº 635, piso 6º, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 11/12/2018 se decretó la quiebra de IMPRESORA RANELAGH S.R.L., CUIT 30 - 69094802 - 4, con domicilio en la calle Santiago del Estero 1945, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador JORGE ALBERTO BUSTOS, con domicilio en Viamonte 1453, piso 2º, "15", CABA, teléfono 1544786089. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus insinuaciones en el domicilio del Síndico hasta el 29/03/2019 (LCQ 32), de 12 a 18 horas. El Síndico deberá presentar el informe individual (LCQ 35) hasta el 16/05/2019. Se ordena al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) en el plazo de 24 horas entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ) en los autos "IMPRESORA RANELAGH S.R.L. s/QUIEBRA", Expte. Nº 24529/2017, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2018.- Firmado. Dr. Santiago Cappagli. Secretario
JORGE S. SICOLI. Juez - Santiago Cappagli SECRETARIO

e. 21/12/2018 Nº 97893/18 v. 02/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 23/10/2018 fue decretada la quiebra de "Varela, Adrián Luis (CUIT 20-24209677-1) ", en los autos caratulados "Varela, Adrián Luis s/Pedido de quiebra por Bonfiglio, Oscar Alberto, Expte. Nº 23132/2017", habiéndose designado síndico al Contador Jorge Emilio Parle, con domicilio en la calle Junín 55, piso 9º of. 19, CABA y TE: 4951-2638, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/03/2019. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de diciembre de 2018
HECTOR HUGO VITALE Juez - HERNAN O. TORRES SECRETARIO

e. 19/12/2018 Nº 96899/18 v. 27/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo interinamente del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 9, interinamente a cargo del Dr. Julio Cesar García Villalonga, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 26 de noviembre de 2018 se decretó la quiebra de Dorfel S.R.L. inscripta en la IGJ con fecha 04/11/1994 bajo el Nº 9461 del Libro 101 de SRL, en la cual se designó síndico al Señor José Guillermo Lego, con domicilio en la calle San Martín 50 Entrepiso, Ofic. 5, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18/03/2019. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 03/05/2019 y 02/07/2019, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) constituyan domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.:88:7); c) se abstengan de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.:103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. JAVIER COSENTINO Juez - Julio Cesar Garcia Villalonga Secretario

e. 21/12/2018 Nº 97897/18 v. 02/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, a cargo subrogante del Dr. Javier Cosentino, Secretaría nº 9, sito en Diag. R.S. Peña 1211, P.B., CABA, comunica a los Sres. acreedores a los efectos del art. 218 LCQ que en los autos "GRECO CARLOS ALBERTO-FOREITER GERARDO-METALURGICA MILTEC SOCIEDAD DE HECHO S/ QUIEBRA" (Expte. 89228/1998) se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado en caso de no formularse oposiciones en los términos y plazo dispuesto por el art. 218 de la ley 24522. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2018. JAVIER COSENTINO Juez - Julio Cesar Garcia Villalonga Secretario

e. 21/12/2018 Nº 97902/18 v. 26/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Juez P.A.S., Secretaría Nro. 10, sito en Diag. R. S. Peña 1211. P.B. (CABA), comunica que en fecha 12.12.2018, se ha decretado la quiebra en autos "FAIPOR GROUP S.A. S/QUIEBRA" (expte 18787/2017) CUIT 30-71121022-5. Sindicatura: Cdor. Alfredo Americo Iriondo (domicilio: Aguilar 2233, piso 7, dpto "B", CABA). Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 2019. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 02.05.19 y 13.06.19, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase a la deudora a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 -incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 21/12/2018 Nº 97919/18 v. 02/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "AGROSERVICIOS CAPDEVIELLE S.A. s/QUIEBRA" (Expediente nº12565/2018, CUIT 30708557346), con fecha 07 de diciembre de 2018 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante Pablo Eduardo Borgert con domicilio en la Av. Callao 650, piso 2º "A"(tel: 4371-4821), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/03/2019. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la

sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 20/12/2018 N° 97197/18 v. 28/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 07.12.18 en el Exp. Nro. 11621/2018 se decretó la quiebra de Sassoon José Matías -CUIT 20-25433210-1- con domicilio en Avda. del Libertador 4612 piso 3° CABA. Los acreedores podrán presentar al síndico José Luis Pociello -con domicilio en Suipacha 280 piso 3° CABA y tel: 4322-1960, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 08.03.19 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones que se hubieren formulado. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 24.04.19 y 06.06.19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 09.05.19. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 21.05.19 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs., a que cumpla los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 18 de diciembre de 2018. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 20/12/2018 N° 97361/18 v. 28/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 29/11/18 se ha decretado la quiebra de Ecosoluciones S.R.L. (CUIT N° 30-69037201-7), en la cual ha sido designado síndico el contador Nestor Rubén Alessandria con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1179 Piso 4 Dpto. 44 C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 12.03.19 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 26.04.19, y el general el día 10.06.19 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos y entreguen documentación que tuvieran de la fallida. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1 realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 hs. cumpla con los requisitos del art. 11 de la ley 24.522 conforme art. 86. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. El presente se libra en los autos caratulados: "Ecosoluciones S.R.L. s/ quiebra" (Expte. N° 25538/2017). Buenos Aires, 18 de diciembre de 2018.- FDO.: LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO.- HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 19/12/2018 N° 96907/18 v. 27/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 10 a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Sec. N° 20, a mi cargo, sito en Callao 635, Planta baja, CABA, hace saber por cinco días que en el Exp. Nro. 21800/2018 "DEFILIPPIS, LUISA DOLORES S/ CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 12.09.2018 se presentó en concurso preventivo Luisa Dolores Defilippis (CUIT 27-02934506-1) con domicilio en Valentín Gomez N° 3871 Piso 10 "D" C.A.B.A., habiéndose dispuesto su apertura el 21.11.2018. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Estudio Dorigo y Asociados con domicilio en calle Viamonte N° 759, Piso 3, Dto. 34 CABA, tel: 43227054, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20.02.2019 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL- en el horario de 12 a 18 hs. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 08.04.2019 y 23.05.2019, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 24.04.2019. La audiencia informativa se llevará a cabo el 21.12.2019 a las 11hs. en la sede del Tribunal. Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2018. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA
e. 19/12/2018 N° 95743/18 v. 27/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 14/12/2018 se decretó la quiebra de EXPORT BEEF S.A. CUIT: 30-71521858-1, en la cual ha sido designado síndico el contador Ángel Alfredo Ruiz con domicilio constituido en la calle Apolinario Figueroa 1870, C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 04/06/2019 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 05/08/2019 y el general el 17/09/2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a los terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos "EXPORT BEEF S.A. S/ QUIEBRA", expte. n° 17963/2017, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2018.- HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 19/12/2018 N° 96946/18 v. 27/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 10 a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Sec. N° 20, a mi cargo, sito en Callao 635, Planta baja, CABA, hace saber por cinco días que en el Exp. Nro. 21797/2018 "FURLAN, DANIEL EDUARDO S/ CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 12.09.2018 se presentó en concurso preventivo Furlan Daniel Eduardo (CUIT 20-11004630-9) con domicilio en Pte. Perón 3692 CABA, habiéndose dispuesto su apertura el 21.11.2018. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Estudio Dorigo y Asociados con domicilio en calle Viamonte N° 759, Piso 3, Dto. 34 CABA, tel: 43227054, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20.02.2019 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL- en el horario de 12 a 18 hs. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 08.04.2019 y 23.05.2019, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 24.04.2019. La audiencia informativa se llevará a cabo el 21.12.2019 a las 11hs. en la sede del Tribunal. Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2018. Fdo. Fernanda Andrea Gomez, Secretaria. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 19/12/2018 N° 95687/18 v. 27/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Sec. N° 20 a mi cargo, sito en la calle Callao 635, Planta baja, CABA, hace saber por cinco días que, en el expediente N° 8405/2018 "O'DARLUZ S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", que el 27/11/2018 fue modificada la fecha para la presentación del informe general (LC.: 39), el que deberá ser acompañado por el síndico el 23.05.19. Asimismo, se ha fijado nueva fecha para audiencia informativa, la que se llevará a cabo el 21.12.2019 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal. Buenos Aires, 12 de diciembre de 2018. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 19/12/2018 N° 95679/18 v. 27/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 10 a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Sec. N° 20, a mi cargo, sito en Callao 635, Planta baja, CABA, hace saber por cinco días que en el Exp. Nro. 21799/2018 "SANTOS, OFELIA LUISA S/ CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 12.09.2018 se presentó en concurso preventivo Ofelia Luisa Santos (CUIT 27-11787424-4) con domicilio en Pte. Perón 3692 C.A.B.A., habiéndose dispuesto su apertura el 21.11.2018. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Estudio Dorigo y Asociados con domicilio en calle Viamonte N° 759, Piso 3, Dto. 34 CABA, tel: 43227054, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20.02.2019 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL- en el horario de 12 a 18 hs. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 08.04.2019 y 23.05.2019, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 24.04.2019. La audiencia informativa se llevará a cabo el 21.12.2019 a las 11hs. en la sede del Tribunal. Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2018. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 19/12/2018 N° 95693/18 v. 27/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 10 a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Sec. N° 20, a mi cargo, sito en Callao 635, Planta baja, CABA, hace saber por cinco días que en el Exp. Nro. 21798/2018 "VENTRICE, MARIO BLAS S/ CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 12.09.2018 se presentó en concurso preventivo Mario Blas Ventrice (CUIT 20-11004248-6) con domicilio en Bergallo N° 1120 Piso 2 "J", Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, habiéndose dispuesto su apertura el 21.11.2018. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Estudio Dorigo y Asociados con domicilio en calle Viamonte N° 759, Piso 3, Dto. 34 CABA, tel: 43227054, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20.02.2019 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL- en el horario de 12 a 18 hs. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 08.04.2019 y 23.05.2019, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 24.04.2019. La audiencia informativa se llevará a cabo el 21.12.2019 a las 11hs. en la sede del Tribunal. Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2018. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 19/12/2018 N° 95689/18 v. 27/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: En los autos caratulados "REPLEN S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO – EXPEDIENTE 24995/2018", el Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial n° 11, a cargo del Dr. Fernando Ignacio SARAVIA, Secretaría n° 22, a cargo del Dr. Juan Patricio ZEMME, sito en la Avenida Callao 635, Piso 5°, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 5/12/2018, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de "REPLEN S.R.L." – CUIT 30-69767463-9, con domicilio social en la calle Tucumán 1621, Piso 5° - Oficina I, CABA. Se ha designado Síndico al Estudio Herrera & Asociados, con domicilio en la calle Viamonte 1454, Piso 4° "A" de CABA, TE: 4374-7035, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 25/3/2019. Presentación por el Síndico de los informes de los arts. 35 y 39 – Ley 24522 los días 10/5/2019 y 25/6/2019 respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el día 11/12/2019 a las 10.30 hs, en la sede del Juzgado, venciendo el período

de exclusividad el día 18/12/2019. Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2018. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 19/12/2018 N° 95631/18 v. 27/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa (sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de C.A.B.A.), Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, comunica por cinco días que en los autos: "AYRES S.R.L. s/ QUIEBRA" Expte. N° 17722/2017, que con fecha 07 de Diciembre de 2018, se decretó la quiebra de AYRES S.R.L. CUIT 33-70764735-9, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 25 de Marzo de 2019 ante la sindicatura designada Contador Carlos Martín Traina con domicilio en la calle Luis María Campos 1591, 11 "D" de esta ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 08 de Mayo de 2019 y el 19 de Junio de 2019 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- Buenos Aires, 20 de Diciembre de 2018. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 21/12/2018 N° 97910/18 v. 02/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa (sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de C.A.B.A.), Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, comunica por cinco días que en los autos: "DI TROLIO, JESUS ALEJANDRO s/ QUIEBRA" Expte. N° 20523/2017, que con fecha 15 de Noviembre de 2018, se decretó la quiebra de DI TROLIO, JESUS ALEJANDRO DNI 14.229.102, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 18 de febrero de 2019 ante la sindicatura designada Contador Héctor Eduardo Palma con domicilio en la calle Lavalle 1634, piso 1 depto. "c" de esta Ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 18 de marzo de 2019 y el 30 de abril de 2019 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- Buenos Aires, 17 de Diciembre de 2018. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 18/12/2018 N° 96483/18 v. 26/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo Secretaría Nro 26, sito en Marcelo T de Alvear 1840, piso 4, comunica por cinco días en los autos caratulados COM 20842/2017 "TIEMPO LABORAL SA S/ QUIEBRA" el decreto de quiebra de TIEMPO LABORAL S.A., CUIT 30-70993293-0, con fecha 18 de Diciembre de 2018. A tal efecto: 1) Ordénase al fallido y a terceros que tengan bienes de aquél, a que los pongan a disposición del síndico. 2) Se hace saber a terceros la prohibición de realizar pagos o entrega de bienes a los fallidos, bajo apercibimiento de ineficacia. 3) Ordenar al fallido que pongan a disposición del síndico, en el plazo de 24 horas, sus libros y papeles, o indiquen el lugar en que se encuentran. 4) Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado ESTUDIO ROGGIANO Y ASOCIADOS con domicilio en Suipacha 472 -6to "612" -Tel. 4326-3051 hasta el 30 de Abril de 2019. 5) Se ha fijado como fecha

para la presentación del Informe Individual de los Créditos el 13 de Junio de 2019 y el Informe General el 16 de Agosto de 2019.- Fernando J. Perillo Juez - Julian Maidana Secretario

e. 21/12/2018 N° 97905/18 v. 02/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de diciembre de 2018, en los autos caratulados: RICA COMIDA S.A. s/QUIEBRA (Expte. 4445/2017) se resolvió decretar la quiebra de RICA COMIDA S.A. (CUIT 30-71048188-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 14 de marzo de 2019 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/ CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 30 de abril de 2019 y el 12 de junio de 2019 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador ALBERTO JOSE GIMENEZ con domicilio en ROSARIO 814 8° "A" TEL 4-901-1117 Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 21/12/2018 N° 97935/18 v. 02/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DHARMA AG S.A. decretada con fecha 4/12/2018 en el marco del expediente 13142/2017. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Pablo Marcelo Rufino, con domicilio en Av. Córdoba 1367 piso 6°, hasta el día 2/4/2019. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit de la fallida es 30-71540384-2. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 21/12/2018 N° 97928/18 v. 02/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 2018 se ha decretado la quiebra de LABORATORIO PLASTICO SRL (CUIT N° 30-71152231-6) en los autos caratulados "Laboratorio Plástico SRL s/ quiebra" (Expte. N° 7670/2018). El síndico titular interviniente es la Cdra. Marcela Edith Vergareche con domicilio en la calle Florida 681, piso 8° departamento 64. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 27 de marzo de 2019.- Fíjense los días 15 de mayo de 2019 y 27 de junio de 2019 para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de diciembre de 2018. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 20/12/2018 N° 97505/18 v. 28/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo de la Dr. Federico Alberto Guerri, Secretaría N° 34 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 2018 se declaró abierto el Concurso Preventivo de METHANET SRL (CUIT N° 30-70202209-2), en el cual ha sido designado Síndico a Jorge Bernardo Arias, con domicilio en Avenida Corrientes 1312, piso 9°, oficina 901/902 (teléfono 154-373-0978), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15 de marzo de 2019. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones hasta el día 29 de marzo de 2019. El informe individual del Síndico deberá presentarse el 3 de mayo de 2019. La resolución judicial relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores será dictada por el Tribunal a más tardar el día 17 de mayo de 2019. Se designa el 18 de octubre de 2019 a las 11:00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 9 de diciembre de 2019. Se libra el presente en los autos: "METHANET S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (COM 7017/2018), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 17 de diciembre de 2018. Fernando Delgado, Secretario. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 20/12/2018 N° 96426/18 v. 28/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 34

Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, C.A.B.A., comunica por cinco días que el 23 de noviembre de 2018 se decretó la apertura del concurso preventivo de Nefival SA (CUIT N° 30-71422858-3) en los autos "Nefival SA s/ concurso preventivo" (Expte. N° 23463/2018). El Síndico designado es Eugenia Wainberg y Asociados, con domicilio en Viamonte 845, Piso 16° Depto "K", de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2019. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 29 de abril de 2019 y 11 de junio de 2019 respectivamente. Se fija para el día 11 de octubre de 2019 a las 11:00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 2 de diciembre de 2019. Buenos Aires, 07 de diciembre de 2018. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 19/12/2018 N° 96441/18 v. 27/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18
SECRETARÍA NRO. 36

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 2018, se ha decretado la quiebra de de FIGUEROA ISMAEL ALBERTO-TELLECHEA SANCHEZ G. J.(S.H.), con C.U.I.T. n°: 30-70903095-3, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 2.111 P.B., y la de sus socios FIGUEROA Ismael Alberto, con C.U.I.T.: 20-24716574-7, con domicilio en Avda. Lafuente 1.520 Piso 2° Depto. "A" Torre 2 y de TELLECHEA SANCHEZ Gustavo Javier, con C.U.I.T. 20-93028280-5 y domicilio en la calle Necochea 812, P.B., todos de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires., intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 01/03/19 por ante la síndico JUAN EDUARDO CARABALLO con DNI 11.499.339, con domicilio en la calle FLORIDA 681 4° OFICINA "37" (Tel N° 11-3772-4818 // 5352-3270), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 14/04/19 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 04/06/19. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: " FIGUEROA ISMAEL ALBERTO-TELLECHEA SANCHEZ G. J. (S.H.) s/QUIEBRA" Expte. 15720/2012, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.- Buenos Aires, 20 de diciembre de 2018.- VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 21/12/2018 N° 98020/18 v. 02/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO

En autos “Romanello Eduardo Ramón y otro c/Banco Santander Río SA y otro s/ordinario”, n° 45067/2009, iniciados el 24/8/09, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María F. Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB CABA, Fiscalía N° 2 a cargo del Dr. Daniel Constante Moneda, se resolvió la publicación del edicto por 5 días a fin de comunicar la existencia de este proceso que involucra a los clientes y ex clientes de la sucursal del Citibank NA establecida en la República Argentina (hoy del Banco Santander Río SA), personas físicas y/o jurídicas, que sufrieron débitos en sus cuentas corrientes y/o cajas de ahorro de las que sean titulares y/o cotitulares con causa en la “retención del Impuesto a los Ingresos Brutos de la Prov. de Buenos Aires”. Los débitos abarcados por la demanda son los efectuados por Citibank desde abril de 2009 en adelante, con relación a los importes de acreditaciones en cuentas corrientes y/o cajas de ahorro, de conformidad con el “Régimen de Retención sobre los Créditos Bancarios”, Disposición 14/09 de ARBA. El objeto de la acción es que: 1. Se declaren ilegítimos los débitos que Citibank realizó y realiza en ocasión de cada acreditación efectuada en las cuentas de las que Romanello es cotitular, así como débitos que Citibank realizó y realiza en las cuentas corrientes y/o cajas de ahorro de las que sean titulares y/o cotitulares personas físicas y/o jurídicas consumidores de tal producto y/o servicios, en tanto tales Débitos declara realizarlos con causa en la “retención del Impuesto a los Ingresos Brutos de la Prov. de Buenos Aires” y “en cumplimiento” de lo ordenado por ARBA. 2. Se devuelva a las personas aludidas precedentemente el importe de los débitos, con más los intereses devengados desde las fechas de cada uno de los débitos y hasta su restitución, a la tasa que Citibank aplica a sus cuentacorrentistas por pagos de cheques en descubierto “sin acuerdo”. 3. La suma de pesos cinco millones por aplicación del art. 52 bis LDC. La parte actora es “Asociación Protección Consumidores del Mercado Común del Sur-Proconsumer”, sita en Viamonte 885 2° piso CABA y el Sr. Romanello. La parte demandada es Citibank NA, sucursal establecida en la Rep. Arg., con domicilio en Bartolomé Mitre 530 CABA, y Banco Santander Río SA (en su calidad de adquirente de la banca minorista de la sucursal de Citibank NA antes aludida) con domicilio en Bartolomé Mitre 480 CABA; y citados en calidad de terceros la Prov. de Buenos Aires y ARBA. El edicto se publica a fin de que, en caso de considerarse afectados los consumidores (clientes y ex clientes de Citibank –hoy de Santander Río-), comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto en el art. 54 de la ley 24240 (2° párr.), dentro de los 30 días a partir de la última publicación de edictos, para manifestar su deseo de no ser abarcados por la cosa juzgada que resulte de la sentencia a dictarse en el juicio mediante carta simple dirigida al tribunal. Buenos Aires, 14 de diciembre de 2018. Fdo. María Fernanda Mazzoni. Secretaria GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 18/12/2018 N° 96373/18 v. 26/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 38

Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. 19, Sec. 38, sito M.T. de Alvear 1840 PB, Cap. Fed., comunica por 10 días en autos “IVECO Argentina S.A c/ Tramaco S.A s/ Cancelación” (19336/2018) que se decretó la cancelación del pagaré librado por Tramaco S.A., suscripto por su Pte. J.A. Boeris el 29/05/18 por U\$S 150.000 con vto. el 28/07/2018 a favor de Iveco Argentina S.A. pagadero en CABA.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2018. Gerardo D. Santicchia. Juez. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO IINTERINO

e. 20/12/2018 N° 89699/18 v. 08/01/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3°, CABA, hace saber por cinco días en los autos Banco Medefin UNB S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Pago de Dividendo del Barclays Nominees (Depository Services) Limited –Expte. n° 58365/1998/11-, que en la quiebra de Banco Medefin UNB S.A. se presentaron Clearstream Banking S.A. y Euroclear SA/NV, solicitando se les abone el crédito verificado a favor de Barclays Nominees (Depository Services) Limited. Ello, a los fines de que los interesados formulen, en su caso, las observaciones pertinentes, dentro del plazo de 10 días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial .Buenos Aires, 19 de diciembre de 2018.fdo. Mariana Macedo Albornoz. Secretaria. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 20/12/2018 N° 97359/18 v. 28/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría nº 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º, C.A.B.A., en los autos "MALDONADO FERNANDO JAVIER S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 23136/2018) y "MALDONADO FANELLI LEANDRO FEDERICO S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte Nº 24067/2018), se declaró con fecha 29-11-2018 la apertura del concurso preventivo de Fernando Javier Maldonado, CUIT Nº 20-20736261-2, quien solicitó su formación con fecha 27-09-2018 y de Leandro Federico Maldonado Fanelli, CUIT Nº 20-38380409-5, quien solicitó su formación el día 04-10-2018. Se ha designado síndico a Moisin, Luis, con domicilio en Av. Corrientes 4560 piso 11 "33", teléfono 4862-2968. Se fijaron las siguientes fechas: a) 6-03-2019 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; b) 22-04- 2019 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 04-06-2019 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 21-11-2019 a las 10:00 horas; e) 28-11- 2019: clausura del período de exclusividad. Para ser publicado por 5 días. Dra. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 19/12/2018 Nº 96447/18 v. 27/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 51

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Sec. Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 1º CABA, hace saber por cinco días que en los autos "Crovetto Luis Alejandro s/ concurso preventivo" Exp. Nro. 28393/2018, con fecha 05.12.2018 se dispuso la apertura de concurso preventivo de CROVETTO, LUIS ALEJANDRO CUIT 20-11154932-0 con domicilio en Cachimayo 167 piso 7mo. "A" de CABA. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar a la síndico MARIANELA PRAMPARO, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1427, piso 3º "D", C.A.B.A., con teléfono número 43819505, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15.03.2019 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 02.05.2019 y 13.06.2019 -respectivamente-. La audiencia informativa se llevará a cabo el 11.12.2019 a las 10.30 hs. en la sede del tribunal. Publíquese edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 18 de diciembre de 2018. MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 20/12/2018 Nº 97364/18 v. 28/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 51

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados "GOLPITEL S.A. s/QUIEBRA", expte. 24.102/2016, que con fecha 5.12.2018, se decretó la quiebra de GOLPITEL S.A CUIT 30-710850387, con domicilio en ADOLFO ALSINA 1760 piso 6, of. 24 CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 06.03.2019 ante el síndico Manuel Alberto Cibeira, quien constituyó domicilio en Av. Córdoba 1247 piso 5 "I" CABA, quién presentará el informe individual de los créditos el día 22.04.2019 y el informe general el día 04.06.2019. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 18 de diciembre de 2018.-

MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 20/12/2018 Nº 97509/18 v. 28/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 40
SECRETARÍA ÚNICA

Ej Juzgado Nacion de Primera Instancia en lo Civil nº 40, en los autos "Miramon Luis Ernesto s/ Ausencia por Desaparacion Forzada" (Expte nº 85126/2005). De conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 3º, 4º, 5º y cctes. de la ley 24.321, citase a la Luis Ernesto Miramon para que comparezca a estar a derecho dentro del

termino de 60 días a contar de la última publicación edictal y bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 6° de la mencionada normal legal. Citase por edicto que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial, en forma gratuita. Buenos Aires, 18 de octubre de 2005.- ANALIA V. ROMERO Juez - FABIAN FUENTES SECRETARIO

e. 20/12/2018 N° 97630/18 v. 26/12/2018

FISCALÍA NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9

EDICTO

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 9 notifica por edictos, publicados por el plazo de cinco días, a Francesco Falasco (DNI N° 38.579.269, con N° de PASAPORTE 38.579.269N) que se encuentra imputado en la causa N° 18490/2018 (CPE N° 695/2018) caratulada N.N. s/inf. Ley 22415” por la presunta comisión del delito de contrabando de estupefacientes, en grado de tentativa, y que se lo convoca al nombrado a la sede de esta dependencia, sita en la calle Carlos Pellegrini 53, 3° piso, CABA, dentro del quinto día de notificado a expresar personalmente su deseo de nombrar defensor de su confianza, o de que se le nombre defensor oficial (art. 104 y 107 del C.P.P.N.). El auto que ordena la medida dice así: “///nos Aires, 17 de diciembre de 2018...En atención a que Francesco Falasco se encuentra imputado en las presentes por la presunta comisión del delito de contrabando de estupefacientes, en grado de tentativa, convóquese al nombrado a la sede de esta dependencia dentro del quinto día de notificado a expresar personalmente su deseo de nombrar defensor de su confianza, o de que se le nombre defensor oficial (art. 104 y 107 del C.P.P.N.). A tal fin, hágase saber por edictos, los cuales serán publicados durante el plazo de 5 días en el Boletín Oficial. Líbrese oficio...Fdo. Claudio R. Navas Rial, Fiscal, Ante mi: María Paula Gómez, Secretaria Secretaría, 17 de diciembre de 2018.

e. 20/12/2018 N° 97389/18 v. 28/12/2018

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	11/12/2018	ANA RULICKI	94729/18
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	18/12/2018	FLAM HUGO IGNACIO	96996/18
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	13/12/2018	RICARDO ALFREDO ROMANI	95720/18

e. 20/12/2018 N° 4314 v. 26/12/2018

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 43

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Sec. N° 43 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3° CABA, hace saber por 2 días en los autos “SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA CASEROS 796 C.A.B.A.” (Exp. N° 100.334/2002/56) ” que la martillera Cecilia M. Tavcar -CUIT 27249402872, (Tel. 11-56690688) rematará el día 25.02.19 a las 12:00 hs. en la

oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, 100% del bien sito Avda. Caseros 796 UF 57 Piso 7, Dto. "C", C.A.B.A, Nomenclatura Catastral: Circ. 3 Sección 8 Manzana 35 Parcela 8 Matrícula: 3-128/57. Superficie Total 63,82m2. Conforme constatación, consta una cocina; living comedor; hall de distribución un baño completo; dos placares en dicho hall, y dos habitaciones. Todo en muy buen estado de uso y conservación. EXHIBICIÓN: días 19, 20 y 21 de Febrero 2019 de 11 a 14 hs. DESOCUPADO - AD-CORPUS. BASE: U\$S 86.700,00. El precio de venta (seña y saldo de precio) deberá efectuarse en "dólar billete". SEÑA: 30% Comisión 3%; Sellado de Ley y Arancel 0,25% (CSJN). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal y el saldo de precio deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales como perteneciente a los presentes obrados, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 CPCCN, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha designada para la subasta - venciendo dicho plazo a las 11 horas de ese día. La Actuaría procederá a la apertura de sobres el día anterior a la Subasta a las 12 hs, en presencia del martillero y síndico.- La oferta más alta servirá de base para la puja. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irroge la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas posteriores a la toma de posesión del inmueble a subastar se encuentran a cargo del adquirente, las deudas anteriores deben ser materia de reclamo en autos por vía vericatoria (las devengadas hasta la decisión de quiebra de la deudora) y las originadas entre dicha fecha y la de posesión por el adquirente gozan de la preferencia del art. 240 LC, con el alcance que fija el art. 244 de la ley citada. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. Para mayor información concurrir a los estrados del Juzgado. CUIT fallida: 30-54587609-0 Buenos Aires, 20 de Diciembre de 2018.- fdo. Mariana Macedo Albornoz. Secretaria MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 21/12/2018 N° 98131/18 v. 26/12/2018

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN DE BÚSQUEDA AVANZADA ESCRIBÍ LA **PALABRA** O **FRASE** DE TU INTERÉS Y OBTENÉ UN RESULTADO MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO LIBERTARIO

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco del Expte. CNE 8291/2018 caratulado "PARTIDO LIBERTARIO S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, del presente edicto a fin de notificar a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, a las restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y a los partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídica del inicio de trámite y de la denominación "PARTIDO LIBERTARIO", adoptado por la agrupación de autos con fecha 16 de octubre de 2018 así como del logo partidario pretendido, cuya copia se acompaña al presente.- Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mi: Dr. Martín Rosendo Segui. Secretario Electoral.

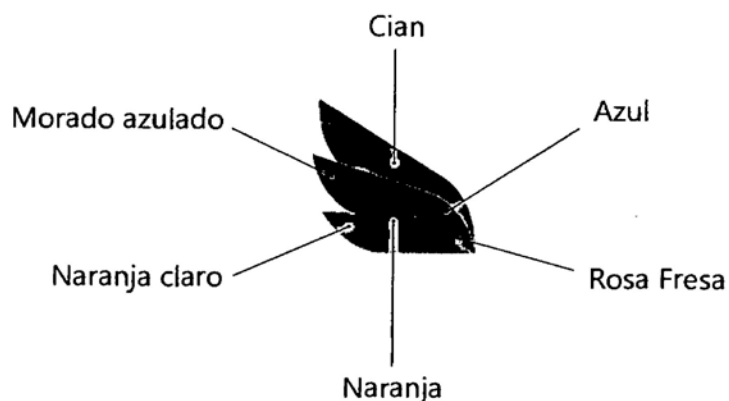
En Capital Federal, a los 18 días del mes de diciembre del año 2018.

Martín Rosendo Segui, Secretario Electoral.

LOGOTIPO



PALETA CROMÁTICA



SOMOS

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Doctora María R. Servini, en cumplimiento a lo establecido en el art. 14, segundo párrafo y 60 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, publica el presente edicto a fines de comunicar el inicio de trámite de reconocimiento de la personería jurídico - política como partido de Distrito, en los términos del art. 77° de la Ley 23.298 y la denominación "SOMOS" adoptada por la agrupación de autos con fecha 03 de diciembre de 2018 a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. FDO. Dra. María R. Servini Juez Federal, Ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral. En Capital Federal a los 19 días de diciembre de 2018.- DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 21/12/2018 N° 97899/18 v. 27/12/2018

UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 61 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco del Expte. CNE 9203/2018 caratulado "UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO NACIONAL" ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, del nombre y logo que fuera adoptado por la agrupación de autos con fecha 14 de noviembre de 2018, cuya copia se acompaña al presente, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Fdo. María Romilda Servini -Juez Federal-, ante mí: Martín Rosendo Seguí. Secretario Electoral.

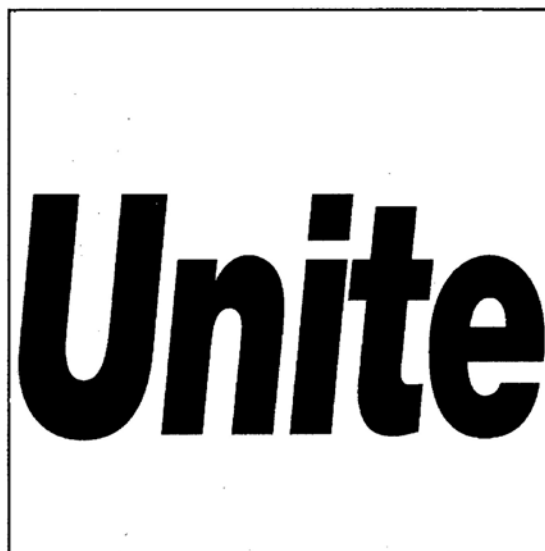
En Buenos, a los 18 días del mes de diciembre del año 2018.

Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral

Unite por la Libertad y la Dignidad

Orden Nacional

LOGOTIPO



FONDO: PANTONE 108 LETRAS: PANTONE PROCESS BLACK

e. 21/12/2018 N° 97872/18 v. 27/12/2018

FRENTE RENOVADOR AUTENTICO

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Electoral Catamarca Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298, que la agrupación política "FRENTE RENOVADOR AUTENTICO" ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico- política como partido de Distrito en los términos del art. 7 de la Ley n° 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 09-12-18 (Expte. n° CNE 10026/2018).- En San Fernando del Valle de Catamarca, diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho.- FDO. DRA. MARIA CELIA ROJAS - PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL
DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL DE CATAMARCA Juez - DRA. MARIA CECILIA ROJAS PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 20/12/2018 N° 97542/18 v. 26/12/2018

PARTIDO DE LA VICTORIA

El Juez Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, Dr. Walter Ricardo BENTO, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14, 2° párrafo de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298: "Solicitado el reconocimiento del derecho al nombre adoptado, el juez federal con competencia electoral dispondrá la notificación a los apoderados de los partidos y la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación de la denominación, así como la fecha en que fue adoptada al efecto de la oposición que pudiere formular otro partido o el procurador fiscal federal", que la agrupación política denominada "PARTIDO DE LA VICTORIA", se ha presentado en fecha 06-12-2018 ante esta sede Judicial en Autos CNE 13011575/2001 caratulados "PARTIDO DE LA VICTORIA S/ REC. JURÍDICO-POLÍTICO" iniciando el trámite de readquisición de la personalidad política como partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre de "PARTIDO DE LA VICTORIA". Según constancias de autos dicha decisión fue adoptada en fecha 15 de Noviembre 2018.-
Walter Ricardo Bento Juez - Roxana Elizabeth Lopez Secretaria Electoral

e. 20/12/2018 N° 97374/18 v. 26/12/2018

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos. El Señor Juez Federal de Paraná, con competencia electoral en el Distrito Entre Ríos, Dr. Leandro Damián Ríos hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el Título II Capítulo I de la Ley N° 23.298, que la agrupación "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO", se encuentra en trámite de reconocimiento de personería jurídico política provisoria (art. 7° de la Ley 23.298) ante esta sede judicial, bajo dicho nombre partidario según Acta de Fundación y Constitución de fecha 19 de mayo de 2018; citándose a la audiencia de ley para el día lunes 4 de febrero de 2019 a las 10 hs. en la sede de la Secretaría Electoral Nacional - Distrito Entre Ríos sita en calle Urquiza 840 de esta ciudad, a los fines de lo dispuesto por el art. 62 de la Ley N° 23.298. El presente debe ser publicado por el término de tres (3) días conforme lo determina el art. 14 de la Ley 23.298. Secretaría Electoral Nacional Distrito Entre Ríos.- Paraná, 20 de diciembre de 2018.
Leandro Damián Ríos, Juez Federal

e. 21/12/2018 N° 97947/18 v. 27/12/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.